



# Informe de Resultados

## Octubre-diciembre 2017

**30 de enero de 2018**



## ÍNDICE

Presentación.....	1
Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres .....	3
I. Armonización legislativa.....	3
II. Acciones a favor de los derechos de las y los migrantes y la trata de personas	7
III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.....	8
IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas.....	12
V. Cambio social y cultural .....	14
VI. Vinculación con la sociedad civil.....	19
VII. Información estadística con perspectiva de género.....	22
VIII. Otras actividades de información estadística con perspectiva de género.....	26
Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva.....	27
I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) .....	27
II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres .....	32
III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).....	33
IV. Otras actividades de AVGM .....	36
V. Acceso a la Justicia.....	37
VI. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.....	39
Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.....	43
I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.....	43
II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica .....	47
III. Otras actividades de promoción de empoderamiento económico.....	50
IV. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado.....	51
V. Otras actividades de trabajo doméstico remunerado y no remunerado.....	53

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar .....	54
I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) .....	54
II. Otras actividades de prevención del embarazo adolescente .....	57
III. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable.....	57
Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas.....	63
I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género .....	63
Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional .....	65
I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.....	65
II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018 .....	67
III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad .....	71
IV. Acciones coordinadas con la CONATRIIB .....	72
V. Vinculación con la CONAGO.....	73
VI. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres.....	73
VII. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales.....	78
VIII. Presencia internacional de México .....	78
IX. Capacitación y certificación .....	83
X. Presupuestos públicos con perspectiva de género .....	92
XI. Estudios e investigaciones con perspectiva de género .....	94
XII. Evaluaciones de programas institucionales .....	96
XIII. Divulgación de información estadística.....	102
XIV. Rendición de cuentas.....	108
Informe de gestión de la oficina de la Presidencia .....	112
Consideraciones finales.....	120
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico.....	121
Glosario de siglas y acrónimos .....	131

## Presentación

En cumplimiento del artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el cuarto informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017, en el marco de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y del fortalecimiento a la institucionalización de la perspectiva de género.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como de lo establecido en el marco de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; así como los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo, y la Estrategia de Montevideo.

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,<sup>1</sup> que se explicita en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018,<sup>2</sup> de cumplimiento obligatorio, en el marco de la Ley de Planeación; y se concretiza en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras.

El PROIGUALDAD 2013-2018 tiene el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad existentes entre mujeres y hombres.

Dicho programa articula en forma consistente lo que mandata el PND 2013-2018, la Ley de Planeación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto a contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género,

---

<sup>1</sup> Esto implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) deben realizarse con enfoque de género (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101222.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf)

<sup>2</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013)

alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsa la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El Informe de Resultados octubre-diciembre de 2017 presenta –de una manera clara y objetiva– los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual para Resultados (PAR) 2017*, organizados en función de cada uno de los seis objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018.

En el informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el cuarto trimestre respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; la coordinación con las instancias estatales y municipales de las mujeres mediante el apoyo que brinda el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la rendición de cuentas.

## **Objetivo 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres**

*Este objetivo se articula con las cinco metas del PND, pero de manera directa con las metas de un México en Paz, un México Global y un México Incluyente; contiene la armonización legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en las 32 entidades federativas del país, tanto en lo que se refiere a la igualdad sustantiva, como en lo que atañe a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; la trata de personas y la no discriminación.<sup>3</sup>*

### **I. Armonización legislativa**

La armonización legislativa consiste en homologar los marcos jurídicos estatales con la legislación federal en nuestro país y con los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito, para contar con leyes que garanticen la protección y el respeto a los derechos económicos, políticos, sociales y culturales de las mujeres.

#### **Monitoreo del avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género**

De octubre a diciembre de 2017, los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron **ocho normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y dos en sus códigos civiles y familiares.**

La situación de la armonización legislativa al cuarto trimestre de 2017 es la siguiente: i) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 28 publicaron su Reglamento,<sup>4</sup> y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 17 publicaron su Reglamento,<sup>5</sup> y 30 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;<sup>6</sup> iii) 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación; sin embargo, solo 11 han publicado su Reglamento;<sup>7</sup> y iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de las cuales 14 ya tienen Reglamento, como se puede observar en el siguiente cuadro.

<sup>3</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

<sup>4</sup> Están pendientes: Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, y Yucatán.

<sup>5</sup> Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, y Veracruz.

<sup>6</sup> Están pendientes: Michoacán, y Tamaulipas.

<sup>7</sup> Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Cuadro 1

## Seguimiento a las legislaciones estatales en materia de trata de personas

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
1	Aguascalientes	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Aguascalientes. (30/01/2017)	No	
2	Baja California	Ley para Prevenir, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Baja California. (14/10/2016)	Sí	
3	Coahuila	Ley para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (20/11/12)	Sí	Reglamento de la Ley para para la Prevención, Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza. (18/12/15)
4	Colima	Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. (12/10/13)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Colima. (19/10/15)
5	Ciudad de México	Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (18/12/14)	Sí	Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal. (25/11/15)
6	Durango	Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Durango. (25/12/2014)	Sí	
7	Guanajuato	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (28/02/14)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato. (10/06/16)
8	Guerrero	Ley número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero. (27/12/16)	Sí	
9	Hidalgo	Ley para Combatir y Prevenir la Trata de Personas para el	Sí	



No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
		Estado de Hidalgo. (31/12/2016)		
10	Jalisco	Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (17/11/2015)	Sí	Reglamento del artículo 11 de la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Jalisco. (01/11/2014)
11	Estado de México	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (17/08/2015)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México. (04/05/2016)
12	Michoacán	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo. (15/05/2017)	No	Reglamento de la Ley de Trata de Personas del Estado de Michoacán de Ocampo. (18-10-13)
13	Nayarit	Ley para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas en el Estado de Nayarit. (08/11/2016))	No	
14	Nuevo León	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Nuevo León. (10-07-2013)	Sí	
15	Oaxaca	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Oaxaca. (22/06/12)	Sí	
16	Puebla	Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (31/12/12)	Sí	Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla. (19/12/2016)
17	Querétaro	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (8/03/13)	No	Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Querétaro. (04/10/13)
18	Quintana Roo	Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (23/12/14)	Sí	

No	Entidad	Ley	Hace referencia a la Ley General	Reglamento
19	San Luis Potosí	Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. (27/01/2011)	No	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de San Luis Potosí. (13/09/12)
20	Sinaloa	Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. (13/07/11)	No	Reglamento de la Ley Estatal para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas del Estado de Sinaloa. (12/12/12)
21	Sonora	Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (10/03/11)	No	Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora. (23/05/2016)
22	Tabasco	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco. (26/12/09)	No	
23	Tamaulipas	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. (19/10/10)	Sí	
24	Tlaxcala	Ley para la Prevención de la Trata de Personas para el Estado de Tlaxcala. (26/04/2011)	No	Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas. (03/08/10)
25	Veracruz	Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (09/05/13)	Sí	
26	Yucatán	Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (31/03/11)	No	Reglamento de la Ley para, Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Yucatán. (14/12/11)
27	Zacatecas	Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas. (28/02/15)	Sí	

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

## II. Acciones a favor de los derechos de las y los migrantes y la trata de personas

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES realizó diversas acciones para promover el respeto y protección de los derechos humanos de las y los migrantes.

En octubre, se asistió a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en la cual se analizaron diversos temas para la aprobación del Pleno de la Comisión, entre los cuales destaca la aprobación del Informe del 2016. En el seno de esta reunión se presentaron los avances de la campaña “Corazón Azul”, misma que el INMUJERES difundió en redes electrónicas y compartió con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

Con la finalidad de fortalecer las acciones de las IMEF en materia de trata de personas, se les enviaron carteles, trípticos y postales de la campaña “Corazón Azul México: #AQUIESTOY contra la trata de personas”, en diciembre para su distribución. Con ello se espera contribuir en la prevención del delito de trata de personas entre la población identificada como mayormente vulnerable.

En noviembre, el INMUJERES llevó a cabo el curso Detección de Víctimas de Trata de Personas, dirigido a servidoras/es públicos de las siguientes dependencias: de la IMEF de Hidalgo, del Consejo Estatal para la Mujer del Estado de México, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), y del Instituto Nacional de Migración (INM). Se contó con la asistencia de 16 mujeres y cuatro hombres.

En el mismo mes, el INMUJERES elaboró un informe de las actividades que ha realizado a favor de los derechos humanos de las personas víctimas de trata, y de las y los migrantes desde 2012 a agosto de 2017 para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).<sup>8</sup>

El INMUJERES participó en la Reunión Intersecretarial sobre Migración y el Pacto Mundial de Migración, cuyo fin fue informar el estado actual del proceso del mismo, así como coordinar la posición de México en la Quinta Consulta Temática. También informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) las actividades que se realizan en el tema de migración y trata de personas, destacó que la estrategia transversal de perspectiva de género se encuentra explícita en el PROIGUALDAD 2013-2018.

En diciembre, el INMUJERES participó en la reunión del Grupo de Trabajo I, “Prevención” de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con el objetivo de diseñar el Curso de sensibilización sobre la trata de personas.

También asistió a la Doceava Sesión Plenaria de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, en la que se acordó la publicación del Informe de Actividades 2016, se presentaron y aprobaron los nuevos participantes de las OSC y personas expertas

---

<sup>8</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Inf\\_trata\\_migracion\\_Inmujeres.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Inf_trata_migracion_Inmujeres.pdf)

académicas, y el mecanismo de seguimiento para la implementación del Modelo Asistencia y Protección a Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas.

### III. Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

La participación política de las mujeres, el desarrollo de una ciudadanía incluyente y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES.

**Indicador 1  
DGTPG-DPSP**

#### Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ <p>Donde:            C1 = Ciclo de actualización enero-marzo (20%)            C2 = Ciclo de actualización abril-junio (30%)            C3 = Ciclo de actualización julio-septiembre (30%)            C4 = Ciclo de actualización octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	100% (C1, C2, C3, C4)	100% (C1, C2, C3, C4)
Producto: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 50% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza constantemente el portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM),<sup>9</sup> que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y de los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política. En el cuarto trimestre del año se publicó información referente a los partidos políticos, participación y representación política de las mujeres, y violencia política.

- Partidos políticos: derivado de la cooperación interinstitucional, se obtuvieron los Programas Anuales de Trabajo de cada uno de los partidos políticos con registro nacional, los cuales se publicaron para conocimiento de la ciudadanía.

<sup>9</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

- Banner primario: en la página principal del Observatorio se incorporó una imagen de la plataforma creada por el Instituto Nacional Electoral (INE) denominada #MujeresPolíticas, misma que consiste en un repositorio que recaba bases de datos históricas sobre la participación y representación política de las mujeres y los hombres en el país de 1990 a 2016.
- Violencia política: se incorporaron los elementos más relevantes de la campaña “#NoEsElCosto”, a la que se sumó el INMUJERES en noviembre de 2017. Esta campaña busca visibilizar la violencia política contra las mujeres y hacer un llamado a distintos sectores de la ciudadanía, para unirse en contra de esta problemática.

Observatorios estatales.<sup>10</sup>

En octubre se firmó el convenio interinstitucional para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora. Al cierre de noviembre, se cuenta con 25 observatorios estatales.<sup>11</sup>

**Indicador 2**  
**DGTPG-DPSP**

**Encuentro de Observatorios de Participación Política de las Mujeres  
a nivel Estatal con el INMUJERES  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con los Observatorios de Participación Política de las Mujeres Estatales	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa con observatorios locales (30%) A3 = Convocatoria (20%) A4 = Encuentro de observatorios (30%) A5 = Publicación de informe en el portal del Observatorio (10%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con observatorios locales					

<sup>10</sup> <http://observatorio.inmujeres.gob.mx/observatorios-estatales/>

<sup>11</sup> Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Con el objeto de reunir a cada actor estratégico que participa en los OPPMM a nivel local, el INMUJERES junto con el Instituto Nacional Demócrata (NDI) realizaron el “Foro Mujeres y Política hacia 2018: Paridad sin Violencia”, en el cual se presentó la Conferencia Magistral “Violencia Política contra las Mujeres: Panorama Regional”, con una asistencia de 165 personas.

Se llevaron a cabo los conversatorios: “Contextualizando la Violencia Política contra las Mujeres” y “Construyendo una Agenda para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres”, con el objetivo de presentar los retos que tienen el país en materia de participación política de las mujeres, para ello fue indispensable la participación de las y los integrantes de los observatorios locales, con la finalidad de impulsar el análisis y la reflexión respecto de las posibles rutas de acción que garanticen el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, poniendo especial énfasis en el tema de la violencia política.

Asimismo, se publicó en la página del OPPMM el informe que detalla el encuentro con los observatorios locales.

**Indicador 3  
DGTPG-DPSP**

**Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS.  
Política y políticas públicas con perspectiva de género.”  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para poner en funcionamiento el Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS”	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Gestiones externas con las instituciones (10%) A3 = Apertura del Programa (40%) A4 = Seguimiento al Programa y su desempeño, mediante coordinación interinstitucional. (40%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Programa de empoderamiento político para mujeres líderes: “POLÍTICAS. Política y políticas públicas con perspectiva de género”					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 60% (A1, A2, A3); II trimestre = 70% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para fortalecer el liderazgo político de las mujeres mexicanas, mediante una capacitación integral con temáticas sustantivas para el ejercicio de sus actividades como gestoras, estudiantes, militantes de partidos, funcionarias públicas, legisladoras y/o tomadoras de decisiones en el ámbito público, el INMUJERES, en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), lanzó en 2017 la Plataforma POLÍTICAS. Política y Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

La plataforma POLÍTICAS tiene como objetivo coadyuvar en la formación del liderazgo de las mujeres interesadas en participar en los asuntos públicos, con herramientas teóricas y metodológicas para impulsar su acceso a espacios que favorezcan su incidencia en la toma de decisiones, ya sea en la práctica de acciones colectivas o en el diseño y generación de políticas públicas.<sup>12</sup>

La plataforma se integra por tres módulos obligatorios y tres optativos:

Módulo I: El enfoque de género; Módulo II: Diagnóstico de la situación de las mujeres: Indicadores con perspectiva de género; Módulo III: Políticas públicas y género: Introducción a la teoría de las políticas públicas. Los módulos opcionales son: Módulo IV: Habilidades políticas 1. Gestión y Dirección; Módulo V: Habilidades políticas 2. Opinión pública, comunicación política y campañas electorales; y Módulo VI: Habilidades políticas 3. Negociación legislativa.

La plataforma ha tenido una importante aceptación y frecuencia de uso por personas de diferentes edades.<sup>13</sup> Al finalizar diciembre de 2017 se habían registrado 3,776 personas, de las cuales 3,346 son mujeres (88.6%) y 430 (11.4%) hombres.

#### Indicador 4 DGTPG-DPSP

#### Estrategia de sensibilización y atención a la violencia política. #NotTheCost Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el plan de acción	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

<sup>12</sup> La plataforma puede ser consultada en línea, con registro abierto de forma permanente, en: políticas.mx

<sup>13</sup> Menores de 30 años (34.3), de 30 a 39 años (33.8), de 40 a 49 años (19.5), mayores de 50 años (9.9), y no registró información sobre su edad (2.5).

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		externa con el Instituto Nacional Demócrata (30%) A3 = Reuniones de trabajo preparatorias (20%) A4 = Lanzamiento de la estrategia (30%) A5 = Informe de resultados (10%)			
Producto: Plan de acción para atender temas de violencia política en contra de las mujeres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 40% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En noviembre, como parte de las acciones en materia de violencia política, el INMUJERES en coordinación con el NDI realizó el “Foro Mujeres y Política hacia 2018”, en el que se contó con la asistencia de 165 personas.

Durante el foro, se anunció la campaña “#NoEsElCosto”, a la cual se sumó el INMUJERES con el fin de difundir y concientizar respecto de la violencia política contra las mujeres, fue presentada por el NDI a nivel internacional en marzo de 2016 en Nueva York, considerando que la violencia política es una problemática de alcance global que debe erradicarse.

La campaña incorpora diversos materiales gráficos, los cuales pueden ser reproducidos para ampliar la difusión de las implicaciones y alcances de la violencia política contra las mujeres.

Asimismo, como parte de la estrategia, la campaña cuenta con dos elementos clave: “El documento llamado a la acción”,<sup>14</sup> mismo que identifica los elementos que comprende la violencia política contra las mujeres y hace una propuesta de acciones para erradicar estas conductas; y el “Formulario de Denuncia de Incidentes”, en el cual se pueden reportar de manera anónima casos de violencia política contra las mujeres.<sup>15</sup>

#### IV. Acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas

La Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (MIMRIC) instalada por el INMUJERES en 2014, tiene la finalidad de impulsar el desarrollo humano sustentable. En esta Mesa se llevan a cabo proyectos conjuntos en los temas de identidad jurídica y tenencia de la tierra, y se impulsan acciones para facilitar el mejoramiento de las condiciones de vida de estos grupos de mujeres.

<sup>14</sup> <https://goo.gl/6jn5So>

<sup>15</sup> <http://bit.ly/2yqdq2e>



Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas en el marco de los trabajos de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas	Porcentaje	$Avance = \left[ \frac{\sum_{i=1}^2 S_i}{2} (P1) + \frac{\sum_{i=1}^{10} T_i}{10} (P2) \right]$ Donde: S = Sesiones semestrales de la Mesa T = Talleres de promoción de los derechos laborales y agrarios P1 = Ponderador de sesiones (P1=80%) P2 = Ponderador de talleres (P2=20%)	100% de las acciones programadas	100% (primera y segunda sesión de la mesa y 10 talleres)	150% (primera y segunda sesión de la mesa y 35 talleres)
Producto: Dos sesiones de la Mesa de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas y 10 talleres de promoción de los derechos humanos laborales y agrarios con perspectiva de género					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (primera sesión de la mesa); II trimestre = 50% (primera sesión de la mesa y cinco talleres) III trimestre = 90% (primera y segunda sesión de la mesa y cinco talleres); IV trimestre = 100% (primera y segunda sesión de la mesa y 10 talleres)					

En octubre, se realizó la Segunda Sesión de la MIMRIC con el objetivo de presentar los avances en la organización del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, en la Ciudad de México, con el fin de fortalecer las capacidades y dotar de herramientas a las mujeres participantes del medio rural, las cuales ocupan cargos de presidentas del comisariado ejidal y de bienes comunales. En el Encuentro se llevaron a cabo talleres sobre i) derechos humanos y empoderamiento; ii) reforzamiento de los conocimientos en derechos agrarios; iii) impulso del desarrollo en las comunidades; y iv) fortalecimiento del liderazgo; además se proporcionó información acerca de los programas de apoyo que otorga la APF.<sup>16</sup> Las participantes provenían de diferentes entidades federativas y son líderes dentro de sus comunidades, lo cual es propicio para la transmisión del conocimiento y las herramientas adquiridas en el Encuentro. Se contó con la presencia de 74 mujeres y 18 hombres.

En el mismo mes, el INMUJERES organizó el seminario “La participación política de las mujeres rurales”, junto con la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A. C., el objetivo fue la identificación de las trayectorias de cada una de las asistentes en relación con su involucramiento dentro de sus comunidades, ya fuera como comisarias ejidales, de bienes

<sup>16</sup> Las dependencias que participaron en la realización del encuentro fueron: la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES); la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); la Procuraduría Agraria (PA); el Registro Agrario Nacional (RAN); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); la Coordinación Nacional de Protección Civil (SEGOB-CNPC); el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO); el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

comunales, o en gobiernos municipales, lo que permitió compartir casos de éxito que sirvieron para fortalecer sus liderazgos y el ejercicio de sus cargos.

En noviembre, el INMUJERES acudió a la presentación del “Diagnóstico de la juventud rural y acciones para atenderles en México”, organizada por el Grupo de Diálogo Rural –Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP)–, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Simone de Beauvoir y Oxfam, con sede en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El objetivo fue detectar las áreas de mejora identificadas en el diagnóstico para que en un periodo de dos años se cuente con un reporte más completo sobre las y los jóvenes de México que habitan el medio rural, lo que posteriormente servirá para establecer recomendaciones de política pública que mejoren las condiciones de vida de esta población. El INMUJERES identificó aspectos metodológicos y de contenido para una visión más integral sobre la problemática que viven las mujeres jóvenes en el ámbito rural, especialmente, en relación con violencia, acceso a la tierra, salud, educación, empleo, y participación política y social.

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Procuraduría Agraria (PA), y con la colaboración de las IMEF, impartió en 11 ocasiones el taller “Derechos humanos, laborales y agrarios con perspectiva de género”. Se contó con la asistencia de 72 mujeres jornaleras y 202 jornaleros.

Se superó la meta programada debido a la demanda por parte de las empresas agrícolas interesadas en obtener el Distintivo Empresa Agrícola Libre del Trabajo Infantil (DEALTI). Este reconocimiento se otorga a aquellas empresas agrícolas que, bajo un modelo de gestión y organización específico, demuestran que cuentan con una política de cuidado y protección infantil, por medio de la cual instrumentan una serie de acciones para el pleno desarrollo de las y los hijos de familias jornaleras y rechazan la utilización de mano de obra infantil.

## V. Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del INMUJERES y depende en gran medida de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, así como ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.

### Indicador 6 DGACSCC

#### Campañas con perspectiva de género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de campañas difundidas en tiempos	Porcentaje	$CR = (NCR/NCP) * 100$ Donde: CR = Porcentaje de campañas realizadas	100% (tres campañas)	100% (tres campañas)	166.7% (cinco campañas)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
oficiales o medios comerciales		NCR = Número de campañas realizadas NCP = Número de campañas programadas			
Producto: Campañas de comunicación emitidas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (una campaña); III trimestre = 100% (tres campañas); IV trimestre = 100% (tres campañas)					

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES continuó con la difusión de la campaña “Por tus derechos. Noviazgo sin violencia”, en tiempos oficiales en radio y televisión a nivel nacional, como parte de la aportación del Instituto, a la Comisión de Prevención, del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM). Asimismo, se divulgó la campaña “5° Informe de Gobierno” en medios digitales.

Se rebasó la meta porque se difundieron dos campañas más de las programadas, debido a que su difusión en tiempos oficiales no implicó recurso financiero para el INMUJERES y esto permitió reforzar los mensajes de la campaña.

#### Indicador 7 DGACSCC

#### Estrategias de difusión con perspectiva de género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de estrategias de difusión	Porcentaje	$ED = \left( \frac{EDR}{EDP} \right) * 100$ Donde: ED = Porcentaje de estrategias de difusión realizadas EDR = Número de estrategias de difusión realizadas EDP = Número de estrategias de difusión programadas	100% (15 estrategias de difusión)	100% (15 estrategias)	100% (15 estrategias)
Producto: Estrategias de comunicación implementadas					
Distribución de metas: I trimestre = 33.3% (cinco estrategias); II trimestre = 66.7% (10 estrategias); III trimestre = 86.7% (13 estrategias); IV trimestre = 100% (15 estrategias)					

En el cuarto trimestre de 2017, el INMUJERES continuó con la difusión de dos estrategias: 1) contra la trata de personas, adhiriéndose a la campaña “Corazón Azul” de la SEGOB-UNODC; y 2) Prevención de la violencia contra las mujeres, Noviazgo sin violencia, con el

fin de apoyar las diferentes acciones y programas del Instituto y de otras instancias de interés.

Estas estrategias se llevaron a cabo mediante la difusión de campañas institucionales, en tiempos oficiales y comerciales. Además, se compartieron los materiales de difusión con las IMEF, para su difusión.

**Indicador 8  
DGTPG-DDHS**

**Migración**

**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Número de concursos realizados en el tema migratorio	Concurso	$NC = A + B + C + D + E + F = 100\%$ <p>Donde:            NC = Número de concursos            A = Convocatoria publicada (20%)            B = Estrategia de difusión de la convocatoria (10%)            C = Recepción de participaciones (25%)            D = Sesiones de dictamen (25%)            E = Entrega de premios (10%)            F = Informe de resultados (10%)</p>	Un concurso	100% (A, B, C, D, E, y F)	100% (A, B, C, D, E, y F)
Producto: Un informe de resultados del Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A, B); III trimestre = 80% (A, B, C, y D); IV trimestre = 100% (A, B, C, D, E, y F)					

En 2017 se llevó a cabo la tercera edición del concurso “Mujer Migrante, Cuéntame tu Historia” que tiene como objetivo promover el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemática y experiencias exitosas vividas por las mujeres en las migraciones, y contar con propuestas para la atención a sus necesidades específicas.<sup>17</sup>

En octubre se realizó la segunda fase, la de dictaminación que implicó la organización de mesas de trabajo por categoría. Las y los integrantes de cada mesa revisaron los trabajos con base en los lineamientos de dictaminación, y determinaron el primero, segundo y tercer lugar, así como las tres menciones honoríficas.

Los resultados del concurso se dieron a conocer en la página del INMUJERES, así como por vía telefónica y por correo electrónico a las ganadoras.

<sup>17</sup> <http://aplicaciones.inmujeres.gob.mx/mujermigrante>

En noviembre, se llevó a cabo la ceremonia de premiación en el Salón José María Morelos y Pavón de la SRE, a la que asistieron las 18 ganadoras de las diferentes categorías, contando con la presencia de 192 mujeres y 59 hombres. El evento estuvo presidido por la presidenta del INMUJERES, la Oficial Mayor de la SRE, la representante de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en México, el jefe de la Unidad de Política Migratoria, entre otros.<sup>18</sup>

**Indicador 9  
DGEDE-DDI**

**Adquirir nuevos títulos para enriquecer el acervo del CEDOC  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2, 3, 4</p> <p>Donde:            A1 =Identificar los títulos que serán adquiridos (20%)            A2 =Tramitar la adquisición o compra (20%)            A3 =Catalogar y clasificar los nuevos materiales (50%)            A4 =Difundir los nuevos títulos (10%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Listado de títulos adquiridos para la consulta del personal del INMUJERES y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El Centro de Documentación (CEDOC) especializado en información sobre mujeres, género e igualdad, brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, su problemática, intereses y propuestas.

Anualmente, el CEDOC adquiere materiales bibliográficos para incrementar y actualizar su acervo. Durante el cuarto trimestre de 2017, se completó el proceso técnico de 59 títulos adquiridos y se difundieron al personal del INMUJERES. Asimismo, se concluyó la clasificación, catalogación y difusión de los títulos adquiridos.

<sup>18</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/ceremonia-de-premiacion-del-concurso-mujer-migrante-cuentame-tu-historia-2017?idiom=es>

Actualizar el acervo del CEDOC  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para incorporar los estudios e investigaciones al acervo del Centro de Documentación (CEDOC)	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p><b>A<sub>i</sub></b> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2, 3, 4, 5</p> <p>Donde:                      A1 =Solicitar y recibir los estudios de la APF (20%)                      A2 = Depurar y clasificar los estudios de la APF (30%)                      A3 =Incorporar los estudios seleccionados al catálogo del portal del CEDOC (20%)                      A4 = Depurar los materiales que cumplen con los criterios para ser desincorporados (20%)                      A5 = Donar y dar de baja los materiales seleccionados (10%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Catálogo actualizado del CEDOC con los estudios e investigaciones recopiladas y la depuración de los existentes					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 21% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 63% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En cumplimiento al artículo 48, fracción II, de la LGAMVLV, se solicitó a 18 instituciones,<sup>19</sup> la entrega de los estudios sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres. Asimismo, en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2016, se

<sup>19</sup> A la CEAV, a la CDI, al Comisionado Nacional de Seguridad, al CONAPRED, al IMSS, al INEGI, a la PGR, a la Secretaría de Cultura, a la SEDATU, a la SEDESOL, a la SEP, a la SEGOB, a la SHCP, a la SRE, a la SS, a la STPS, al SNDIF y a la SCJN.

solicitó la entrega de los estudios, bases de datos o levantamientos de encuestas realizados por 25 instituciones de la APF.<sup>20</sup>

Durante el cuarto trimestre, se recibió respuesta de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) la cual envió dos documentos; con esto se tiene un total acumulado de 86 productos de 25 dependencias registrados en el catálogo.

## VI. Vinculación con la sociedad civil

El INMUJERES reconoce la necesidad de coordinarse con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a fin de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres y procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros.

### Indicador 11 DGTPG-DPSP

#### Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para apoyar a OSC con el Programa PROEQUIDAD Décima Sexta Emisión	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde: A1 = Publicación de las Bases de Participación de la Convocatoria (15%) A2 = Evaluación Técnica (15%) A3 = Dictaminación (15%) A4 = Publicación de OSC ganadoras (15%) A5 = Recepción de documentos y firma de acuerdos de colaboración (15%) A6 = Entrega de recursos a las OSC beneficiadas (25%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Bases de Participación de la Convocatoria y lista de organizaciones beneficiadas					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

<sup>20</sup> A la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, a la CNDH, a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, al CONACYT, al INEGI, al ISSSTE, al IMSS, al INE, a la PGR, a la SAGARPA, a la SS, a la SCT, a la SE, a la SECTUR, a la SEDATU, a la SEDENA, a la SEDESOL, a la SEGOB, a la SEMAR, a la SEMARNAT, a la SENER, a la SEP, a la SHCP, a la SRE, y a la STPS.

En octubre, las OSC beneficiadas presentaron el Segundo Informe Financiero y el Primer Informe de Actividades, se atendieron en tiempo y forma a 132 de las 135 OSC beneficiadas. Se concluyó la entrega del Informe final de resultados, y los datos que reportan las OSC al concluir sus proyectos, indican haber beneficiado a 118,606 personas (77,100 mujeres y 41,506 hombres), de las cuales 25,719 son de origen indígena (16,777 mujeres y 8,942 hombres), pertenecientes a 32 comunidades indígenas: amuzgo, chatino, chichimeca jonaz, chinanteco, choles, chontal de Oaxaca, chontal de Tabasco, cuicateco, huasteco, huave, huichol, ixcateco, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, popoloca, purépecha, quiché, tacuate, tepehua, tepehuano, totonaco, triqui, tzeltal, tzotzil zapoteco, zoque.

**Indicador 12  
DGTPG-DPSP**

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Región VI	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ Donde: A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%) A2 = Selección de personas que participarán (10%) A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%) A4 = Gestión administrativa (15%) A5 = Logística (20%) A6 = Ejecución (15%) A7 = Informe de resultados (15%)	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 35% (A1, A2, A3); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

En el último trimestre de 2017, se concluyeron los trabajos del Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México, Región VI con sede en Mérida, Yucatán. Al evento asistieron 65 mujeres y 10 hombres representantes de OSC de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, y Yucatán.



Con esto, se cumplieron los objetivos programados al desarrollarse las cinco mesas de trabajo, las cuales abordaron los siguientes temas: i) prevención, atención y sanción a las violencias contra las niñas y las mujeres, para el acceso a la justicia en México; ii) salud integral de las mujeres; iii) empoderamiento e incidencia en la toma de decisiones; iv) empoderamiento económico de las mujeres; y v) fortalecimiento de las OSC y procesos participativos.

Durante las jornadas de trabajo se llevaron a cabo dos paneles con diversas conferencias los cuales abordaron temas de interés de las OSC en la región VI. En el primer panel “Explotación sexual y comercial de mujeres, niñas y niños” los temas fueron: funcionamiento de la policía cibernética, sus alcances y orientaciones, y la explotación sexual y comercio infantil en México; mientras que en el segundo panel “Mujer, territorio y acceso a los recursos naturales”, los temas abordados fueron: desplazamiento forzado de las tierras ejidales de las mujeres y el derecho de la mujer al agua.

**Indicador 13  
DGTPG-DPSP**

**Diálogo Permanente con la Sociedad Civil  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el Fortalecimiento de las OSC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^7 A_i$ <p>Donde:            A1 = Diseño de la metodología de la estrategia (15%)            A2 = Selección de personas que participarán (10%)            A3 = Convocatoria a OSC inscritas en el Directorio Nacional de OSC con Acciones hacia las Mujeres (10%)            A4 = Gestión administrativa (15%)            A5 = Logística (20%)            A6 = Ejecución (15%)            A7 = Informe de resultados (15%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Informe de resultados					
Distribución de metas: I trimestre =0%; II trimestre = 25% (A1, A2); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100%(A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El INMUJERES, en coordinación con la SEGOB, llevó a cabo talleres de “Fortalecimiento a las Capacidades de las OSC”, con la finalidad de presentar herramientas básicas para que éstas ingresen proyectos de desarrollo social con perspectiva de género en el marco del

Programa PROEQUIDAD, y los principales requisitos administrativos que deben considerar para cumplir en cada etapa del proceso.

En el cuarto trimestre de 2017, se elaboró el Informe de resultados que detalla las acciones realizadas para el fortalecimiento de las OSC.

## VII. Información estadística con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como para la actualización del Sistema de Indicadores de Género (SIG), mediante el cual se difunde información estadística que permite tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México.

**Indicador 14**  
**DGEDE-DES**

### Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left( \frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ Donde: Ar = Número de actividades realizadas Ap = Número de actividades programadas (Ap=4)  Actividades programadas: 1. Realizar dos sesiones Ordinarias del CTEIPG 2. Elaborar los informes semestrales del CTEIPG 3. Elaborar los informes trimestrales del PAEG 4. Difundir los resultados de la ENDIREH 2016	100% de las actividades programadas	100% (1, 2, 3, 4)	100% (1, 2, 3, 4)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias, cuatro informes trimestrales del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) y dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial 2); II trimestre = 50% (parcial 1, parcial 2, 3); III trimestre = 80% (parcial 1, parcial 2, 3, 4); IV trimestre = 100% (1, 2, 3, 4)					

El INMUJERES preside el CTEIPG,<sup>21</sup> que permite la articulación entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG para

<sup>21</sup> El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, la SEDESOL, la STPS, la SS, la SEP, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRI y el INMUJERES.

promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos que se lleven a cabo, y en proyectos geográficos seleccionados.

El CTEIPG tiene como objetivos la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, el seguimiento y la evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN); incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género; así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En el cuarto trimestre del año se reportaron en la plataforma del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) las actividades realizadas por el CTEIPG: la revisión de los apartados metodológicos del Manual Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en los Proyectos Estadísticos del SNIEG; la realización de la Primera Sesión Ordinaria del CTEIPG; el envío de la Norma Técnica para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el SNIEG al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social; los avances del CTEIPG para que la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) sea clasificada como IIN; y los avances de los grupos de trabajo sobre violencia e indicadores.

En noviembre, se realizó la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo de Indicadores del CTEIPG, en donde se presentó la propuesta de tres indicadores clave: i) proporción de escaños ocupados por mujeres en los Congresos locales (diputaciones locales); ii) proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (diputaciones federales); y iii) proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (Senado de la República). En la misma sesión, el INEGI explicó los cambios en las cuentas satélite sobre salud y trabajo no remunerado. En esta sesión el INMUJERES informó a las y los integrantes del Grupo de Trabajo el estatus de la ENUT para ser considerada como IIN, quienes manifestaron su inconformidad con la propuesta del INEGI de posponer la declaración de la ENUT como IIN.

En diciembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del CTEIPG en donde se aprobó presentar al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) la propuesta de los tres indicadores clave que se definieron en la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo de Indicadores; asimismo, se expusieron los avances de los grupos de trabajo sobre Lineamientos e Indicadores; el estatus de la ENUT para ser considerada como IIN (al respecto, se informó que se llevará a cabo una reunión de carácter técnico para revisar los criterios expuestos por el INEGI y para presentar los argumentos del INMUJERES en contra de la decisión del INEGI para que la ENUT pueda ser declarada como IIN); también se revisaron las actividades registradas en el PAEG 2018; en los asuntos generales se aprobó la incorporación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) como Vocal del Comité. La reunión técnica se realizó el mismo mes de diciembre, donde el INEGI presentó su análisis de las ENUT de

2009 y 2014 y concluyó que la ENUT era una encuesta inmadura que no podía ser considerada como IIN; el INMUJERES argumentó que la ENUT cumple con la normatividad del SNIEG para ser un proyecto estadístico de interés nacional, que sus datos son fundamentales para el diseño de políticas públicas y que es la única fuente de información estadística que permite cuantificar la aportación de las mujeres en las tareas domésticas y de cuidados sin remuneración. Comentó que el trabajo no remunerado que se realiza en los propios hogares equivale a 24 puntos del Producto Interno Bruto, siendo el sector que más valor tiene. Demostró que es una encuesta fundamental para la Agenda de Género y que es necesaria para cumplir con los indicadores del ODS 5; sugiriéndole al INEGI que reconsiderara el proyecto para que éste fuera declarado como IIN. Se llegaron a los siguientes acuerdos: llevar a cabo otra reunión para revisar la normatividad vigente para que haya una declaración de Información de Interés Nacional, y el compromiso de INEGI para elaborar el dictamen que le mandata el SNIEG sobre la propuesta de declarar la ENUT como IIN.

**Indicador 15  
DGEDE-DES**

**Participación en los Comités Técnicos Especializados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de participación efectiva en los CTE	Sesiones ordinarias	<p><b>PPCTE = (ComPart(ComOrd) *100</b>            Donde:            PPCTE = Porcentaje de participación efectiva en los CTE            ComPart= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE en las que participó el INMUJERES y dio cumplimiento a los compromisos adquiridos            ComOrd= Número de sesiones ordinarias obligatorias de los CTE (ComOrd=10)</p>	100% de participación	100% (10 sesiones ordinarias)	100% (10 sesiones ordinarias)
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (una sesión ordinaria); II trimestre = 50% (cinco sesiones ordinarias); III trimestre = 80% (ocho sesiones ordinarias); IV trimestre = 100% (10 sesiones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es integrante de cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible

(CTEODS), y de Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA).

En octubre, el INMUJERES participó en la Segunda Sesión de 2017 del CESNIDS en la que se aprobó la iniciativa de integrar al Instituto como vocal de dicho Comité. El Secretario Técnico del CESNIDS recomendó que se posponga la propuesta de que la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo sea de IIN a una fecha posterior a 2019, bajo el argumento de que es un proyecto inmaduro y que las ENUT 2009 y 2014 no son comparables. El INMUJERES manifestó su desacuerdo con esa apreciación, a la luz de los 20 años de trabajo metodológico a nivel internacional para llegar a contar con una metodología sólida, donde la ENUT es ejemplo de las mejores prácticas en la captación de información sobre el trabajo no remunerado.

También durante el cuarto trimestre el INMUJERES participó en las 17ª y 18ª Reuniones del CTEPDD; en la primera se presentaron la consulta pública del Censo 2020; el cálculo de algunos de los principales indicadores de la APF utilizando el ejercicio de la conciliación demográfica como denominador; la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos para dar a conocer sus alcances y especificidades; la Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER); y la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento (ENASEM). En la 18ª Reunión se revisaron el Programa de Trabajo para 2018 del CTEPDD, los avances del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento; se presentaron la propuesta de los indicadores clave y el libro *Situación de la Salud Sexual y Reproductiva, 2014. Entidades federativas*.

En diciembre el CTEID llevó a cabo su Segunda Sesión Ordinaria de 2017 en donde se presentaron los avances en los proyectos para generar información nacional; los avances de los Grupos de Trabajo sobre Información y Discapacidad; el proyecto para el registro de personas con discapacidad mediante los registros administrativos del Sector Salud y de Desarrollo Social; la captación de información sobre la población con discapacidad en el Censo de Población y Vivienda 2020; y la revisión de la propuesta de norma técnica.

**Indicador 16  
DGEDE-DES**

**Sistema de Indicadores de Género (SIG)  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de indicadores actualizados en el SIG	Indicadores	$PIA = \left( \frac{I_a}{I_f} \right) * 100$ <p>Donde: PIA = Porcentaje de indicadores actualizados Ia = Número de indicadores actualizados If = Número de indicadores factibles de actualizar (If =</p>	100% (100 indicadores actualizados)	100% (100 indicadores)	122% (122 indicadores)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		100)			
Producto: SIG actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 32% (32 indicadores); II trimestre = 38% (38 indicadores); III trimestre = 89% (89 indicadores); IV trimestre = 100% (100 indicadores)					

El INMUJERES cuenta con un Sistema de Indicadores de Género (SIG),<sup>22</sup> que pone a disposición de especialistas y del público información actualizada y oportuna en temas relevantes para la Agenda Nacional de Género. Contiene datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para el análisis de la información, y publicaciones y/o documentos de análisis de la información.

En el cuarto trimestre del año, se actualizó la información de seis indicadores, de los cuales uno corresponde al tema de educación, tres al de violencia y dos al del PROIGUALDAD. Asimismo, se actualizó la información de las tarjetas informativas sobre estereotipos de género, autonomía, toma de decisiones, mujer rural, y pobreza.

Se superó la meta en los trimestres anteriores debido a que fue posible actualizar diversos indicadores que tienen como fuente la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, publicada en agosto de 2017.

### VIII. Otras actividades de información estadística con perspectiva de género

En noviembre, el INMUJERES participó en , la presentación de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, ante la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género de la Cámara de Diputados, con el tema “Reflexiones sobre la ENDIREH” con los siguientes puntos: i) la ENDIREH, una Encuesta pionera; ii) la ENDIREH y el carácter estructural de la violencia de género; iii) las barreras de género para solicitar y recibir ayuda; iv) la ENDIREH y el fortalecimiento del marco normativo; v) la información de la ENDIREH para el diseño de políticas públicas; vi) ¿Qué nos falta saber?; y vii) la importancia de fortalecer la generación de estadísticas.

En diciembre, el INMUJERES dio a conocer los resultados de la ENDIREH 2016, como parte del evento en el que se presentó la “Investigación Hemerográfica sobre Femicidio en Querétaro 2014-2017” realizado por el Consejo Temático de las Mujeres, en colaboración con la Unidad de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro.

<sup>22</sup> <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

## Objetivo 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

Este objetivo se articula con las metas de un México en Paz, un México Incluyente y un México con Educación de Calidad, y se centra en la necesidad de combatir de manera frontal las muchas violencias que se ejercen contra las mujeres “entendidas éstas como cualquier forma de acción u omisión basada en su género que le cause un daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como público”.<sup>23</sup>

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos. El Estado, mediante el Poder Ejecutivo, tiene las facultades para garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

### I. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece la conformación y operación del SNPASEVM.<sup>24</sup> El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno. Asimismo, impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres, y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian. De octubre a diciembre se realizaron las siguientes actividades:

**Indicador 17**  
**DGTPG-DSSV**

#### Seguimiento al SNPASEVM Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia	Sesiones realizadas	$PSR = \frac{\sum_{i=1}^3 S.Sist.i + \sum_{i=1}^{12} S.Com.i}{15} * 100$ <p>Donde: PSR = Porcentaje de sesiones realizadas S.Sist. = Sesión del SNPASEVM S.Com. = Sesión de Comisiones</p>	100% de las sesiones realizadas (15)	100% (15 sesiones)	113% (17 sesiones)

<sup>23</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección, 30 de agosto de 2013, México, INMUJERES.

<sup>24</sup> Integrantes: la SEGOB, la SEDESOL, la CNS, la PGR, la SEP, la SS, la STPS, la SEDATU, el INMUJERES, el CONAPRED, el SNDIF y las 32 IMEF. Invitados: la SCJN, la SRE, la SHCP, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, la CEAV, la CDI, el INEGI, el IMSS y ONU MUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
contra las Mujeres y sus Comisiones					
Producto: Un informe anual de la participación del INMUJERES en el Sistema Nacional y sus comisiones					
Distribución de metas: I trimestre=13.3% (dos sesiones); II trimestre=40% (seis sesiones); III trimestre=66.7% (10 sesiones); IV trimestre=100% (15 sesiones)					

En diciembre se realizaron la XXXII y XXXIII sesiones ordinarias del SNPASEVM, las cuales estuvieron presididas por el secretario de Gobernación. Se presentaron los siguientes temas: i) las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 (NOM-046); ii) el Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la Violencia en contra de las Mujeres; iii) el estudio “La Violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2016”; iv) el estatus de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), del Sistema de Integridad Institucional, así como los avances obtenidos a partir de su implementación en los Centros de Justicia para las Mujeres.

El INMUJERES, la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) firmaron una Carta de Intención, con el objetivo de realizar acciones conjuntas para erradicar los actos de discriminación, conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual contra las mujeres en las instituciones de educación superior, con el compromiso de brindar asesoría y capacitación para establecer protocolos en esas materias, además de promover y fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.

En la Sesión se dio a conocer el punto de acuerdo propuesto por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la mesa directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y aprobado por ésta, durante la sesión celebrada en agosto del 2017, mediante el cual exhortó a las y los integrantes del SNPASEVM a generar acciones para prevenir y erradicar la violencia obstétrica.

Finalmente, el pleno del SNPASEVM acordó incorporar a las y los titulares de los 38 Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) como integrantes invitadas/os del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con voz, pero sin voto.

El SNPASEVM cuenta con cuatro comisiones: Prevención, Atención, Erradicación y Sanción. Durante el cuarto trimestre se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Comisión de Prevención

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención celebrada en octubre de 2017. La sesión tuvo por objetivo informar acerca del seguimiento a los acuerdos anteriores y la presentación de los informes de los tres Grupos de Trabajo encargados de las líneas generales del Programa de Trabajo 2016-2017:



Grupo 1: Inventario nacional de acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. La Dirección General de Tecnología de la Información de la Secretaría de Educación Pública (SEP) informó haber concluido con la fase de diseño conceptual e interoperabilidad del inventario. La fase mencionada incluye el desarrollo del sistema informático, manuales de usuarias/os y la documentación oficial necesaria para alinearlos a las políticas y disposiciones de la Estrategia Nacional Digital (END).

En octubre, la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención, se reunieron con representantes de la CONAVIM, con el objetivo de presentarle la plataforma del inventario y explorar la posibilidad de que la administre, a lo cual externó su conformidad con los alcances de la plataforma y acordó que consultaría a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SEGOB si puede administrar el inventario.

Grupo 2: Modelo Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Eje de Prevención del SNPASEVM. En octubre de 2017, la Secretaría Técnica, socializó la versión final del Eje de Prevención del Modelo Integral a la CONAVIM para compilar los Ejes de Atención, Sanción y Erradicación, e informó que la Comisión de Prevención impulsará la implementación del Eje de Prevención en las instancias que conforman el SNPASEVM.

Grupo 3: Campaña disuasiva en medios de comunicación. A partir de septiembre del 2017, se inició la difusión de la campaña “*Por tus derechos, Noviazgo sin violencia*” en redes sociales (Facebook y Twitter), así como en tiempos oficiales de radio y televisión. A octubre, se reportó una difusión de 146,783 impactos en spots de radio y 10,332 en televisión. La campaña difunde los servicios de la Línea 01800 HÁBLALO y la página web Mujeres sin violencia.<sup>25</sup>

Como parte de las acciones derivadas de esta campaña, en noviembre el INMUJERES transmitió dos videos informativos vía Facebook Live con los temas “Prevención de la Violencia en el Noviazgo” y “Prevención de la violencia contra las mujeres”, con un impacto en 18,743 personas (20% hombres y 80% mujeres) en la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Veracruz.

### **Comisión de Atención**

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en las reuniones de trabajo de esta Comisión, dedicadas al seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de la XXV Sesión Ordinaria:

En octubre, el Grupo de Trabajo (GT) encargado de diseñar la Norma Oficial Mexicana de Refugios (NOM),<sup>26</sup> envió la versión final a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía (SE) para iniciar los trámites para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Los trabajos de revisión y validación iniciaron en abril de 2016 y concluyeron en octubre de 2017, después de 14 sesiones del GT.

<sup>25</sup> <https://www.gob.mx/mujeressinviolencia>

<sup>26</sup> El Grupo de Trabajo se conforma por: la SE, el INMUJERES; la CEAV; la CONAVIM; el CNEGSR; el INDESOL; el INNN; el CEMyBS; el INMUJERES CDMX; la RNR A.C.; Otra Oportunidad A.C.; Espacio Mujeres A.C.; Mujer con Derechos A.C.; Fortaleza IAP; Createvería Social A.C.; Desarrollo Institucional, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; el CIEG/UNAM y una consultora independiente.

## Comisión de Sanción

En octubre de 2017 se realizó la XXIV Sesión de Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM de manera virtual. Se formuló el plan de trabajo 2018, el que priorizará los temas de las órdenes de protección y del Sistema CODIS<sup>27</sup>, y continuará con el fortalecimiento de los laboratorios de genética y la creación del mismo en el estado de Tabasco.

Un aporte importante en la sesión fue la presentación de los Lineamientos de Calidad para la Atención Ministerial de la Violencia contra las Mujeres, realizados por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), los cuales se distribuirán a los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), con el fin de que la atención ministerial se realice con calidad y perspectiva de género.

En noviembre, se solicitó a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ) y al Poder Judicial de la Federación participar en la impresión y difusión del tríptico “El círculo de la violencia” entre la población, a fin proporcionar información respecto a la violencia contra las mujeres.

En diciembre se realizó la XXV Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción en la cual se abordó la descripción del Sistema CODIS, el cual procesa información de marcadores autosómicos, de cromosoma y, secuencias de ADN mitocondrial, que un determinado laboratorio en genética forense pretenda utilizar para resolver asuntos relacionados con la procuración e impartición de justicia. La Procuraduría General de la República (PGR) es la institución responsable de la utilización y manejo del CODIS en México y la que se encargará de expandir su aplicación en los estados que cuenten con un laboratorio de genética y que puedan demostrar su competencia técnica; el Sistema cuenta con varios formatos para solicitar la toma de muestras: toma de muestra para familiares de desaparecidos, toma de muestra para personas relacionadas con una investigación y toma de muestra de cadáveres para análisis genético.

## Comisión de Erradicación

El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, participó en la XXVII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación celebrada de forma virtual en octubre de 2017, en la cual se abordaron los siguientes temas: i) información sobre el seguimiento de Acuerdos de la XXVI sesión ordinaria; ii) actualización del estatus de las solicitudes y declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; iii) se presentó el Semáforo del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Asimismo, se invitó a conocer la Estrategia de Montevideo y los 40 años de la Agenda Regional de Género.<sup>28</sup>

En diciembre, se llevó a cabo la XXVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación celebrada de forma virtual en la cual se abordaron los siguientes temas: i) se dio a conocer el Informe de Actividades 2017 de la Comisión de Erradicación; ii) se dio a conocer el Programa de Trabajo 2018; iii) se presentaron los avances del Semáforo del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, iv)

<sup>27</sup> Sistema de Índice Combinado de ADN.

<sup>28</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=xmAAKx2y3E>

se compartió el resumen ejecutivo de avances de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Chiapas.

Se rebasó la meta del indicador debido a que las comisiones de prevención y erradicación decidieron realizar cuatro sesiones cada una.

**Indicador 18  
DGTPG-DSSV**

**Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a instancias públicas federales y estatales que realizan acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres para contribuir en su erradicación	Asistencias técnicas	$PATO = \frac{\sum_{i=1}^2 API + \sum_{i=1}^2 AAi + \sum_{i=1}^2 ASI}{6} * 95$ Donde: PATO = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas AP = Número de asistencias técnicas de prevención otorgadas AA = Número de asistencias técnicas de atención otorgadas AS = Número de asistencias técnicas de sanción otorgadas	95% de las asistencias técnicas solicitadas	95% (seis asistencias)	174.2% (once asistencias)
Producto: Informe de las asistencias técnicas					
Distribución de metas: I trimestre = 0; II trimestre=31.6% (dos asistencias); III trimestre=63.3% (cuatro asistencias); IV trimestre=95% (seis asistencias)					

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES realizó dos asistencias técnicas:

En octubre de 2017 se llevaron a cabo las “Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas”, en las que, con la colaboración interinstitucional de los tres poderes y tres órdenes de gobierno de Sonora, se intercambiaron información acerca de la problemática de las mujeres indígenas en sus contextos específicos, generando sinergias para atenderlas.

Se dictaron conferencias sobre derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y enfoque intercultural, así como paneles enfocados a buenas prácticas y retos en la materia; adicionalmente, se contó con exposición y venta de productos de distintas comunidades y con módulos de información y atención gubernamental en temas como salud, educación, y apoyos económicos.

Se contó con la participación de 299 mujeres y 10 hombres, en su mayoría mujeres indígenas de Sonora.

En noviembre se realizó la Tercera Mesa Interinstitucional “Reformas en materia de justicia sobre delitos relacionados con drogas cometidos por mujeres” en la cual se abordó el tema: impacto en las hijas y los hijos del encarcelamiento de las mujeres. Dicha mesa fue coordinada por el INMUJERES junto con la SRE y EQUIS Justicia para las Mujeres. Se contó con representantes del ámbito legislativo, judicial y de la APF,<sup>29</sup> lo cual permitió abordar el tema de manera integral.

La meta programada se rebasó porque las asistencias técnicas pueden ser propuestas por el INMUJERES o solicitadas por la institución que esté interesada en algún tema, y por las IMEF.

## II. Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El artículo 11 del Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. Como parte de la prevención secundaria, que consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores, el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

**Indicador 19**  
**DGTPG-DSSV**

### Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	Usuarias atendidas	$PUC = \frac{APyT\_EB}{APyT} * 100$ Donde: PUC = Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena APyT_EB= Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida APyT= Total de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la	90% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	90%	100%

<sup>29</sup> Asistieron representantes de la Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos de la SCJN, la Comisión para la Igualdad de Género, de la Cámara de Diputados, de la Subsecretaría de Previsión Social de la Subsecretaría de Previsión Social, de la FEVIMTRA, de la Unidad de Género de PGR, de la SEIDO, de la Coordinación de Asuntos Jurídicos del SIPINNA, de la Dirección de Norma, Modelos y de Operación Penitenciaria para Menores Infractores, de la Dirección de Modelos y Política a la Operación del Sistema Penitenciario Federal, de la Subdirectora de Procedimientos de Operación y Ejecución de Sanciones, de la Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario de la Comisión Nacional de Seguridad y la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Yucatán.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		encuesta de satisfacción			
Producto: Cuatro informes de satisfacción					
Distribución de metas: I trimestre=90%; II trimestre=90%; III trimestre=90%; IV trimestre=90%					

Nota: del total de usuarias que son atendidas en el MGS, ya sea en forma presencial o vía telefónica, se espera que al menos un 90% evalué la atención como excelente o buena. El porcentaje programado es el mismo en cada trimestre del año.

El MGS proporciona orientación jurídica y contención psicológica a las mujeres en situación de violencia que solicitan apoyo. Las mujeres atendidas son referenciadas a instancias gubernamentales y de la sociedad civil donde reciben servicios básicos generales o especializados, según las necesidades de cada caso.

Durante el cuarto trimestre del 2017, ingresaron y se atendieron 385 peticiones, 165 corresponden a solicitudes realizadas de forma telefónica, 92 de manera presencial, 55 de manera electrónica y 73 mediante oficio. En la evaluación de satisfacción realizada a 165 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, 164 la calificaron como “excelente” y 1 como “buena”; de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, un total de 92 usuarias y usuarios, de los cuales 90 calificaron la orientación como “excelente” y 2 como “buena”. Ello significa que el 100% de las y los usuarios opinan que la atención brindada es excelente o buena, lo que supera al 90% programado.

Como parte de las actividades del trimestre, se actualizaron los directorios para vincular a las usuarias a las Líneas telefónica de Atención a la Violencia contra las Mujeres, a los Institutos Estatales de las Mujeres, y a los Centros de Justicia para las Mujeres.

### III. Seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

La LGAMVLV establece en su artículo 22 la figura de AVGM, la cual es un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

Cuando se recibe una solicitud de AVGM, el Reglamento de la LGAMVLV, en el artículo 36 establece que el Instituto, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM, coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación del GT que estudiará y analizará la situación que guarda el territorio en el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres.

#### Declaratorias de AVGM en el cuarto trimestre de 2017

Veracruz. En diciembre se declaró la AVGM por agravio comparado y por su naturaleza se notificó a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estatales.

## Solicitudes de las AVGM recibidas en el cuarto trimestre de 2017

Puebla. En octubre se recibieron tres solicitudes de AVGM de la entidad, promovidas por la CNDH, Protección Popular Nacional A.C. y Sumando por Guerrero A.C., y, por Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos A.C. (adicionales al procedimiento iniciado en 2016 y que se declaró improcedente en julio de 2017). Se admitieron las tres solicitudes y se integraron en una sola investigación. Durante noviembre y diciembre se realizaron las visitas a los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuetzalan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Tecamachalco, Tehuacán, Puebla, Zacapoaxtla y las entrevistas con OSC.

Veracruz. En octubre se recibió una nueva solicitud de AVGM por agravio comparado,<sup>30</sup> promovida por las organizaciones Protección Popular Nacional A.C. y Sumando por Guerrero A.C., la cual, se acumuló a la solicitud presentada en el año 2016 por las organizaciones Equifonía, Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres, A.C., la cual fue declarada procedente como se reporta en el apartado Declaratorias de AVGM

## Seguimiento a las solicitudes de AVGM vigentes hasta diciembre de 2017

Campeche. En noviembre, el GT llevó a cabo la segunda mesa de trabajo para el acompañamiento a las acciones que dan cumplimiento a las propuestas emitidas por el GT en el informe entregado al Ejecutivo Estatal.

Ciudad de México. En octubre, el GT llevó a cabo visitas a las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco para realizar entrevistas a servidoras y servidores públicos con la finalidad de conocer los servicios que brindan a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, además se realizaron entrevistas a las OSC promoventes y que trabajan en el tema; esta información es utilizada para la elaboración del informe que realiza el GT.<sup>31</sup> En noviembre el GT entregó el informe a la CONAVIM.

<sup>30</sup> El Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala que:

“Artículo 31. - La declaratoria de alerta de violencia de género por agravio comparado tendrá como finalidad eliminar las desigualdades producidas por un ordenamiento jurídico o políticas públicas que impidan el reconocimiento o el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las Mujeres protegidos en todos aquellos instrumentos internacionales reconocidos y ratificados por el Estado mexicano, a través de acciones gubernamentales previstas en el artículo 23 de la Ley.

El agravio comparado se presenta cuando un ordenamiento jurídico vigente o una política pública contenga alguno de los siguientes supuestos y éstos transgredan los Derechos Humanos de las Mujeres:

- I. Distinciones, restricciones o derechos específicos diversos para una misma problemática o delito, en detrimento de las mujeres de esa entidad federativa o municipio;
- II. No se proporcione el mismo trato jurídico en igualdad de circunstancias, generando una discriminación y consecuente agravio, o
- III. Se genere una aplicación desigual de la ley, lesionándose los Derechos Humanos de las Mujeres, así como los principios de igualdad y no discriminación.”

<sup>31</sup> El Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala que:

“Artículo 36.- Admitida la solicitud, la Secretaría Ejecutiva lo hará del conocimiento del Sistema, y coordinará y realizará las acciones necesarias para la conformación de un grupo de trabajo a efecto de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los Derechos Humanos de las Mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado, a fin de determinar si los hechos narrados en la solicitud actualizan alguno de los supuestos establecidos en el artículo 24 de la Ley.

(...)”

“Artículo 36 Bis. - Para la realización del estudio y análisis a que se refiere el artículo anterior, el grupo de trabajo contará con treinta días naturales contados a partir del día en que se reúnan por primera vez para integrar y elaborar las conclusiones correspondientes, para lo cual podrá:

...

Coahuila. En octubre, el GT se reunió para realizar el informe, el cual se entregó a la CONAVIM.

Durango. En noviembre, el GT visitó los municipios de Durango, Cuencamé y Mezquital con la finalidad de conocer los servicios que brindan a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, además se realizaron entrevistas a las OSC promoventes y que trabajan en el tema; esta información es utilizada para la elaboración del informe que realiza el GT, el cual fue entregado a la CONAVIM.

Jalisco. En octubre, el gobierno del estado envió el informe de las acciones realizadas durante los seis meses establecidos, con este insumo el GT elaborará el dictamen correspondiente.

Oaxaca. En octubre el GT entregó el informe al Ejecutivo Estatal, el cual fue aceptado en noviembre.

Quintana Roo. En octubre, se realizaron entrevistas a las instituciones de los municipios de Othón P. Blanco y Tulum incluidos en la Declaratoria de AVGM para la entidad. En noviembre el GT realizó el informe, el cual fue entregado a la CONAVIM.

Yucatán. En noviembre, el GT instaló mesas de acompañamiento, en las cuales se llevó a cabo la primera revisión y retroalimentación de los avances presentados por el gobierno para el cumplimiento de las acciones propuestas en el informe entregado al Ejecutivo Estatal.

Zacatecas. En noviembre, el GT llevó a cabo la tercera mesa de trabajo para el acompañamiento al Ejecutivo Estatal en las acciones que dan cumplimiento a las propuestas emitidas por el GT en el informe.

### **AVGM declaradas improcedentes en el cuarto trimestre de 2017**

Puebla: En seguimiento a la solicitud presentada en 2016 y la cual fue declarada improcedente en julio de 2017. No obstante, el GT que se había conformado para atender este procedimiento realizó una reunión para verificar si el gobierno de esa entidad continúa con la implementación de las acciones pendientes derivadas de dicha solicitud.

Tlaxcala. La solicitud promovida por el Colectivo Mujer y Utopía y Justicia Pro Persona, A. C. no fue admitida con fundamento en el artículo 36 Ter., párrafo segundo del Reglamento de la LGAMVLV que establece "... No podrá presentarse una nueva solicitud por los mismos hechos, sin que hubieran transcurrido, por lo menos, tres meses".<sup>32</sup>

### **Seguimiento a las declaratorias de AVGM de 2015-2017<sup>33</sup>**

Chiapas. En diciembre, el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) llevó a cabo la quinta reunión, en la cual el gobierno del estado presentó el documento denominado Resumen ejecutivo de avances de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para

---

IV. Realizar visitas en el lugar en donde se señale la existencia de los hechos de violencia. (...)"

<sup>32</sup> En agosto la SEGOB declaró improcedente la solicitud de AVGM presentada en 2016 por la OSC Todos para Todos A.C.

<sup>33</sup> En los estados de Colima, Morelos y San Luis Potosí no se realizaron actividades durante el cuarto trimestre.

el estado de Chiapas”, así como, el Programa Único de Capacitación y una campaña de comunicación para dar a conocer qué es la AVGM.

Estado de México. En octubre, el GIM se reunió para revisar el avance en las acciones implementadas por el gobierno anterior y presentar a las y los nuevos responsables del seguimiento en la nueva administración.

Guerrero. En octubre, el GIM se instaló y revisó el programa de trabajo presentado por el gobierno del estado para dar cumplimiento a la AVGM.

Michoacán. En octubre, el GIM se reunió para revisar los avances en la implementación de las acciones que dan cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

Nayarit. En noviembre, el GIM se instaló y revisó el programa de trabajo presentado por el gobierno del estado para dar cumplimiento a la AVGM.

Nuevo León. En octubre, el GIM realizó la 3° reunión de trabajo. En noviembre, el gobierno del estado entregó el informe final de la declaratoria de AVGM en el estado de Nuevo León y el GIM dictaminará las acciones realizadas para su cumplimiento.

Quintana Roo. En octubre se instaló el GIM y en noviembre realizó una reunión de seguimiento a las acciones implementadas por el gobierno del estado.

Sinaloa. En noviembre, el gobierno del estado remitió informe de avances en el cumplimiento de la AVGM, el cual es revisado por el GIM.

Veracruz (Feminicidio). En noviembre, el GIM se reunió para revisar los avances en el cumplimiento de la AVGM en la entidad.

#### **IV. Otras actividades de AVGM**

El INMUJERES asistió al XIV Coloquio de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano, con una intervención acerca de las “Políticas de Igualdad de Género y Desafíos actuales en México”, organizado por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Unidad 141, con sede en Guadalajara, Jalisco, dentro del panel de clausura “Mecanismos de Alerta de Violencia de Género, un balance”, junto con Equifonía, A.C., Periódico Milenio Jalisco y la Universidad Autónoma de Guerrero, en octubre.

Este panel tuvo por objeto presentar información del contexto de violencia feminicida contra las mujeres en nuestro país y explicar el procedimiento de AVGM a nivel nacional, así como el estado en que se encuentra la investigación de este mecanismo en las entidades federativas donde se está implementando.

La asistencia contabilizó 81 mujeres y cuatro hombres provenientes de dependencias y entidades del gobierno federal y estatal, de OSC y de la academia.

Participó en la Reunión de consulta de modificación al procedimiento de AVGM, con OSC, institutos estatales y municipales de la mujer y otras instituciones de la Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Puebla, Sinaloa y Yucatán.

En las respectivas sesiones se expusieron los detalles de la iniciativa que promueve el INMUJERES con el objeto de enriquecerla, fortalecerla y facilitar su implementación, por su parte, las OSC vertieron sus propuestas para mejorar el mecanismo y quedaron, además



de enviar comentarios y observaciones adicionales a las que se hicieron en la reunión a la brevedad posible, para incorporarlos al documento final.

Los participantes fueron 57 mujeres y 19 hombres, representantes de OSC, la academia, institutos estatales y municipales de la mujer,<sup>34</sup> la reunión se llevó a cabo en noviembre.

El Instituto participó en la “Reunión Nacional de Áreas de Comunicación Social y Difusión de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas y del INMUJERES”, con la conferencia “Retos y Perspectivas del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género”, que tuvo por objetivo dar a conocer el contexto de violencia feminicida en el país, y la situación que guardan las solicitudes de AVGM que están en trámite, así como las que se han declarado. Manifestó que las AVGM han servido para visibilizar el fenómeno social de la violencia contra las mujeres y niñas en México, y esto ha permitido la implementación de políticas públicas focalizadas para implementar medidas de justicia, prevención, justicia y reparación y medidas de ‘cero tolerancia’ contra la violencia hacia las mujeres.

La reunión se llevó a cabo en noviembre y participaron 20 mujeres y 10 hombres, representantes de las áreas de comunicación social de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas.

En noviembre formó parte del foro “La efectividad de las declaratorias de alerta de violencia de género y mecanismos alternativos para hacer frente a la violencia generalizada contra las mujeres en México”, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, organizado por la Fracción Parlamentaria de Morena de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México.

Propuso implementar mecanismos de seguimiento distintos a la AVGM, que permitan medir los resultados y no sólo el desempeño de este instrumento; así como evaluar su vigencia y trabajar con los generadores de violencia.

Solicitó modificar la LGAMVLV, en materia de sanciones, para establecer claridad en el tema de la responsabilidad de los servidores públicos, para sancionar a las autoridades omisas, que lejos de ayudar y contribuir a la solución del problema de violencia, en muchos casos los agentes del ministerio público replican la violencia institucional.

El foro se llevó a cabo en noviembre y participaron 42 mujeres y 18 hombres, representantes de Poder Ejecutivo Federal, de la Cámara de Diputados, de universidades y de OSC.

## **V. Acceso a la Justicia**

El INMUJERES participó en el “Cuarto Encuentro Estatal de Juzgadores”, organizado por el Poder Judicial del Estado de Coahuila, en el marco del cual, se realizó el Coloquio “La incorporación de la perspectiva de género en la función jurisdiccional, retos y enfoques”, en el que se discutieron los desafíos que enfrentará el Poder Judicial del Estado para asumir la nueva responsabilidad de impartir justicia laboral.

---

<sup>34</sup> Participaron el Instituto Poblano de las Mujeres, el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán; el Instituto Sinaloense de las Mujeres y los Institutos Municipales de las Mujeres de Sinaloa; la Secretaría para el Desarrollo y el Empoderamiento de las Mujeres de Chiapas y la Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM.

Durante la intervención se manifestó que la discriminación y violencia contra las mujeres, es la más grave violación a sus derechos humanos, y la más naturalizada y tolerada, por lo que urge la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional, para eliminar argumentos estereotipados e indiferentes al derecho a la igualdad.

En el marco de este encuentro, el Poder Judicial del Estado firmó el Convenio de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, en el que participaron el Tribunal del Poder Judicial, el Tribunal Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Especializado en materia de Adolescentes, todos del Estado de Coahuila y como testigos de honor, el Gobierno del Estado de Coahuila y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Con la adhesión a este Pacto, Coahuila se convierte en la entidad número 28 en hacerlo. Los tribunales del Estado se comprometieron a introducir la perspectiva de género en la impartición de justicia y a juzgar con los más altos estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, así como a respetar su dignidad y garantizar su acceso a la igualdad sustantiva.

En el Coloquio participaron la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Coahuila; el Supremo Tribunal de Justicia de Tlaxcala y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRI y el Poder Judicial del Estado de Coahuila, representantes del poder ejecutivo y legislativo estatal, OSC y de la academia y representantes de tribunales de justicia de otras entidades federativas. Asistieron 95 mujeres y 65 hombres. En tanto que, a la ceremonia de firma de adhesión al Pacto asistieron 450 mujeres y 350 hombres, mismo que se efectuó en octubre.

El INMUJERES participó, en noviembre, en la reunión con la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, con la que colabora en la revisión de la estrategia de defensa jurídica del caso de la señora María Guadalupe Pereda Moreno, privada de su libertad por el homicidio de su pareja sentimental, cuyo caso que sigue en revisión de segunda instancia, y se espera la publicación de la resolución del tribunal local y que sea favorable para la defensa.

La joven María Guadalupe Pereda Moreno, de 21 años, está en el reclusorio femenino de Ciudad Juárez, Chihuahua, desde el 14 de octubre del 2015, por el homicidio simple de su pareja sentimental, Carlos Alberto Balderas Castañeda, a pesar de que se presume actuó bajo legítima defensa.

Dictó la conferencia “El lenguaje incluyente”, organizada por el Instituto Sinaloense de las Mujeres y el Congreso del Estado, dirigida al área jurídica y secretarías y secretarios Técnicos del H. Congreso del Estado de Sinaloa, misma que tuvo por objetivo destacar la importancia del uso del lenguaje no sexista para construir una sociedad igualitaria, así como fomentar la cultura del respeto y la no violencia hacia las mujeres, e incorporar la perspectiva de género en el ámbito legislativo, cuidando los títulos de las leyes, así como su objeto y redacción. Participaron 68 mujeres y 17 hombres, representantes de las instancias mencionadas, del poder ejecutivo del Estado, OSC y de la academia de dicha entidad.

En noviembre, el INMUJERES asistió a diversas reuniones de trabajo con el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social A. C., para presenciar la audiencia del caso

de Dafne Taniveth Mcpherson Veloz, privada de la libertad y definir los detalles de la defensa jurídica.

La joven Dafne de 28 años, era empleada de la tienda departamental Liverpool, y está privada de su libertad en el reclusorio femenino de San Juan del Río, Querétaro, desde febrero del 2015 por aborto espontáneo, sancionándola como homicidio calificado con 16 años de prisión, en agravio de una recién nacida sin registrar.

El INMUJERES presentó una *amicus curie* para solicitar que el caso sea juzgado con perspectiva de género, sin sesgos machistas ni prejuicios que obstaculicen su acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación.

La audiencia tuvo como propósito revisar la sentencia que emitió el Juzgado Unitario, misma que fue ratificada por la Única Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. Al Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo de Circuito del Estado de Querétaro le tocaba discutir el amparo 183/2017 y determinó integrar las evidencias de los expedientes clínicos de hipotiroidismo y laboral de Dafne, para determinar su estado psicoemocional y su desconocimiento del embarazo y que el caso sea juzgado con perspectiva de género.

## **VI. Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia**

En el marco de la Tercera Convocatoria Pública 2017 Extraordinaria para la Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que Viven Violencia Extrema, dirigida a instituciones públicas, el INMUJERES intervino en octubre en la revisión de 12 proyectos, de los cuales cinco fueron aprobados. El monto total etiquetado fue de 51.951 millones de pesos más 49.2 millones que la SHCP tenía en reserva y liberó.

Colaboró en diversas actividades organizadas por el Instituto Sinaloense de las Mujeres, en el marco de los "16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres", entre las que se encuentran el panel denominado "La importancia de la Equidad en los Derechos Humanos de las Mujeres" y la reunión con medios de comunicación, que se llevaron a cabo en octubre, en las ciudades de Culiacán y los Mochis, para ofrecerles información sobre el avance de la declaratoria de AVGM para cinco municipios de la entidad.

Se comentó que en México sucede un feminicidio cada cuatro horas, sumando seis al día, por lo que está frente a un grave fenómeno de violencia contra las mujeres, y que en estos temas los medios de comunicación son clave fundamental para generar una cobertura mediática que promueva el respeto a los derechos humanos de las mujeres y la no revictimización. Los participantes fueron 134 mujeres y 126 hombres, representantes del gobierno federal, estatal y municipal, medios de comunicación, OSC y academia.

En las reuniones con los medios de comunicación, reconoció el esfuerzo que está haciendo el Gobierno del Estado y el trabajo de articulación que está desarrollando el Instituto Sinaloense de las Mujeres para dar cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

En Sinaloa se está generando una estrategia de coordinación entre los distintos poderes y niveles de gobierno para combatir el arraigo social y cultural que naturaliza la violencia contra las mujeres, sobre todo la vinculada a la delincuencia organizada y al narcotráfico,

así como a la proliferación de armas de fuego, que fueron utilizadas en el 63% de los 765 feminicidios reportados por el estado del 2005 a marzo del 2016. Asistieron 30 mujeres y 22 hombres.

El INMUJERES difundió entre las IMEF de Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, y Michoacán el curso “Derechos humanos y administración pública a la luz de los nuevos principios constitucionales”, impartido por la SEGOB y realizado en noviembre en el estado de Michoacán.

En noviembre, en el marco del Foro Internacional “La Implementación de la Agenda 2030 y la Construcción de Comunidades Pacíficas y Seguras. Desafíos para América Latina y el Caribe”, el INMUJERES participó en el panel: “Desarrollo Sostenible con inclusión, equidad e igualdad de géneros: Nuevo paradigma para Latinoamérica”; entre los puntos más importantes se resaltó que el cumplimiento más eficaz de la Agenda 2030 se logrará si se establecen sinergias y se mejoran los procesos de transversalidad en las políticas públicas. Al evento acudieron 85 mujeres y 35 hombres.

En noviembre, en el marco del Foro “Trata de Personas y Mecanismos de Atención a Víctimas”, el INMUJERES impartió la conferencia “Trata de personas: definición y actores” en el auditorio de la Universidad Politécnica del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con una asistencia de 51 mujeres y 22 hombres.

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre INMUJERES y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en marzo de 2016, se solicitó a las IMEF y a las Delegaciones del IMSS que integraran una base de datos con información de los servicios de atención que existen en las entidades federativas para mujeres víctimas de violencia. Como resultado de este ejercicio, en noviembre se integró un directorio con más de 900 instancias que proporcionan esos servicios.<sup>35</sup>

El objetivo de esta vinculación interinstitucional es establecer una alianza estratégica para que las mujeres sean atendidas con calidad, calidez, sin revictimización y referenciadas con prontitud a los servicios de salud, o a las instancias que proporcionan atención integral y especializada como CJM, refugios y Centros de Atención Externa.

El INMUJERES participó en el seminario “Mujeres en el Siglo XXI: Perspectivas y Desafíos”, organizado por la SCJN, el Senado de la República y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de México. Se intervino en el Panel II: Encuentro Internacional sobre el Acoso y Hostigamiento Sexual en Espacios Públicos, donde se manifestó que el hogar y los espacios públicos como la calle y el transporte, se han convertido en el “santuario” para las agresiones y violencias contra las mujeres, como el acoso y el hostigamiento sexual, que son las prácticas más naturalizadas de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en nuestro país.

Se recalcó la necesidad que existe de homologar los delitos de acoso y hostigamiento sexual en la legislación penal, se hizo referencia a que el acoso sexual no es una falta administrativa, sino un delito que debe sancionar el Estado, en virtud de que los acosadores no son enfermos, sino delincuentes, porque la agresión es intencional, es un hecho que

<sup>35</sup> <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/datos-servicios-atencion-mujeres.pdf>

tiene como fin o propósito, controlar o someter y causar un daño o sufrimiento a las víctimas.

El seminario se llevó a cabo en noviembre y los asistentes fueron 85 mujeres y 25 hombres, representantes de la SCJN, del Senado de la República, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de la academia y de OSC.

El INMUJERES participó en el evento “Prevención de la violencia contra las mujeres. Propuestas de la Sociedad”, organizado por el Instituto Poblano de las Mujeres, junto con la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto y la Dirección de Gobierno Abierto del Estado de Puebla, tuvo por objeto trabajar en forma conjunta con la sociedad civil para escuchar sus opiniones y coadyuvar al fortalecimiento de las políticas públicas a favor de la erradicación de la violencia de género y las nuevas masculinidades, y dar cumplimiento a las recomendaciones de la AVGM y niñas de la entidad.

Se reconoció el trabajo que ha implementado el Gobierno del Estado de Puebla para dar cumplimiento a las recomendaciones de la AVGM, entre los aspectos relevantes de sus acciones está la implementación de una política pública para combatir la violencia contra las mujeres en el transporte público, única en su género en el país. El evento se efectuó en noviembre en la ciudad de Puebla, asistieron 51 mujeres y 19 hombres, representantes del poder ejecutivo del Estado, de OSC y de la academia.

Asistió, en noviembre, al foro “El derecho de las familias a vivir libres de violencia”, organizado por la CNDH y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, en Ciudad Judicial de Apizaco, Tlaxcala.

Se impartió la ponencia: “La armonización legislativa en torno al derecho a vivir libres de violencia en el ámbito familiar”, en el panel “Relaciones familiares sin violencia. Retos y avances en materia de justicia y políticas públicas”, misma que tuvo por objetivo analizar las necesidades de armonización de la legislación familiar, para garantizar en las familias, una vida sin violencia. Se manifestó que la discriminación y violencia contra las mujeres es la más grave y extendida violación a sus derechos humanos en el mundo, pero también la más naturalizada y más tolerada, siendo las parejas, esposos o novios, los principales agresores, y el hogar, el espacio más peligroso para las mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas mayores.

De igual forma, se presentó un panorama nacional respecto de las principales necesidades de armonización legislativa en el país, para que el derecho a vivir sin violencia ni discriminación sea una realidad en las familias mexicanas. La asistencia contabilizó 185 mujeres y 40 hombres, representantes de los Poderes Judiciales de Tlaxcala, de San Luis Potosí y de la Ciudad de México, del Poder Ejecutivo Estatal y Municipal, universidades y OSC.

En el “Seminario Internacional: Violencias, Víctimas y Sociedades Justas”, organizado por la Presidencia de la República Argentina, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Universidad de Nueva York, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera particular el objetivo 16, sobre Justicia, Paz e Instituciones Sólidas, efectuado en Buenos Aires, Argentina, en noviembre, el INMUJERES impartió la conferencia “Víctimas de la Violencia de Género”, señalando la urgente necesidad de que los países de América Latina y el Caribe erradiquen

la violencia contra las mujeres, de manera particular el feminicidio, pues socava la democracia y fractura el tejido social, redoblando esfuerzos y asumiendo responsabilidades entre gobierno y sociedad.

Se señaló que en América Latina y el Caribe cada 24 horas 12 mujeres son asesinadas por el sólo hecho de ser mujeres. Urge poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres que está dejando una estela de dolor y sufrimiento en cientos de hogares de esta región del mundo. Al seminario asistieron 68 mujeres y 27 hombres, representantes de América Latina y el Caribe, de universidades y de OSC.

El INMUJERES participó en el coloquio “Eliminación de la violencia contra las Mujeres: medios de comunicación como agentes del cambio”, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, organizado por el Instituto Poblano de las Mujeres, mismo que tuvo por objetivo brindar las herramientas para que se utilice el lenguaje incluyente y no sexista en los medios de comunicación y con ello evitar la publicación de notas con tendencias discriminatorias.

Se señaló que siete de cada 10 mujeres han sufrido violencia a lo largo de su vida, en cuatro de esos siete casos el agresor fue su pareja actual, última pareja, novio o esposo; en cuatro de siete agresiones contra mujeres se cometen en el hogar, por lo que éste sitio se ha convertido en el lugar más peligroso, seguido de los lugares públicos: parques, calles y transporte público, donde el 40% ha sufrido una agresión. También, se precisó que Puebla deberá presentar un primer decálogo contra la violencia para honrar la memoria de Mara Castilla Miranda, caso que puso al estado “en el ojo del país”.

La asistencia consistió en 51 mujeres y 24 hombres, representantes de medios de comunicación locales y personal de las unidades de comunicación de dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Intervino en el “Foro participativo multidisciplinario sobre prevención de la violencia de género desde el enfoque económico, político y social en el estado de Michoacán”, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, organizado por el Gobierno del Estado de Michoacán, por medio de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, en las instalaciones de Casa de Gobierno de Morelia, en noviembre. El Gobierno del Estado manifestó que en Michoacán se contará con presupuesto con perspectiva de género para enfrentar el fenómeno social de la violencia. Asimismo, presentó la campaña para eliminar y erradicar la violencia contra la mujer “No es Normal”, que estará de manera permanente en las plataformas de gobierno y en los diversos medios de comunicación, como parte de las acciones de la AVGM.

El INMUJERES solicitó que se sancione severamente a los funcionarios y autoridades, agentes del ministerio público y policías que sean omisos ante la violencia de género, así como la responsabilidad que tienen los jueces y magistrados de juzgar con perspectiva de género y emitir las órdenes de protección que pueden salvar vidas y evitar el feminicidio en los diversos casos de violencia contra las mujeres y niñas de la entidad.

Al foro asistieron 487 mujeres y 215 hombres, representantes del poder ejecutivo, legislativo y judicial del estado de Michoacán, de universidades y de OCS.

### Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

El México próspero al que aspiramos requiere que las mujeres participen con más intensidad en los mercados de trabajo, generen sus propios ingresos y cuenten con los recursos económicos que les permitan desarrollar sus potencialidades económicas y productivas. El contar con recursos propios posibilita, entre otras cosas, enfrentar situaciones de violencia, dependencia, exclusión y confinamiento, pero también aprovechar el dividendo de género que tiene el país para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico.<sup>36</sup>

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación en el mercado de trabajo, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les ha impuesto.

El INMUJERES llevó a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien, que emprendan negocios propios exitosos.

#### I. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores.

Indicador 20  
DGTPG-DMEG

#### Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Vinculación con la STPS y el CONAPRED (20%) A2 = Difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (30%) A3 = Seguimiento a la implementación de la	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

<sup>36</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		norma en los centros de trabajo (30%) A4 = Elaboración del informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (20%)			
Producto: Nueve foros de las buenas prácticas en igualdad laboral y no discriminación; un folleto de los beneficios de la certificación en la norma en versión electrónica antes de edición; un evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados; y un informe anual de la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 40% (parcial A1, parcial A2, parcial A3); III trimestre = 65% (parcial A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para mantener y fortalecer la vinculación interinstitucional con la STPS y el CONAPRED con el objetivo de promover la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, entre los centros de trabajo de todo el país, en el cuarto trimestre de 2017 se llevaron a cabo tres sesiones del Consejo Interinstitucional, grupo responsable de la gestión de la Norma Mexicana.

En materia de difusión, se llevaron a cabo ocho actividades de promoción de la certificación que se enlistan en el cuadro 2; y se impartieron asesorías de seguimiento a la implementación de la Norma Mexicana en los centros de trabajo por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial.

Se diseñó el folleto “Beneficios de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, con una edición de 5 mil ejemplares, de los cuales se han distribuido 2.2 mil durante las actividades de promoción y entre los actores interesados, tales como empresas, instituciones y sociedad civil.<sup>37</sup>

El INMUJERES también difundió la Norma Mexicana durante la “Expo Capital Humano 2017”, que es un encuentro anual entre las y los profesionales de recursos humanos y los proveedores del sector para generar relaciones de negocio y opciones de bienestar y beneficios para las y los trabajadores. Este evento se llevó a cabo en noviembre en el World Trade Center de la Ciudad de México, donde se contó con un stand para dar a conocer y brindar información sobre este instrumento y el proceso para certificarse. Además, se impartió un taller informativo para quienes tuvieran mayor interés en su aplicación.

De octubre a diciembre, nueve centros de trabajo se integraron al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados en la Norma Mexicana, sumando ya 228.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Triptico-NMX-R-025-SCFI-2015.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Triptico-NMX-R-025-SCFI-2015.pdf)

<sup>38</sup> <http://www.gob.mx/normalaboral>



**Eventos para la difusión de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, octubre-diciembre 2017**

Actividad	Coordinación	Fecha	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Nacional de las Mujeres	4/10/17	Consejeras sociales de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres	7		7
Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Nacional de las Mujeres	12/10/17	Consejeras consultivas de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres	9		9
Introducción a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Nacional de las Mujeres	23/10/17	Integrantes de la misión de la Secretaría de Acción Social de Paraguay y Eurosocial	5		5
Foro para la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Secretaría de la Mujer Oaxaqueña	23/10/17	Personas representantes de los sectores público, privado y social.	144	22	166
Mensaje con motivo de la entrega del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	7/11/17	Funcionariado de FIRA	18	10	28
Leveraging Diversity in the Work Place	Embajada Británica en México	14/11/17	Representantes de empresas británicas y mexicanas	36	26	62

Actividad	Coordinación	Fecha	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad Laboral y No Discriminación	Instituto Municipal de Gómez Palacio	22/11/17	Funcionariado del Municipio de Gómez Palacio	25	12	37
Sesión informativa sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	H. Ayuntamiento de Toluca	28/11/17	Integrantes del Comité para la implementación de la Norma	5	14	19
<b>Total</b>				<b>249</b>	<b>84</b>	<b>333</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección del Modelo de Equidad de Género, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Mediante la vinculación y el apoyo de Eurosocietal, programa de la Comisión Europea que busca la cooperación entre Europa y América Latina, el INMUJERES está brindando asistencia técnica a la Secretaría de Acción Social de Paraguay para la realización de un diagnóstico participativo basado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y la generación de indicadores con perspectiva de género sobre gestión y desarrollo de personas.

El proyecto inició con dos misiones en Paraguay y México. Durante la primera, efectuada en octubre de 2017 en Asunción, el INMUJERES y una consultora de Eurosocietal llevaron a cabo entrevistas con el personal de la Secretaría de Acción Social relacionado con la gestión de recursos humanos, y presentaron el proyecto al titular de dicha secretaria, al Ministerio de la Mujer y a la Delegación de la Unión Europea.

Durante la misión en la Ciudad de México, también en octubre de 2017, las representantes de Paraguay visitaron dos instituciones certificadas en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación –el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la SEDESOL– para conocer sus buenas prácticas en la materia, conocieron la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, y trabajaron en la creación de indicadores con perspectiva de género sobre gestión y desarrollo de personas específicos para la Secretaría de Acción Social, con el acompañamiento del INMUJERES. Las actividades de este proyecto continuarán de manera virtual hasta febrero de 2018.

Finalmente, se elaboró un informe sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación para dar a conocer los resultados de las acciones que se han llevado a cabo para acercar este instrumento a los centros de trabajo del país.

En el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, integrado por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED, se decidió que, con la finalidad de contar con la presencia de todas aquellas organizaciones que han trabajado este año por obtener la certificación y considerando que se encuentran en procesos de auditoría o dictaminación, se llevará a cabo el evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados durante este año, en el primer trimestre del 2018.

## II. Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

Para que las mujeres puedan concretar su autonomía económica, requieren un conjunto de apoyos: en primer lugar, ampliar o fortalecer sus capacidades mediante la enseñanza y la capacitación; en segundo, facilitar que la mujer sea emprendedora con asesoría, financiamiento, difusión de servicios y apoyos gubernamentales.

Además, es muy relevante que la legislación garantice los derechos laborales de las trabajadoras y el reconocimiento y promoción de las buenas prácticas en materia de igualdad laboral. En este contexto aún está pendiente la incorporación de las trabajadoras del hogar remuneradas a la protección social y la modificación de la Ley Federal del Trabajo para garantizarle a este grupo de trabajadoras y trabajadores todos sus derechos laborales.

**Indicador 21**  
**DGTPG-DMEG**

### Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:            A1 = Elaboración de contenidos del folleto de promoción del programa Mujeres PYME (20%)            A2 = Participación en la Semana Nacional del Emprendedor (30%)            A3 = Implementación de la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		Internet (20%) A4 = Elaboración de informe anual de resultados del programa Mujeres PYME (30%)			
Producto: Un folleto de promoción del programa Mujeres PYME en versión electrónica; un informe de la participación de la DMEG en la Semana Nacional del Emprendedor; un informe anual de difusión de contenidos del desarrollo económico por Internet; y un informe anual de resultados del programa Mujeres PYME					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A3, parcial A4); II trimestre = 20% (parcial A3, parcial A4); III trimestre = 55% (A1, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte del programa de trabajo de la agencia económica de las mujeres, se continuó aplicando la estrategia de difusión de contenidos de desarrollo económico, compuesta por tres herramientas: el blog “Emprendedoras y empresarias”, una página de Facebook y el directorio de empresarias.<sup>39</sup> Con ellas se divulgaron convocatorias, noticias, boletines, eventos, publicaciones e información de los programas de apoyo orientados específicamente a esta población, como lo fue el curso “Iniciativa Mujer” organizado por Nacional Financiera (NAFIN).

También se difundieron acciones en el marco de la Alianza del Pacífico entre empresarias mexicanas, para participar en los eventos: “III Foro de Empresarias Líderes de la Alianza del Pacífico” y “North America Business Mission for Women”, y se promovió la invitación a formar parte de la “Comunidad de Mujeres Empresarias Alianza del Pacífico” y el uso de la plataforma “Mujeres ConnectAmericas” –herramienta creada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)–.

Entre las acciones dirigidas a contribuir al logro de la autonomía económica de las mujeres, el programa Mujeres PYME tiene como objetivo otorgar créditos a empresarias en condiciones preferenciales; sus principales beneficios son: el acceso al financiamiento con tasas de interés competitivas y la eliminación o disminución de garantías respecto a otros productos de crédito disponibles en el mercado. Se elaboró un informe de resultados del programa: a diciembre de 2017, se registraron 7,712 créditos otorgados a mujeres, ya sea como personas físicas con actividad empresarial, personas morales y personas físicas bajo el Régimen de Incorporación Fiscal por 7,546 mdp, destinados a capital de trabajo y a la adquisición de activo fijo.

Con el objetivo de dar a conocer los resultados del Programa Mujeres PYME, se llevó a cabo el evento “Contribuyendo a la autonomía económica de las mujeres”, encabezado por los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Economía, junto con la presidenta del INMUJERES, que sirvió de marco para el anuncio del incremento del fondo de garantía del programa para el ejercicio fiscal 2018 y para generar un espacio para realizar networking

<sup>39</sup> Blog con 71,020 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>  
Facebook con 5,795 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>  
Directorio de empresarias con 2,025 inscritas: <http://empresarias.blogspot.mx/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>

empresarial. Como parte del evento, se realizó un panel cuyo propósito fue divulgar los beneficios del programa a las empresarias asistentes. El evento fue organizado por el INMUJERES, NAFIN y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y contó con la asistencia de 500 empresarias.

Además, la presidenta del INMUJERES, participó en el Sexto Foro Anual en México de WEConnect International Latinoamérica “Incorporando a mujeres empresarias en cadenas globales de valor”, realizado en noviembre; en el panel “¿Por qué necesitamos más mujeres empresarias?”, donde estuvieron presentes la Embajadora de los Estados Unidos en México y el Embajador de Canadá en México.

**Indicador 22  
DGTPG-DMEG**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para la transversalización de la perspectiva de género en el sector económico y laboral	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^2 A_i$ <p>Donde: A1=Elaboración del informe de seguimiento a convenios de colaboración firmados por el INMUJERES que son gestionados por la DMEG (50%) A2=Elaboración de informe de seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD asignadas a la DMEG (50%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2)	100% (A1, A2)
Producto: Un informe de seguimiento a convenios de colaboración firmados por el INMUJERES que son gestionados por la DMEG; y un informe de seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD asignadas a la DMEG					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 0%; IV trimestre = 100% (A1, A2)					

Se elaboró el informe anual de seguimiento a los convenios de colaboración firmados por el INMUJERES con otras dependencias para promover el desarrollo económico de las mujeres.

En coordinación con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) se difundió el boletín PRODECON-tigo que contiene información útil y valiosa para quienes

pagan impuestos, en medios electrónicos para promover, asesorar, proteger y defender los intereses de las y los emprendedores.

Se difundieron las Reglas de Operación y las acciones de promoción del Programa de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM), en ferias donde las y los microempresarios ofrecen a la venta sus productos.

El INMUJERES, el INADEM y NAFIN continuaron con las acciones para fortalecer el programa mujeres PYME en apoyo a las mujeres empresarias de México:

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES atendió 70 vinculaciones como aliado de la Red de Apoyo al Emprendedor, coordinada por el INADEM y conformada por organizaciones gubernamentales y privadas, que ofrecen sus programas, productos, servicios y soluciones a las y los ciudadanos que buscan emprender de forma exitosa un negocio o que ya cuentan con uno, y lo quieren mejorar o hacer crecer.

Como parte del fortalecimiento a la cultura emprendedora, el INMUJERES participó en noviembre como evaluador en el “Primer Proceso de Reconocimiento de Metodologías de Emprendimiento para el Fomento de la Cultura Emprendedora del 2017”, distintivo otorgado por el INADEM.

Con el objetivo de difundir y proteger los derechos de las y los consumidores y cultura de consumo responsable, el INMUJERES difundió las acciones de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en medios electrónicos con la finalidad de impulsar la igualdad de género en el consumo.<sup>40</sup>

Se elaboró un informe sobre el seguimiento a las líneas de acción del sector económico y laboral del PROIGUALDAD 2013-2018, para identificar los avances hacia su cumplimiento.

En el marco de los acuerdos de la mesa de trabajo para el seguimiento al PROIGUALDAD con la SE, se tuvo una reunión con la Subsecretaría de Industria y Comercio, en diciembre para sumarla al cumplimiento de las líneas de acción del programa y a partir de ello, integrar su información y resultados a la plataforma de seguimiento.

### **III. Otras actividades de promoción de empoderamiento económico**

En noviembre, en la Ciudad de México, el INMUJERES conversó sobre el tema de mujeres e inclusión financiera y su impacto en política pública mexicana, con Luis Márquez especialista en género del sector privado, como parte del desarrollo del proyecto de diagnóstico de las pequeñas empresas en crecimiento lideradas por mujeres, coordinado por el BID, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y Data 2x, cuyo objetivo es obtener lecciones aprendidas y crear un mapa de ruta que puede ayudar a otros países.

Durante este trimestre, se distribuyeron 616 carteles “La lactancia materna y los centros de trabajo”<sup>41</sup> entre diferentes instituciones de la APF: la SEGOB y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR); organizaciones sindicales y sindicatos: la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

<sup>40</sup> Blog con 71,020 visitas: <http://empresarias.blogspot.mx>

Facebook con 5,795 Me gusta: <http://www.facebook.com/empresarias.Inmujeres>

<sup>41</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-lactancia-materna-y-los-centros-de-trabajo?idiom=es>

(ISSSTE) y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo; y a organizaciones empresariales: la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Promotora Social México; en eventos de promoción y asesorías de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación;<sup>42</sup> en coordinación con la STPS, entre las personas que asistieron al taller “Lactancia materna” realizado en octubre por la STPS; y en las instalaciones del INMUJERES.

#### IV. Trabajo doméstico remunerado y no remunerado

Indicador 23  
DGTPG-DMEG

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde:            A1 = Realización de un foro sobre la corresponsabilidad en los servicios de cuidado (25%)            A2 = Elaboración de contenidos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición (25%)            A3 = Estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es (25%)            A4 = Participación en las estrategias de inclusión laboral de la STPS (25%)</p>	100% de acciones	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Un foro de la corresponsabilidad en los servicios de cuidado; un directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición; un informe de la estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es; y un informe de la participación de la DMEG en las estrategias de inclusión laboral de la STPS					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50% (A1, A2); III trimestre = 70% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Durante el último trimestre, las actividades previstas en el foro programado en A1 se llevaron a cabo con cada actor clave, mediante comunicados oficiales, correo electrónico

<sup>42</sup> En los eventos de promoción realizados en el Ayuntamiento de Toluca y en la Expo Capital Humano 2017, así como en la asesoría al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

y vía telefónica, obteniendo el resultado programado para el foro: la recopilación de información sobre los servicios y programas de cuidado a personas en situación de dependencia (niñas y niños, personas adultas mayores, con discapacidad y con enfermedades crónicas o terminales) que ofrecen el IMSS, el ISSSTE, la SEDESOL, el SNDIF, la SEP y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), para conocer la cobertura y la capacidad de estos servicios públicos, así como para valorar si éstos responden a la actual situación de género en el ámbito laboral.

Como parte de la estrategia de sensibilización en género para organizaciones de trabajadoras/es, el INMUJERES diseñó el proyecto “Intercambio de buenas prácticas de igualdad de género entre organizaciones sindicales”, con el objetivo de propiciar el conocimiento e intercambio de experiencias exitosas entre las organizaciones de trabajadores/as sobre la promoción de la participación de las mujeres en sus estructuras y para mejorar las condiciones laborales de ellas como parte de su quehacer sindical, para que puedan adaptar y replicar otras buenas prácticas y realizar mejoras a las que ya realizan.

En noviembre, se llevó a cabo una reunión con tres sindicatos nacionales de México: el Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Petróleo, para recibir aportes y crear un grupo de trabajo que contribuya al desarrollo del Proyecto.

Como parte de la estrategia de colaboración entre el INMUJERES y la STPS en materia de inclusión laboral, en octubre se asistió a la sesión de dictaminación del Distintivo Empresa Incluyente, “Gilberto Rincón Gallardo”, se revisaron las acciones de mejora que implementaron 60 centros de trabajo para obtener la renovación del Distintivo con sello dorado, de los cuales sólo 44 lo obtuvieron. Asimismo, en diciembre, el INMUJERES formó parte del presídium que encabezó la ceremonia de entrega del distintivo, se reconoció a un total de 552 organizaciones que cuentan con prácticas laborales de igualdad de oportunidades, inclusión, desarrollo y no discriminación.

En noviembre se acudió a la sesión de dictaminación final del Distintivo Familiarmente Responsable para analizar su otorgamiento a dos centros de trabajo que presentaron quejas en las encuestas aplicadas a los y las trabajadoras durante el proceso de obtención. De los 746 centros de trabajo que se registraron para obtener este distintivo, 441 fueron reconocidos.

En el marco del foro “Trabajo del hogar, un gran pendiente en derechos humanos”, realizado en noviembre en la Ciudad de México, el cual fue organizado por la CNDH y el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, se presentó el *Directorio de apoyos y servicios para trabajadoras del hogar remuneradas 2017*,<sup>43</sup> Al evento asistieron 50 mujeres con esta ocupación quienes recibieron un ejemplar.

En el cuarto trimestre se enviaron 1,330 ejemplares de dicho Directorio a 11 OCS que agrupan a trabajadoras del hogar remuneradas, así como a asociaciones que colaboran

---

<sup>43</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101279.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101279.pdf)



con mujeres migrantes de la frontera sur del país. En esta edición se incluyó información sobre tres trámites que ofrece el INM.<sup>44</sup> Al CONAPRED se le enviaron 20 ejemplares.

## **V. Otras actividades de trabajo doméstico remunerado y no remunerado**

En noviembre el INMUJERES participó en el foro “Trabajo en el hogar, un gran pendiente en derechos humanos”, organizado por la CNDH, mediante la Cuarta Visitaduría General, en coordinación con el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), en las instalaciones del Centro Cultural Casa Lamm, en la Ciudad de México.

Particularmente, se intervino en el panel 1, donde se precisó que 62 millones de personas se dedican al trabajo doméstico a nivel mundial, mientras que en México 2.4 millones de personas realizan esa ocupación, de los cuales el 95% son mujeres, y realizan esta actividad en condiciones de precariedad, sin seguridad social, sin contrato por escrito, y con discriminación salarial, 8 de cada 10 mujeres ganan menos de dos salarios mínimos.

Se mencionó que el Estado mexicano está obligado a ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como a reformar la Constitución y la Ley Federal del Trabajo en esta materia, para proteger y garantizar los derechos de las trabajadoras domésticas.

Las personas asistentes fueron 65 mujeres y 17 hombres, representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, funcionarias y funcionarios federales y de la Ciudad de México, así como universidades y OSC.

---

<sup>44</sup> Red de Mujeres Empleadas del Hogar de Guerrero, Colectivo de Empleadas del Hogar de los Altos de Chiapas, Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica, A.C., Colectivo de Mujeres Indígenas Trabajadoras del Hogar, Hogar de la Joven Vicenta María, Colectivo Isitame, A.C., Por un Trabajo Doméstico y de Servicios Dignos, A.C., Hogar Justo Hogar, Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, Formación y Capacitación A.C. y Una Ayuda Para Ti Mujer Migrante.

## Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

Un México Incluyente es uno de los mayores retos que tiene México como país. Desde la agenda de las mujeres, las brechas de género en temas fundamentales como hogares y viviendas, educación, salud, seguridad social, sustentabilidad y medio ambiente, cultura, deporte, recreación, son evidentes. De ahí la enorme importancia que tienen las acciones afirmativas para poder reducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y avanzar hacia la igualdad sustantiva.<sup>45</sup>

Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere otorgar a las mujeres servicios de educación y salud que respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentran, su pertenencia a comunidades indígenas y su condición migratoria. El INMUJERES busca que las instituciones con atribuciones para brindar estos servicios incorporen la perspectiva de género en sus programas institucionales.

### I. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La alta incidencia del embarazo en adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención profesionales de alta calidad, cobertura total y perspectiva de género, así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

Indicador 24  
DGTPG-DDHS

#### Salud integral de las mujeres con perspectiva de género Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes emitidos sobre el seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%) I3 = Elaboración del 3er informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)	100% de los informes	100% (cuatro informes)	100% (cuatro informes)

<sup>45</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, en DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013 México, INMUJERES.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de seguimiento a la ENAPEA (25%)			
Producto: Cuatro informes (trimestral) de seguimiento a la ENAPEA					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes.					

La ENAPEA tiene el objetivo general de reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, en particular, los derechos sexuales y los derechos reproductivos. La operación de la estrategia está a cargo de instituciones de los tres órdenes de gobierno, mediante un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), y en el ámbito estatal mediante los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

En diciembre, el GIPEA llevó a cabo la Duodécima Reunión Ordinaria con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos realizados en los Subgrupos, y sentar las bases para la elaboración del Informe Ejecutivo de la ENAPEA de 2017.

En el cuarto trimestre, el Subgrupo de atención a los GEPEA se reunió en cuatro ocasiones para: i) desarrollar los contenidos y evaluación de los “Talleres interestatales para el fortalecimiento de la implementación de la Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes” que se llevaron a cabo en el estado de San Luis Potosí y que estuvieron dirigidos a los GEPEA de Aguascalientes, Durango y San Luis Potosí (octubre), y en la Ciudad de México (noviembre) donde participaron Sinaloa, Sonora y Baja California; y ii) el seguimiento a las actividades planteadas en el programa de trabajo.

En octubre y noviembre, el INMUJERES asistió a las mesas de trabajo del Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en Niñas Menores de 15 años. La mesa de gestión del conocimiento estratégico se reunió en un taller que dirigió el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para elaborar un documento con las causas del embarazo en niñas y adolescentes de ese rango de edad; el INMUJERES trabajó dos causales: la de matrimonio infantil y uniones tempranas, y la de violencia sexual.

La mesa de protocolo de articulación intersectorial para la atención y protección de niñas y adolescentes embarazadas o madres menores de 15 se reunió en noviembre, para dar seguimiento a la elaboración del protocolo que da nombre a la mesa, al momento se recopilaron los instrumentos existentes para su revisión y se enviaron a la consultoría que elaborará el protocolo.

Como parte de las actividades del Subgrupo de Indicadores, el INMUJERES elaboró un documento conceptual de los indicadores, el cual servirá de insumo para el informe que al respecto está integrando el Consejo Nacional de Población (CONAPO); continuó con la distribución de la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes elaborada por las instituciones que integran el GIPEA con el propósito de difundir la importancia del

reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos relacionados con la sexualidad de la población adolescente y juvenil del país. Se distribuyeron 170 juegos de la cartilla.

En octubre, el INMUJERES dictó la ponencia "Estrategias sociales para prevenir el embarazo en adolescentes" en el marco del "Foro Planificación Familiar" dirigido al personal de enfermería del área de planificación familiar adscritos a la Secretaría de Salud (SS), al IMSS y al ISSSTE. El Foro se llevó a cabo en la Ciudad de México, y fue organizado por la empresa farmacéutica MSD. Durante la participación del INMUJERES se destacaron las acciones que el GIPEA llevó a cabo, como la página web "Familias y sexualidades".<sup>46</sup>

El mismo mes, se lanzó la plataforma Familias y Sexualidades Prevención del Embarazo en Adolescentes, sitio web que tiene el objetivo de que madres, padres, tutores, docentes y personas adultas adquieran habilidades sociales para acompañarlos en su desarrollo y en la planificación de su vida acorde a sus expectativas y deseos; y se realizó un video para la aplicación *Facebook Live* del INMUJERES con ese mismo tema.

En octubre, el INMUJERES se reunió con PROSPERA para presentarle el sitio Familias y Sexualidades con la finalidad de que se sumaran en la difusión del mismo. Como resultado se logró que se difundiera en sus páginas institucionales, así como en sus redes sociales. Además, PROSPERA realizará las gestiones para que sus promotores puedan llevar los temas de Familias y Sexualidades a su población objetivo.

En octubre, el INMUJERES asistió al "Evento Regional para Acelerar Acciones para Erradicar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas (MIUT) en América Latina y el Caribe" en Santo Domingo, República Dominicana. En este evento se delinearón las rutas de acción de los países participantes: República Dominicana, México, Guatemala, El Salvador y Colombia. El INMUJERES expuso la situación nacional del país y las ponencias: "Generación de evidencias" y "Prevención de Embarazo en Adolescentes".

- Se trabajó en equipo por país, el de México se conformó por el INMUJERES, la SE, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), ONU Mujeres México, UNICEF México, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, y Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A.C.
- Se estructuraron estrategias a seguir, a partir de cuatro resultados esperados: i) las instituciones gubernamentales cumplen con las normas internacionales de derechos humanos relativas al matrimonio infantil y uniones tempranas; ii) los servicios sectoriales pertinentes prestan servicios de calidad y rentables para satisfacer las necesidades de las niñas; iii) las niñas están capacitadas y tienen acceso a capacitación en habilidades para la vida, concienciación y habilitación de entornos comunitarios para tomar decisiones sobre sus vidas; y iv) generar evidencia, alianzas y voluntad política para prevenir y acabar con el matrimonio infantil y las uniones tempranas.
- En noviembre, como parte del cumplimiento al compromiso de dar seguimiento a la ruta de país para eliminar el matrimonio infantil y las uniones tempranas, se efectuó una reunión de trabajo en México a la que asistieron el INMUJERES, la SE, el SIPINNA, ONU Mujeres México, el UNICEF, el Instituto de Liderazgo Simone de

<sup>46</sup> <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/>

Beauvoir, ACASAC, Save the Children, y Oxfam México. El INMUJERES expuso la ENAPEA y cómo está vinculada con los objetivos de dicha ruta de país.

En noviembre, el INMUJERES asistió al “Foro Matrimonio Infantil: Dimensiones, Causas y Efectos”, organizado por Save the Children con el tema de la ENAPEA en la “Mesa 3: importancia de las políticas públicas en la prevención y experiencias en la erradicación de las uniones tempranas”.

## **II. Otras actividades de prevención del embarazo adolescente**

En octubre de 2017, el INMUJERES intervino en la reunión de trabajo “Acciones de protección civil y prevención del embarazo en adolescentes”, organizada por la SEGOB y el CONAPO, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Zacatecas, en el municipio de Guadalupe, Zacatecas. El objetivo fue evaluar los avances del programa de acciones de protección civil y prevención del embarazo adolescente, obtenidos con recursos federales del CONAPO y PROSPERA.

Dictó la conferencia “Violencia en el Noviazgo y Prevención del Embarazo Adolescente”, misma que pretendió visibilizar el problema de la violencia contra las mujeres y niñas y coadyuvar en la aplicación de la ENAPEA, para reducir en 50 por ciento la tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 a 19 años, para el año 2030 y erradicar los embarazos en niñas de 15 años o menos.

Se enfatizó que debemos romper con estereotipos y roles de género profundamente enraizados en nuestra sociedad, que cosifica los cuerpos de las mujeres y, mediante diversas herramientas lúdicas, demostrarles el gran compromiso que significa ser madres y padres en la etapa de la adolescencia, los riesgos que esto conlleva para sus proyectos de vida y promover una sexualidad responsable, libre e informada, que evite embarazos no planeados.

Participaron aproximadamente 1,800 mujeres y 1,200 hombres, provenientes de diversas instituciones de educación media y superior, así como representantes del gobierno federal, estatal y municipal, medios de comunicación, OSC y de la academia.

## **III. Actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable**

El desarrollo humano sustentable “consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar, de acuerdo con el PND 2013-2018. Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y habitar en entornos armónicos tanto privados como públicos.” Las acciones efectuadas por el INMUJERES privilegian los temas de salud, salud sexual y reproductiva, discapacidad, y personas adultas mayores.<sup>47</sup>

### **Salud y salud sexual y reproductiva con perspectiva de género**

El programa Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas de salud, para favorecer la reducción de las desigualdades de género en salud, por medio de dos ejes

---

<sup>47</sup> La información de este apartado forma parte del avance del indicador 25 “Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable” que se presenta en el objetivo 5 de este informe.

temáticos: salud sexual y reproductiva, y estilos de vida saludable. El INMUJERES llevó a cabo las siguientes acciones:

Durante el cuarto trimestre se llevaron a cabo reuniones de los cuatro comités del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida (CONASIDA), de los que el INMUJERES forma parte como integrante.

El Comité de Atención Integral aprobó por unanimidad la creación del grupo de trabajo para la atención de las mujeres con VIH que será coordinado por el INMUJERES.

En el Comité de Prevención, se votó por unanimidad la creación del grupo de trabajo de hombres que tienen sexo con otros hombres y el trabajo coordinado para acelerar la respuesta de VIH en México, a partir de la reunión de alto nivel y la coalición de prevención con la implementación de la hoja de ruta para la prevención.

En el Comité de Normatividad y Derechos Humanos se acordó dar un plazo de 10 días para la revisión del Manual del Funcionamiento de los Consejos Estatales para la Prevención del Sida (COESIDA) y de la Guía sobre prevención del VIH para personas que trabajan en Centros Penitenciarios con la finalidad de que se sumen otras observaciones y se puedan actualizar.

El Comité de Monitoreo y Evaluación continuará con el seguimiento de los acuerdos previos.

En octubre, el INMUJERES asistió a la Tercera Sesión del año del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva en la que expuso el lanzamiento del sitio web “Familias y Sexualidades. Prevención del Embarazo en Adolescentes”; se aprovechó la sesión para invitar a los asistentes al foro de “Género, sexualidad y discapacidad”, mismo se llevó a cabo en noviembre.

En el mismo mes, el INMUJERES participó en el evento “Mi lucha es rosa” organizado por la Fundación IMSS, con un discurso en que señaló la importancia de la adquisición de equipos más sofisticados para la pronta detección de cáncer de mama y la realización de mastografías gratuitas, con la finalidad de que más mujeres mexicanas cuenten con servicios de atención y tratamiento oportunos.

Con la finalidad de dar continuidad al punto de acuerdo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la SEGOB, durante octubre, el INMUJERES llevó a cabo la segunda reunión de trabajo con el IMSS y el ISSSTE para coordinar y promover acciones referentes a las licencias médicas por dismenorrea incapacitante. En ese contexto, el IMSS presentó información de consultas y egresos por dismenorrea, y de las consultas en los diferentes niveles de atención; el ISSSTE, por su parte, proporcionó la información de licencias médicas otorgadas por dismenorrea; y el INMUJERES expuso los resultados de las investigaciones bibliográficas y hemerográficas sobre el tema.

En octubre, el INMUJERES asistió a la “Mesa de diversidad sexual” para dar continuidad a las actividades realizadas. En dicha reunión se acordó que las instituciones revisarían los documentos que se produjeron en el primer trimestre con la finalidad de integrar la perspectiva de género. Dichos documentos siguen en proceso de análisis.

En octubre, el INMUJERES asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Cáncer en la Mujer, en la cual se presentaron los avances de la implementación de la

estrategia de mejora de la calidad del tamizaje de cáncer del cuello del útero y de mama de dos estados: Morelos y Veracruz, con la finalidad de que la SS evalúe las acciones que han funcionado.

En noviembre, el INMUJERES asistió a la mesa de mujeres y VIH con la finalidad de dar seguimiento a los asuntos abordados en los comités y acudió al Diálogo de Alto Nivel “Concretando los compromisos internacionales a favor de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la no violencia hacia las mujeres con VIH”, organizado por la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA (ICW Latina), en el que participó activamente en cinco mesas de trabajo con diversos temas: los compromisos internacionales y regionales con las mujeres con VIH; atención integral de las mujeres con VIH; mujeres jóvenes y adolescentes con VIH; incidencia política y participación de las mujeres con VIH; y la inversión de los gobiernos y de la cooperación. Las organizadoras enviarán durante el primer trimestre de 2018 el documento de compromisos “Declaratoria de San José” para emitir comentarios.

En ese contexto, en noviembre, el INMUJERES participó con el Grupo Nacional de Validación, en la reunión de trabajo sobre los Retos del proceso de validación de la eliminación de la transmisión vertical del VIH y la sífilis congénita en Tlaxcala y Morelos con la finalidad de resumir y discutir los hallazgos en esas dos entidades.

Ese mismo mes, el INMUJERES participó en el 1° Informe de México. Rumbo a la Eliminación de la Transmisión Materno-infantil del VIH, con la finalidad de recopilar información actualizada para el GT para la atención de mujeres con VIH.

En noviembre, el INMUJERES asistió a la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), específicamente a la Comisión de Equidad de Género, en ella impartió una ponencia sobre nuevas masculinidades.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES y la CDI continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por 36 cápsulas radiofónicas acerca de la mortalidad materna, con el fin de brindar a las mujeres información oportuna relativa a los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las cápsulas se transmitieron en 36 lenguas indígenas en 21 de las estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 16 entidades federativas. Se difundieron 5,654 impactos (1,884 en español y 3,770 en las lenguas indígenas).

**Cuadro 3**

**Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas de salud materna**

Entidades federativas	Radiodifusora	1	2	3	4	5	6
Baja California	XEQIN	Español	Mixteco	Triqui	Zapoteco		
Campeche	XEXPUJ	Español	Maya	Chol			
Chiapas	XECOPA	Español	Zoque	Tzotzil			
	XEVFS	Español	Tojolabal	Mam	Tzotzil	Tzeltal	Poptí
Chihuahua	XETAR	Español	Rarámuri	Odami			
Durango	XETPH	Español	O’dam	Wixárika	Náhuatl		

Entidades federativas	Radiodifusora	1	2	3	4	5	6
Guerrero	XEZV	Español	Tlapaneco	Mixteco	Náhuatl		
Hidalgo	XHCARH	Español	Hña Hñu	Náhuatl			
Michoacán	XEPUR	Español	Purepecha				
	XHTUMI	Español	Mazahua	Otomí			
Nayarit	XEJMN	Español	Wixárika	Cora	Tepehuano	Mexicanero	
Oaxaca	XEGLO	Español	Zapoteco Cajonos	Mixe	Chinanteco	Zapoteco Rincón	Zapoteco Ixtlán
	XEJAM	Español	Mixteco	Amuzgo	Chatino		
	XEOJN	Español	Chinanteco	Mazateco	Cuicateco		
	XETLA	Español	Mixteco				
Puebla	XECTZ	Español	Náhuatl	Totonaco			
Quintana Roo	XHNKA	Español	Maya				
San Luis Potosí	XEANT	Español	Tenek	Náhuatl	Pame Norte	Pame Sur	
Sonora	XEETCH	Español	Guarijío	Mayo	Yaqui		
Veracruz	XEZON	Español	Náhuatl				
Yucatán	XEPET	Español	Maya				

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Desarrollo Humano y Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

En noviembre, el INMUJERES participó en la primera teleconferencia titulada "Derechos Humanos de las Poblaciones LGBTI", con la ponencia "¿Naces o te haces? Debates en torno a la orientación sexual e identidad de género construcción de identidades", con la finalidad de discutir lo que se entiende por las siglas LGBTI y las implicaciones en las identidades sexo-genéricas. Dicha actividad fue coordinada por el INDESOL y se transmitió a las delegaciones estatales, así como cualquier persona interesada en el tema que se conecte.

### Personas con discapacidad

El INMUJERES llevó a cabo el foro "Género, sexualidad y discapacidad" en la Ciudad de México, en noviembre, cuyo objetivo fue impulsar acciones en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres con discapacidad, mediante la vinculación y coordinación interinstitucional. Se contó con la participación de ocho ponentes representantes de la CNDH, la SS mediante la participación CNEGSR, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), la Secretaría de Marina (SEMAR), y el SNDIF, el CONAPRED y el Colectivo Chuhcan A.C. Se contó con la asistencia de 42 mujeres y 11 hombres representantes de la APF, la academia y OSC.

Como principal acuerdo se estableció que, durante enero de 2018, se instalarán mesas de trabajo integradas por la APF, OSC, la academia y ciudadanía, con la finalidad de fortalecer la propuesta de elaboración de una cartilla de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad y establecer acciones de promoción y difusión de la misma.

### Educación

Se dio seguimiento a la estrategia de difusión sobre información de educación y género, con los enlaces de las universidades autónomas de las 32 entidades federativas. Se remitieron contenidos del suplemento de *TODAS* de octubre y noviembre con los temas "mujeres rurales y mujeres indígenas" y "adiós al machismo en todos los ámbitos".



## Personas adultas mayores

En octubre, el INMUJERES en el marco del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores, programó una serie de avisos vía electrónica dirigidos al personal sobre el tema de la osteoporosis, información generada por el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE).

En octubre, en las instalaciones del Centro Nacional de Derechos Humanos, de la CNDH, el INMUJERES participó en el conversatorio “Hacia la firma de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, en el panel número 2, con la conferencia “Retos de la política pública en materia de mujeres mayores”, organizado por la CNDH, mediante el Programa de la Niñez y la Familia.

Se enfatizó que el reto principal que debe atender la política nacional en materia de mujeres mayores es la necesidad de implementar una nueva cultura del envejecimiento, para transitar de una visión “asistencialista” a una de “derechos”, con perspectiva de género, debido a que el proceso de envejecimiento del país se está feminizando, al ser las mujeres mayores mayoría.

Se destacó que urge incorporar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores al sistema jurídico interno, para ampliar los derechos de las personas mayores y armonizar en este tema la legislación en todos los niveles de gobierno, a fin de establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de estos derechos; y que se deben diseñar políticas públicas diferenciadas entre mujeres y hombres, considerando las opiniones y necesidades de las personas mayores, esto en virtud de que, según datos al 2015, la población femenina de 60 años y más era de 6.7 millones, y la masculina de 5.8 millones. Asimismo, para el año 2013, las principales causas de muerte de la población de 60 años y más, fueron las enfermedades del corazón que afectan más a las mujeres con el 24.6%, mientras que a los hombres con el 23.6 por ciento. De igual forma, muere un mayor porcentaje de mujeres a causa de la diabetes mellitus 18.3 mientras que los hombres con el 15.3.

Asistieron 72 mujeres y 26 hombres, provenientes de dependencias y entidades del gobierno federal, de OCS y de la academia.

En noviembre, llevó a cabo una sesión de trabajo con funcionarias(os) del INAPAM con la finalidad de dar seguimiento al PROIGUALDAD en relación con las líneas de acción específicas que abordan los temas de trabajo de cuidado que realizan las adultas mayores, promover actividades deportivas, de bienestar físico y de acceso al desarrollo de capacidades, programas sociales específicos para jefas de hogar, campañas de difusión de la contribución de las adultas mayores en actividades domésticas y de cuidado de hogares y la política de envejecimiento activo.

En noviembre, el INMUJERES se integró al grupo Técnico Interinstitucional para la revisión y actualización de la NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad, el cual hizo señalamientos relativos a cuidar y cumplir los derechos humanos de las personas que se benefician de estos servicios, a incluir información estadística que visibilice a las mujeres adultas mayores y al uso de lenguaje incluyente.

El INMUJERES asistió al “Foro Buenas Prácticas Institucionales hacia la Firma de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores”, con el objetivo de identificar y fortalecer las buenas prácticas que realizan las instituciones y la sociedad civil organizada para proteger esos derechos.

En diciembre, en la Quinta sesión ordinaria del Consejo Nacional para el Tema de Personas Adultas Mayores, el INMUJERES presentó su Informe Anual de Actividades en donde se destacó la difusión mediante avisos al personal, la página web de Vivir Bien. Envejecimiento Saludable, y la del CENAPRECE. Se realizó una colecta de donativos entre el personal de INMUJERES para personas adultas mayores afectadas por los sismos de septiembre, los que fueron distribuidos en el estado de Morelos por el INAPAM, también se mencionaron las acciones para impulsar la firma de la Convención Interamericana de los Derechos de las Personas Mayores.

## Objetivo 5. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas

*Un México en Paz exige esquemas de convivencia familiar, local, comunitaria y social en donde el respeto de y hacia las personas y su derecho a vivir en un entorno de confianza y seguridad estén garantizados. El Estado tiene la obligación de propiciar que todos los espacios de convivencia e interacción familiar y social sean espacios de confianza en los cuales las personas gocen de sus derechos fundamentales: una vida libre de violencia, respeto a la integridad física y a la libertad de movimiento; se conviva en espacios seguros y se pueda contar con servicios comunitarios para realizar actividades recreativas, sin una sensación de inseguridad y peligro que limite el desarrollo y la movilidad de las personas.*

### I. Riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género

Indicador 25  
DGTPG-DDHS

#### Desarrollo humano sustentable Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de los informes emitidos de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 I_i$ Donde: I1 = Elaboración del 1er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I2 = Elaboración del 2do informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I3 = Elaboración del 3er informe trimestral de las asistencias técnicas (25%) I4 = Elaboración del 4to informe trimestral de las asistencias técnicas (25%)	100% de los informes	100% (cuatro informes)	100% (cuatro informes)
Producto: Cuatro informes trimestrales de las asistencias técnicas en las temáticas de desarrollo humano sustentable					
Distribución de metas: I trimestre = 25%, un informe; II trimestre = 50%, dos informes; III trimestre = 75%, tres informes; IV trimestre = 100%, cuatro informes					

En noviembre el Instituto dio respuesta al cuestionario solicitado por la SEMARNAT para identificar acciones en materia de reducción de emisiones por deforestación y degradación durante el periodo enero-noviembre 2017, realizadas por las dependencias integrantes del GT de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación.

El mismo mes, como parte del Grupo de trabajo para la transversalización de políticas públicas en materia de protección animal en la gestión integral del riesgo, el INMUJERES participó en una reunión para dar seguimiento a la elaboración del “Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil sobre Protección Animal en la Gestión Integral de Riesgos”. A partir de la revisión del anexo en el que se indica la participación de las dependencias, organizaciones y entidades académicas con base en las atribuciones señaladas en sus reglamentos y estatutos, incluyendo a los estados y municipios, el Instituto dejó asentado el tipo de involucramiento y de acciones que puede realizar sobre protección animal, con fundamento en su Estatuto Orgánico. Igualmente, se observaron algunos aspectos del mencionado anexo sobre lenguaje inclusivo y visibilización de la participación de las mujeres en esta materia.

En diciembre, el INMUJERES dio respuesta a otro cuestionario para identificar acciones en materia de adaptación al cambio climático realizadas por las dependencias integrantes del GT de Adaptación durante el periodo enero-noviembre de 2017.

A finales de noviembre, se llevó a cabo el “2do. Encuentro Nacional de Respuestas al Cambio Climático”, organizado por el INECC. El INMUJERES asistió a las mesas referentes a adaptación, en las que, entre otros temas, se habló sobre la relevancia de la participación de las mujeres en la construcción de medidas y acciones que ayuden a las comunidades a mitigar y prevenir los impactos del cambio climático. Además, intervino en las rondas de preguntas y comentarios para exponer las tareas que ha realizado al respecto.

## **Objetivo 6. Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional**

*“Para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres se tienen que fortalecer las actuaciones de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para ello es indispensable contar con instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y las institucionalicen, estas instancias son los mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel municipal y por entidad federativa que, junto con el INMUJERES a nivel federal, tienen la responsabilidad de fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género”.<sup>48</sup>*

En este objetivo se concentra la mayor parte del trabajo del INMUJERES, que es la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), para avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

Se reportan las actividades y resultados del INMUJERES en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), en el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, en el cambio organizacional a favor de la igualdad, la coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), la vinculación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y certificación realizadas por el INMUJERES, los presupuestos públicos con perspectiva de género, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género realizadas, la divulgación de información estadística, y la rendición de cuentas.

### **I. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

En el marco de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el INMUJERES asume el compromiso de contribuir a alcanzar transformaciones de fondo orientadas a institucionalizar la perspectiva de género en las entidades y dependencias de la APF que integran el SNIMH. Se busca realizar cambios profundos e irreversibles en las instituciones que se traduzcan en prácticas, avances y resultados que permitan a la población en general constatar una nueva institucionalidad en la que prevalezca el principio de igualdad sustantiva que incida directamente en el desarrollo integral de todas las personas.

---

<sup>48</sup> PROIGUALDAD 2013-2018, México, INMUJERES. DOF, Sexta Sección del 30 de agosto de 2013.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{10} A_i$ <p>Donde:                      A1 = Gestión administrativa de la 1ra sesión (10%)                      A2 = Organización y convocatoria de la 1ra sesión (10%)                      A3 = Elaboración de agenda y materiales de la 1ra sesión (10%)                      A4 = Gestión administrativa de la 2da sesión (10%)                      A5 = Organización y convocatoria de la 2da sesión (10%)                      A6 = Elaboración de agenda y materiales de la 2da sesión (10%)                      A7 = Gestión administrativa de la 3ra sesión (10%)                      A8 = Organización y convocatoria de la 3ra sesión (10%)                      A9 = Elaboración de agenda y materiales de la 3ra sesión (10%)                      A10 = Elaboración de documento con el concentrado y seguimiento de los acuerdos de las tres sesiones (10%)</p>	100% de las actividades programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10)	97% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, parcial A10)
Producto: Actas de acuerdos					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30%; III trimestre = 30%; IV trimestre = 100%					

En diciembre, se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria del SNIMH,<sup>49</sup> a la cual fueron convocadas instituciones de la APF, organismos autónomos de los poderes Legislativo y Judicial, así como OSC.

La sesión fue presidida por la titular del INMUJERES en su carácter de presidenta del SNIMH, y contó con la presencia de una representante de la Presidencia de la República; se informó el avance de las instrucciones presidenciales; y se sometió a consideración de las dependencias y entidades integrantes del Sistema la pertinencia de crear la Comisión de Evaluación, misma que fue aprobada. Al finalizar la sesión, se formularon los siguientes acuerdos:

1. Las dependencias y entidades integrantes del SNIMH apoyarán a las unidades y enlaces de igualdad de género para acelerar el cumplimiento de las instrucciones presidenciales en todo el sector, e informarán los avances al INMUJERES.
2. El INMUJERES se reunirá con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y con la SHCP para concertar los términos del acuerdo de creación de la Comisión de Evaluación.

Por otra parte, se elaboraron los materiales necesarios para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del SNIMH, sin embargo, no se cumplió la meta debido a que no fue posible sesionar ya que no se obtuvo la confirmación de la asistencia necesaria de las y los integrantes del SNIMH, sin embargo, la sesión se reprogramó para el siguiente año.

## II. Seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018

Con el propósito de revisar el PROIGUALDAD 2013-2018 conforme mandata la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), el INMUJERES durante 2017 dio seguimiento a las actividades que diversas dependencias y entidades de la APF realizaron en cumplimiento de las líneas de acción del mismo.

**Indicador 27  
DGIPG-DCIGP**

### Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para operar la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Coordinar la capacitación sobre el uso de la Plataforma (35%) A2 = Entrega de Claves y contraseñas para acceso a la Plataforma (10%)	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, y A4)

<sup>49</sup> De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 20, 21, 23 y 26 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y en los artículos 3, 4 y 5 las Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A3 = Atención a dudas durante la carga de información (30%) A4 = Elaborar un reporte final sobre el proceso de seguimiento mediante la Plataforma (25%)			
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD mediante la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD					
Distribución de metas: I trimestre = 75% (A1, A2, y A3); II trimestre = 75% (A1, A2, y A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, y A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, y A4)					

El INMUJERES, como responsable de dar seguimiento al cumplimiento del PROIGUALDAD, diseñó la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, una herramienta para facilitar la recolección de la información de las dependencias y entidades de la APF.

El Instituto capacitó a las personas designadas como enlaces institucionales en el uso de la Plataforma;<sup>50</sup> posteriormente las y los enlaces capturaron la información en la Plataforma,<sup>51</sup> el INMUJERES asesoró y resolvió las dudas vía telefónica y mediante correo electrónico.

Adicionalmente, derivado de los acuerdos de las mesas de trabajo interinstitucionales para el seguimiento del PROIGUALDAD, se abrió y se dio prórroga a las y los enlaces institucionales, en varias ocasiones durante el año, para el uso de la Plataforma, con el objetivo de que cargaran, modificaran o complementaran la información en los años fiscales 2014, 2015 y 2016, siendo la última apertura, en agosto.<sup>52</sup>

Por lo anterior, hasta el cuarto trimestre fue posible redactar el Informe sobre el Proceso de la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD 2016-2017, el cual contiene una descripción completa del proceso de carga de la información, así como la participación de las instituciones en el mismo.

<sup>50</sup> Las capacitaciones se programaron para las 46 instituciones que tienen responsabilidad explícita en el PROIGUALDAD, se desarrollaron en enero, teniendo un total de 43 instituciones participantes. Las cabezas de sector fueron las encargadas de bajar la información a sus entidades.

<sup>51</sup> La plataforma de seguimiento al PROIGUALDAD se abrió a las instituciones en enero para capturar la información de las acciones realizadas. Del 26 al 31 de enero el INMUJERES, retroalimentó la información capturada. En febrero las dependencias y entidades atendieron los comentarios realizados por el INMUJERES.

<sup>52</sup> En el marco del SNIMH, durante la Décima Segunda Sesión Ordinaria, se aprobó el acuerdo 13:4/08/2017, el cual establece que el INMUJERES abrirá la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, en agosto, para que las dependencias y entidades de la APF actualicen, modifiquen o capturen nueva información de sus avances.



Seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para acompañar el seguimiento del PROIGUALDAD 2013-2018 por parte de los Órganos Internos de Control	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:                      A1 = Elaboración de materiales y herramientas para los OIC (15%)                      A2 = Capacitar a los OIC (20%)                      A3 = Atender las dudas de los OIC (10%)                      A4 = Reporte de la primera intervención de los OIC: (20%)                      A5 = Coordinar la logística para la segunda intervención de los OIC: (15%)                      A6 = Reporte de la segunda intervención de los OIC (20%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A5, A6)
Producto: Reporte del proceso de seguimiento del PROIGUALDAD por parte de los OIC					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (A1 y A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4 y A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5 y A6).					

El INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la SFP en 2016, para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018. Entre los compromisos asumidos por la SFP, está el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018, mediante los Órganos Internos de Control (OIC).

Para este fin, en 2017 el INMUJERES elaboró tres materiales de trabajo dirigidos a los OIC, con el propósito de que cuenten con las herramientas e información necesaria para realizar el acompañamiento al proceso de reporte del PROIGUALDAD 2016-2017 que llevan a cabo sus instituciones: 1) Guía para implementar la acción 4.4.1 del Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT);<sup>53</sup> 2) Ficha de información relevante que contiene recomendaciones con el propósito de orientar a los OIC sobre la información que se recomienda incluir en su

<sup>53</sup> Línea de acción 4.4.1: "Promover acciones que contribuyan a la instrumentación de la Política de Inclusión e Igualdad de Género en las instituciones Públicas, establecidas en las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)." por medio de dos intervenciones que consisten en: 1) reportar las acciones que realizaron para dar seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018, y 2) dar acompañamiento en la carga de la información que realizan las respectivas instituciones en la Plataforma.

reporte semestral en el Sistema de Evaluación de Resultados de los Órganos de Vigilancia y Control (SEROVC) en materia de igualdad de género; y 3) Tutorial de capacitación, que describe la estructura del PROIGUALDAD 2013-2018, el marco normativo que sustenta la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la estructura, preguntas y funcionalidad de la Plataforma de Seguimiento.<sup>54</sup>

De octubre a noviembre, los OIC revisaron la información que sus instituciones reportaron en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD, y realizaron comentarios y sugerencias para promover la calidad y oportunidad de la información, considerando que ésta sea coherente, clara, consistente y completa.<sup>55</sup> Durante el proceso, el INMUJERES asesoró y resolvió las dudas de los enlaces de los OIC vía telefónica y mediante correo electrónico.<sup>56</sup>

Además, se elaboró el reporte que describe las intervenciones de los OIC, y que contiene datos estadísticos sobre esta actividad.

De octubre a diciembre, el INMUJERES organizó mesas de trabajo para el cumplimiento y seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 con diversas dependencias de la APF:

**Cuadro 4**

**Mesas de trabajo de cumplimiento y seguimiento al PROIGUALDAD**

No.	Dependencias	Fechas de realización	Número de líneas revisadas
1	SEMARNAT, INECC, CONANP, CONAGUA	17 de noviembre	16 líneas generales 21 líneas específicas
2	CDI	4 de diciembre	16 líneas generales 21 líneas específicas
3	SNDIF	4 y 8 de diciembre	16 líneas generales 6 líneas específicas
4	SAGARPA	5 de diciembre	16 líneas generales 16 líneas específicas
5	INAPAM	5 de diciembre	16 líneas generales 5 líneas específicas
6	SEDESOL, PROSPERA, IMJUVE, INAES, INDESOL	6 de diciembre	16 líneas generales 57 líneas específicas
7	SEDATU	7 de diciembre	16 líneas generales 21 líneas específicas
8	SS	18 de diciembre	16 líneas generales 25 líneas específicas
9	IMSS	18 de diciembre	16 líneas generales 15 líneas específicas
10	PGR	18 de diciembre	2 líneas específicas

<sup>54</sup> <https://youtu.be/61zD6F6uSW0>

<sup>55</sup> En octubre, el INMUJERES recibió la designación, por parte de las instituciones, de la persona que fungió como enlace del OIC; también se enviaron los usuarios y las contraseñas para que tuvieran acceso a la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD; entre octubre y noviembre, los enlaces del OIC registraron sus comentarios y sugerencias en la Plataforma.

<sup>56</sup> En octubre, el INMUJERES proporcionó a las personas que son enlaces del OIC la Guía para implementar la acción 4.4.1 del PAT 2017; la liga de acceso a la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD; el usuario(a) y contraseña; y la liga al tutorial de capacitación.

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Desarrollo Humano Sustentable, Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Para llevar a cabo las mesas de trabajo, el INMUJERES revisó en la Plataforma de Seguimiento al PROIGUALDAD la información reportada en 2014, 2015 y 2016 con el objetivo de visibilizar los avances de cada dependencia en las diversas líneas de acción; también se revisaron aquellas que tenían alguna complejidad para ser cumplidas, y se tomaron acuerdos para su cumplimiento; asimismo, se identificó que el SNDIF, el INAES y el IMSS tienen acciones relevantes para reportar en líneas de acción que no tienen asignadas, por lo que se acordó que emitirán la información.

Adicionalmente, el INMUJERES sostuvo una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para dar seguimiento al PROIGUALDAD, en este contexto se revisaron y emitieron recomendaciones a lo reportado para el tercer trimestre, se solicitó incluir información respecto al Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIEVCM) y de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH)

Como parte del seguimiento a las acciones que realiza el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el cumplimiento de las líneas de acción del PROIGUALDAD que tiene asignadas, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico y de Administración del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, se acordó apoyar el proyecto Construyendo liderazgos de mujeres en universidades mexicanas, propuesto por la Universidad Autónoma de Nayarit, cuyos resultados representarán un insumo indispensable para la elaboración de propuestas de acción encaminadas a promover la paridad en cargos directivos del sistema escolar e instituciones de investigación científica y tecnológica. La sesión se realizó en octubre.

### III. Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad

Como parte del seguimiento a la certificación del INMUJERES en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se inició el proyecto Cine Debate con el fin de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres. Las funciones en 2017 se llevan a cabo mensualmente.

Durante el cuarto trimestre se proyectaron las películas: *Las sufragistas*, cuya historia se centra en las primeras mujeres participantes en el movimiento británico en favor del voto femenino, en el marco de la conmemoración del sufragio femenino en México; en noviembre, *En el tiempo de las mariposas*, el filme está basado en la historia de las hermanas Mirabal quienes se opusieron a la dictadura en República Dominicana y fueron asesinadas un 25 de noviembre, en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; en diciembre, *Pauline y Paulette*, que trata sobre los cuidados a una persona con discapacidad intelectual, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Las películas fueron comentadas y analizadas por personal del INMUJERES, especialistas en esos temas.

#### IV. Acciones coordinadas con la CONATRIB

Como parte de las estrategias para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial, se realizaron acciones continuas y coordinadas con la CONATRIB en las que se establecieron importantes compromisos.

Indicador 29  
DGEDE-DES

##### Homologación de la Estadística Judicial Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia penal, civil y familiar, y en el Clasificador de delitos	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance en los informes i, donde i=1,2,3,4,5,6,</p> <p>Donde:            A1= Participar en las reuniones de trabajo programadas y cumplir con los compromisos adquiridos (30%)            A2= Preparar documentos para integrar los informes finales (20%)            A3= Revisar y hacer observaciones al borrador sobre la elaboración de un Clasificador de delitos (15%)            A4= Revisar y hacer observaciones al borrador sobre la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar (15%)            A5= Validar el informe sobre los trabajos realizados para lograr la elaboración de un Clasificador de delitos (10%)            A6= Validar el Informe sobre las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar (10%)</p>	100% de las actividades programadas (reuniones de trabajo, revisión de documentos e informes)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	75% (A1, A2, A3, A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Producto: Informe sobre los trabajos realizados para lograr la elaboración de un Clasificador de delitos e informe sobre las actividades realizadas en la homologación de las estadísticas en materia penal, civil y familiar					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (parcial A1, A4); III trimestre = 65%; (A1, A2, A4) IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el cuarto trimestre se exploró la posibilidad de que las instituciones participantes tales como el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), la CONATRI y ONU Mujeres aportaran recursos económicos a fin de contratar una consultoría especializada para elaborar el documento sobre la homologación de las estadísticas en materia civil y familiar, sin embargo, esta actividad no se concretó porque no se consiguieron los recursos.

Derivado de lo anterior, no fue posible llevar a cabo las actividades relacionadas con la revisión y emisión de observaciones al documento sobre la homologación en materia civil y familiar.

## V. Vinculación con la CONAGO

El INMUJERES celebró convenios de colaboración con las 32 entidades federativas,<sup>57</sup> en atención a la Instrucción Presidencial IP-321, para articular acciones que promuevan el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra toda discriminación por razones de género e impulsar acciones encaminadas a fortalecer los sistemas estatales de igualdad, y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En noviembre se ratificó el convenio con el gobierno del Estado de México. Adicionalmente se solicitaron los avances en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los instrumentos jurídicos a 31 entidades federativas.<sup>58</sup>

## VI. Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)<sup>59</sup> que opera el INMUJERES tiene como fin contribuir a que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación y en los programáticos y en las acciones gubernamentales para implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las delegaciones de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

<sup>57</sup> Los convenios se celebraron entre 2014 y 2015.

<sup>58</sup> Con excepción del estado de Veracruz, con el que no se ha ratificado el Convenio.

<sup>59</sup> El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH, a lo establecido en la LGAMVLV y al PROIGUALDAD 2013-2018; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el Estado mexicano: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que señalan los compromisos del gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

La población objetivo del PFTPG son las IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las delegaciones de la Ciudad de México, es decir, los MAM que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación (ROP) del Programa.

**Indicador 30**  
**DGIPG-DIPPGEM**

**PFTPG en las entidades federativas y en los municipios**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde:                      A1 = Registro de proyectos (10%)                      Incluye: asesoría y verificación de captura de datos                      A2 = Asesoría y capacitación a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos (30%)                      A3 = Revisión y validación de los proyectos ante la Comisión de Revisión y Validación de Proyectos (CRVP) (10%)                      Incluye: revisión del proyecto y validación por parte de la CRVP                      A4 = Suscripción de convenios (10%)                      Incluye: envió y recepción de los convenios para firma                      A5 = Seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM (40%)                      Incluye revisión de informes de avances físicos/financieros, visitas y revisión de informes de cierre</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Reporte de avance del proceso operativo					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 20%; II trimestre = 60%; III trimestre = 60%; IV trimestre = 100%					

Al cuarto trimestre se suscribieron 651 convenios específicos de colaboración, distribuidos en: 32 de la Modalidad I;<sup>60</sup> 587 de la Modalidad II;<sup>61</sup> y 32 de la Modalidad III.<sup>62</sup> Los convenios corresponden a los 619 MAM que fueron beneficiados en el presente ejercicio fiscal.<sup>63</sup>

En lo que se refiere al seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM, se recibieron y revisaron 558 informes de avance físico financiero: 32 de la Modalidad I; 502 de la Modalidad II; y 24 de la Modalidad III. Es importante aclarar que de los 587 MAM beneficiados en la Modalidad II, solamente 567 estaban obligados a presentar dicho informe, ya que a los 20 MAM restantes se les transfirieron los recursos después del periodo de reporte de los avances.

Se habilitó la Plataforma (e-transversalidad 2017) para la captura del segundo informe de avance físico financiero. Se revisaron: 32 en la Modalidad I; 587 en la Modalidad II; y 32 en la Modalidad III.

Respecto al informe de cierre, fueron capturados y revisados 630 informes presentados por las instancias beneficiadas en las tres modalidades del Programa: 32 de la I; 566 de la II; y 32 de la III. La meta se considera cumplida derivado de que se revisó la totalidad de los informes capturados. En lo que se refiere a los 21 informes restantes de la Modalidad II, se les notificará a las instancias municipales para que lo solventen. Respecto a las visitas para brindar asesorías de manera presencial, durante el cuarto trimestre se realizaron las siguientes:

#### Cuadro 5

##### Aseorías presenciales a los MAM

Modalidad	Entidades federativas	MAM asesorados
I	31 <sup>64</sup>	31
II	26 <sup>65</sup>	353
III	27 <sup>66</sup>	156

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

<sup>60</sup> Modalidad I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal.

<sup>61</sup> Modalidad II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública de los municipios y las delegaciones de las Ciudad de México.

<sup>62</sup> Modalidad III. Implementación del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las delegaciones de la Ciudad de México (proyecto coordinado).

<sup>63</sup> El Convenio Específico de Colaboración para las modalidades I y III lo suscriben las IMEF con el INMUJERES.

<sup>64</sup> Excepto: Querétaro.

<sup>65</sup> Excepto: Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Nayarit, Querétaro, y Tamaulipas.

<sup>66</sup> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

PFTPG en las entidades federativas y en los municipios  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de los proyectos de las IMEF que incluyen acciones en los temas estratégicos que contribuyan a implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Porcentaje	$PPITE = \left[ \left( .25 * \frac{PIMN}{IMEF} \right) + \left( .25 * \frac{PIPP}{IMEF} \right) + \left( .25 * \frac{PIPIC}{IMEF} \right) + \left( .25 * \frac{IPISI}{IMEF} \right) \right] * 100$ <p>Donde:</p> <p>PPITE = Porcentaje de los proyectos de las IMEF que incluyen acciones en temas estratégicos que contribuyan a implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>PIMN = Proyectos de las IMEF que promueven la modificación en el marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres</p> <p>PIPP = Proyectos de las IMEF que realizan acciones para incluir la perspectiva de género en el presupuesto público</p> <p>PIPIC = Proyectos de las IMEF que realizan acciones para elaborar los Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los de Cultura Organizacional</p> <p>IPISI = Proyectos de las IMEF que realizan acciones para la instalación o fortalecimiento de los Sistemas de Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>IMEF = Número total de</p>	100%	100%	156%



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		los proyectos de las IMEF (IMEF=32) PPITER = Porcentaje de los proyectos de las IMEF que incluyen acciones en temas estratégicos realizado PPITEP = Porcentaje de los proyectos de las IMEF que incluyen acciones en temas estratégicos programado			
Producto: Proyectos de las IMEF que realizan acciones en temas estratégicos: 1) Marco normativo en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres; 2) incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos; 3) elaborar los Programas de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los de Cultura Organizacional; y la 4) instalación o fortalecimiento de los Sistemas de Igualdad entre Mujeres y Hombres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 0%; IV trimestre = 100%					

Respecto a los proyectos que incluyeron metas en los temas estratégicos, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Cuadro 6**

**Número de proyectos por temas estratégicos elaborados por las IMEF**

Temas estratégicos	Proyectos programados	Porcentaje	Proyectos realizados	Porcentaje
Marco normativo en materia de igualdad	6	$0.25 * \frac{6}{32} = 0.046$	14	$0.25 * \frac{14}{32} = 0.10$
Perspectiva de género en el presupuesto público	10	$0.25 * \frac{10}{32} = 0.078$	22	$0.25 * \frac{22}{32} = 0.17$
Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los de Cultura Organizacional	10	$0.25 * \frac{10}{32} = 0.078$	9	$0.25 * \frac{9}{32} = 0.07$
Instalación o fortalecimiento de los Sistemas de Igualdad entre Mujeres y Hombres	11	$0.25 * \frac{11}{32} = 0.085$	15	$0.25 * \frac{15}{32} = 0.11$
Total		28.7	45	

Nota: El 28.7% representa 100% del total de los proyectos programados. Al finalizar 2017, el total de proyectos realizados constituyeron 45% en lugar del 28.7% por lo que se rebasó la meta del indicador, y su diferencia resultó en 56 por ciento.

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

El número de proyectos realizados con temas estratégicos superó la meta en: marco normativo en materia de igualdad, perspectiva de género en el presupuesto público y sistemas de igualdad; debido a que en las reuniones de la CONAGO en las que participó el INMUJERES se tomaron acuerdos para la inclusión de esos temas, y se instó a las IMEF a incluir acciones relacionadas con esos temas. Para el Instituto el haber rebasado la meta es muestra de la importancia que tiene la voluntad política para poder acelerar las acciones en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.

En lo que respecta al tema del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres y los de Cultura Organizacional, no se alcanzó lo programado en el tema, debido a que solamente nueve IMEF realizaron en sus proyectos acciones vinculadas con ambos temas; no obstante, las instancias de Tamaulipas y Tlaxcala incluyeron en sus proyectos acciones del tema de Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y las instancias de Baja California y Veracruz del tema de Programa de Cultura Organizacional, que aunque no se considera para el cálculo de la variable, se destaca particularmente, debido a la importancia de que los institutos estatales trabajen en estos temas.

## VII. Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

Con el objetivo de fortalecer la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, el INMUJERES participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los temas de participación política; migración; derechos humanos y acceso a la justicia; empoderamiento económico; salud integral de las mujeres; cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres; sector rural; y estadísticas de género.

Al finalizar diciembre, el INMUJERES trabajó en **59 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno con diversas dependencias y organismos. Para mayor detalle consultar el Anexo 1.

## VIII. Presencia internacional de México

Con el objetivo de reforzar la presencia del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al fortalecimiento de las relaciones y la cooperación con los países de la región, al avance de las mujeres y a la igualdad de género, durante el periodo octubre-diciembre se participó en diferentes eventos.

Indicador 32  
DGAAI

### Eventos regionales e internacionales Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de eventos regionales e internacionales	Porcentaje	$PERI = (NERIR/NERIP)*100$ Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e	100% (20 reuniones atendidas)	100% (20 reuniones atendidas)	155% (31 reuniones atendidas)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
les en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los que se participó		internacionales NERIR= Número de eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de eventos regionales e internacionales programados			
Producto: 20 reuniones regionales o internacionales atendidas					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (cinco reuniones atendidas); II trimestre = 55% (11 reuniones atendidas); III trimestre = 80% (16 reuniones atendidas); IV trimestre = 100%(20 reuniones atendidas)					

El INMUJERES participó en la 56° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL, realizada en octubre, en La Habana, Cuba.

Entre los acuerdos alcanzados destacan: acoger con beneplácito el repositorio de legislación sobre migración y género realizado conjuntamente por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la CEPAL; reiterar el compromiso de formular planes de igualdad de género articulados con estrategias nacionales de desarrollo sostenible, de conformidad con los acuerdos de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género; dar seguimiento a la aplicación de la Estrategia de Montevideo en todos los niveles y sectores de la política pública de acuerdo con las prioridades nacionales; reiterar el compromiso de fortalecer las capacidades de los MAM para la interlocución y coordinación con las distintas instancias gubernamentales (en particular los ministerios del área económica); acoger con beneplácito el documento elaborado por México y el proceso de consulta realizado por el Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimiento de Mujeres y Feministas; entre otros.

Participó en la VII Reunión Presencial del Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico (AP), la cual tuvo por objetivo revisar los nuevos mandatos del Grupo, a partir de la última Cumbre de Cali, así como definir una estrategia para su implementación. Se llevó a cabo en octubre, en Santiago de Chile.

Firmó el “Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de la Mujer de la República Dominicana”, con el objetivo de establecer un marco jurídico de referencia entre las Partes, que permita promover y desarrollar actividades de cooperación y asistencia técnica, tendientes al fortalecimiento institucional e incorporación del principio de igualdad de género en las políticas públicas de las Partes. La firma fue en la Ciudad de México, en octubre.

Participó en el taller “Promoviendo la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)”, en el marco del Programa de la Asociación

de Políticas sobre la Mujer y la Economía (PPWE) del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); tuvo por objetivo identificar soluciones y recomendaciones que puedan ser un recurso de utilidad para que las economías parte del APEC promuevan un entorno adecuado para la promoción de mujeres y niñas en las áreas de STEM. El taller estuvo dirigido a representantes gubernamentales, OSC, la academia y empresas de Australia, Corea, Chile, Estados Unidos, Filipinas, Kenia, Malasia, México, Papúa Nueva Guinea, Perú, y Tailandia. Como parte de los resultados, se emitieron recomendaciones sobre el reclutamiento justo y transparente, promociones, recompensas y liderazgo de las mujeres, el ambiente de trabajo sustentable, y la transparencia. Se realizó en octubre, en Taipéi, Taiwán.

En noviembre, se asistió a la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, En esta reunión se aprobó el Programa Bienal de las actividades de los Grupos de Trabajo 2018-2019; en el marco del trabajo colaborativo, el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género se coordinará con los grupos de Clasificadores Internacionales, Indicadores del Mercado Laboral y Estadísticas de Pobreza para analizar la posibilidad de llevar a cabo proyectos conjuntos.

Formó parte de la Delegación de México que participó en la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo para América Latina y el Caribe, en la que los gobiernos presentaron el avance nacional en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como en un debate interactivo sobre buenas prácticas y dificultades de su implementación. Se llevó a cabo en noviembre, en Santiago de Chile.

Fue invitado por la SE para participar en la V Ronda de Negociaciones en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), con la finalidad de revisar la propuesta del capítulo sobre género y comercio, presentado oficialmente por Canadá durante la III Ronda de Negociaciones. Se realizó en noviembre, en la Ciudad de México.

Participó en la VII Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), que se llevó a cabo en Panamá, en noviembre. Realizó una presentación en el marco del “Diálogo sobre prevención general y especial de la violencia contra las mujeres en la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral”. Asimismo, México resultó electo para ocupar una de las vicepresidencias del mecanismo.

Durante la Conferencia se adoptaron una serie de acuerdos relativos a la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres, la Ley Modelo Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres por Razones de Género (Femicidio/Feminicidio), y al Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará.

Participó en la XXII Conferencia Regional sobre Migración, como parte de la Delegación de México, en el panel “Mujer Migrante”, que abordó las particularidades de tres temas: 1) migración laboral, familias y remesas; 2) salud; y 3) niñez y adolescencia migrante. Se realizó en noviembre, en San Salvador, El Salvador.

Formó parte de la Delegación de México durante la reunión preparatoria del Pacto Mundial para la Migración Segura, Regular y Ordenada, que se llevó a cabo en diciembre, en Puerto

Vallarta, Jalisco. La reunión permitió hacer un balance de las aportaciones recibidas durante las seis consultas temáticas y regionales, así como sentar las bases para la elaboración del borrador de dicho Pacto, el cual será adoptado en 2018 en una conferencia intergubernamental.

Se rebasó la meta programada de los eventos en los que el Instituto participó durante 2017 debido a que, en diversas ocasiones, los organismos internacionales y/o regionales, así como otros gobiernos, lo convocaron a algunos no calendarizados con anticipación. Destaca la participación en las sesiones de género y comercio que la Secretaría de Economía realizó en el marco de las rondas de negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

**Indicador 33**  
**DGAAI**

**Proyección internacional**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo	Realizado al periodo
Porcentaje de reuniones en preparación de la sustentación del IX Informe de México en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) realizados	Porcentaje	$PRR = (RR/ RP) * 100$ Donde: PRR = Porcentaje de reuniones realizadas RR = Reuniones realizadas RP = Reuniones programadas	100% (cuatro reuniones realizadas)	100% (cuatro reuniones realizadas)	175% (siete reuniones realizadas)
Producto: Cuatro reuniones realizadas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 50%(dos reuniones realizadas); III trimestre = 75% (tres reuniones realizadas); IV trimestre = 100% (cuatro reuniones realizadas)					

El INMUJERES coordinó junto con la SRE y la Cátedra UNESCO cinco seminarios temáticos que se llevaron a cabo en octubre. El objetivo fue hacer un análisis sobre los avances y retos que aún enfrenta el Estado mexicano sobre cinco temáticas: derechos políticos electorales, migración, trabajadoras remuneradas del hogar, feminicidio, desaparición forzada y alertas de violencia de género, y educación. Participaron instituciones gubernamentales, OSC y la academia. Los seminarios abonaron al proceso de sustentación del IX Informe de México debido a que le permitieron al INMUJERES contar con un panorama de los retos que, de acuerdo con las OSC, aún tiene el país; el proceso de sustentación finaliza en 2018.

Se rebasó la meta porque el INMUJERES y la Cátedra UNESCO acordaron llevar a cabo seminarios por tema para poder revisar los avances y desafíos en las esferas de mayor preocupación para el Comité y las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se llevaron a cabo cinco sesiones temáticas, en lugar de una como se programó.

### **Cooperación técnica en estadísticas de género**

Se participó en las reuniones de trabajo del Grupo Pompidou en las cuales se estableció la estructura temática y la organización general para la conferencia “Mujeres, drogas y violencia”, que se realizará en febrero de 2018. Las reuniones se realizaron en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Ciudad de México.

Se llevó a cabo el taller para la “Reformulación de la propuesta del Cuestionario de Insumos del Objetivo 5” (de los ODS), presentada por la Oficina de Presidencia de la República; se propuso trabajar en cada uno de los apartados del documento enviado por la misma, por eje articulado, quedando como ejes los siguientes: i) fortalecimiento del marco normativo, programático y presupuestal para la igualdad entre mujeres y hombres (metas 5.1 y 5.c); ii) eliminación de la violencia contra mujeres y niñas (metas 5.2 y 5.3); iii) trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (meta 5.4); iv) igualdad económica y productiva (metas 5.a y 5.b); v) participación plena y efectiva de las mujeres en niveles decisorios en la vida política, económica y pública (meta 5.5); y vi) ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (meta 5.6).

El INMUJERES participó en el taller nacional por el “XX Aniversario del Centro de Estudios de la Mujer de Cuba”, que se llevó a cabo en octubre, en la Habana, Cuba, en el cual impartió el taller técnico: “Metodología y construcción de indicadores en las Encuestas sobre Violencia”, con duración de dos días.

En el mismo mes, el INMUJERES prestó asistencia técnica a la Secretaría de Acción Social (SAS) de Paraguay, mediante el programa de Eurosocietal,<sup>67</sup> para compartir la experiencia de México en la aplicación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. Esta cooperación tuvo como objetivos realizar un diagnóstico participativo de la gestión y el desarrollo de personas, basado en la experiencia de la Norma Mexicana; y el diseño de un conjunto de indicadores de gestión y desarrollo de personas con el fin de erradicar las barreras entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Se participó en el taller internacional “Costo de la violencia de género en las economías de la APEC”, que se llevó a cabo en noviembre en la ciudad de Lima, Perú. Se presentaron los resultados del estudio Experiencias exitosas en economías de la APEC por parte de sectores públicos y privados para prevenir la violencia, reducir costos y fortalecer la capacidad empresarial; el INMUJERES dio respuesta a los cuestionarios solicitados para los dos estudios del proyecto: Contribuciones y sugerencias al estudio por parte de sectores públicos y privados para prevenir la violencia, reducir costos y fortalecer la capacidad empresarial, y Metodologías de las economías de APEC para medir y evaluar los costos económicos de la violencia contra las mujeres, en el que se compartieron las experiencias de México.

---

<sup>67</sup> Eurosocietal es un programa de la Comisión Europea para la cooperación entre Europa y América Latina; su principal objetivo es contribuir a los cambios en las políticas públicas que mejoren la cohesión social por medio del aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas de ambas regiones.

## IX. Capacitación y certificación

La capacitación en género ha sido una actividad constante del INMUJERES, está considerada en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto favorece la comprensión y aplicación en las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel, preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres, al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Indicador 34**  
**DGIPG-DCP**

### Capacitación presencial (capacidades en materia de igualdad de género) Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCPG = (PCPG / PPPG) * 100$ Donde: PPCPG = Porcentaje de personas capacitadas presencialmente en género PCPG = Número de personas capacitadas presencialmente en género PPPG = Número de personas programadas para recibir capacitación presencial en género (PPPG = 500)	100% (500 personas capacitadas)	100% (500 personas capacitadas)	298.6% (1,493 personas capacitadas)
Producto: 500 personas capacitadas presencialmente en género y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (50 personas capacitadas); II trimestre = 50% (250 personas capacitadas); III trimestre = 90% (450 personas capacitadas); IV trimestre = 100% (500 personas capacitadas)					

El objetivo general de la capacitación presencial es el fortalecimiento de capacidades y competencias del personal que apoya el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en las dependencias de la APF y en las entidades federativas.

En el periodo de octubre a diciembre se realizaron siete talleres de capacitación presencial con distintos temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, con los que se capacitó a 244 mujeres y 106 hombres. En el siguiente cuadro se presenta la relación desglosada por dependencia, sexo y número de participantes por taller impartido en el último trimestre del año:

**Cuadro 7**

**Relación de personas capacitadas presencialmente en cursos de sensibilización**

Taller	Institución/ dependencia	Mujeres	Hombres	Personas capacitadas
Comunicación sin sexismo	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)	29	9	38
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	28	16	44
Replica curso detección de víctimas de trata de personas	Diversas instituciones de la APF	17	3	20
Sensibilización en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)	11	4	15
Los mecanismos para el Adelanto de las Mujeres: Antecedentes y desafíos	Instituto Sinaloense de las Mujeres (ISMUJERES)	31	4	35
Género y Violencia contra las mujeres (LGAMVLV)	SEGOB	54	27	81
Igualdad de Género y no discriminación, la ruta a seguir desde los Comités de Ética	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	74	43	117
<b>Totales</b>		<b>244</b>	<b>106</b>	<b>350</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Elaboración propia con base en listas de asistencia de los cursos impartidos y del registro electrónico de inscripción del sitio [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx). Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.



El resultado final de las personas capacitadas en el cuarto trimestre es de 350 servidoras y servidores públicos. Esta cifra, sumada al número de personas capacitadas en género reportado en los anteriores trimestres (623 mujeres y 520 hombres), arrojan un total de 867 servidoras públicas y 626 servidores públicos. Es evidente que se superó la meta anual programada debido a las múltiples solicitudes hechas al INMUJERES, por parte de dependencias y entidades de la APF, para capacitarse.

De manera adicional se replicó el curso “Detección de víctimas”, que fue impartido a personal del INMUJERES por la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT), del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, por medio de su embajada en México. En seguimiento al compromiso de replicar los contenidos de dicho curso, el Instituto impartió el curso “Detección de víctimas de trata de personas” dirigido a servidoras y servidores públicos adscritos al INM, al SNDIF, al Instituto Hidalguense de las Mujeres, y a la SEGOB.

Con este taller se logró además fomentar el intercambio de experiencias y establecer mayor comunicación entre las dependencias que atienden el problema de la trata de personas, con el propósito de coordinar y homologar criterios de atención, establecer procedimientos y acuerdos de atención claros y expeditos, hacer más eficiente la atención a las personas, y capacitar al servicio público en funciones de atender, prevenir y erradicar este delito, todo con perspectiva de género.

En cuanto a la descarga y consulta de la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF,<sup>68</sup> que se elaboró para dar cumplimiento a lo dispuesto en el propio Protocolo, de julio a diciembre de 2017 se efectuaron un total de 1,842 descargas por parte de las dependencias y entidades de la APF.

**Cuadro 8**

**Relación de servidoras y servidores públicos que descargaron la Guía**

<b>Cargos de las y los servidores públicos</b>	<b>Número de descargas</b>
Personas consejeras	478
Integrantes de las unidades de Igualdad de Género	189
Integrantes de comités de Ética	340
Integrantes de las áreas de Recursos Humanos	275
Titulares de un Órgano Interno de Control	63
Capacitadores/as	62
Sin dato	435
<b>Total de servidores/as públicos/as</b>	<b>1,842</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

<sup>68</sup> La Guía se puede obtener en el micrositio [puntogenero.inmujeres.gob.mx](http://puntogenero.inmujeres.gob.mx)

**Capacitación presencial (alineación a estándares de competencia)  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPAPC = (PAPC/PPPA)*100$ Donde: PPAPC = Porcentaje de personas alineadas presencialmente para la certificación PAPC = Número de personas alineadas presencialmente para la certificación PPPA = Número de personas programadas para alinear presencialmente para la certificación (PPAPC = 500)	100% (500 personas alineadas)	100% (500 personas alineadas)	30.6% (153 personas alineadas)
Producto: 500 personas alineadas presencialmente y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (200 personas alineadas); III trimestre = 80% (400 personas alineadas); IV trimestre = 100% (500 personas alineadas)					

Durante el cuarto trimestre se realizaron tres cursos de alineación al estándar de competencia “EC0497. Orientación Telefónica a Mujeres y Víctimas de Violencia basada en el Género”, en los que se capacitó a 27 servidoras y dos servidores públicos. La distribución por institución es la siguiente:

**Cuadro 9**

**Distribución de las personas alineadas en el cuarto trimestre de 2017**

Dependencia	Mujeres	Hombres	Total
Instituto para la Mujer Zacatecana	14	1	15
Instituto Queretano de las Mujeres	8	0	8
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	5	1	6
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>29</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

El número de personas alineadas al cierre del cuarto trimestre y el acumulado de los trimestres anteriores alcanza la cifra de 130 mujeres y 23 hombres. La meta era de 500 personas, la cual se programó considerando un proyecto acordado con la CNS en 2016 para la certificación de por lo menos 450 supervisores y supervisoras de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) que prestan servicios de atención en la línea 911. No obstante, los acuerdos para llevar a cabo el proyecto no se lograron concertar en los tiempos previstos y la CNS decidió suspender dicho

proyecto hasta nuevo aviso, por lo que no fue posible alcanzar la meta anual programada.

**Indicador 36  
DGIPG-DCP**

**Certificación  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPC = (PC/PPC)*100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas PC = Número de personas certificadas PPC = Número de personas programadas para certificación	100% de personas certificadas	100% (600 personas certificadas)	90.8% (545 personas certificadas)
Producto: 600 personas certificadas y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre = 16.7% (100); II trimestre = 21.7% (130); III trimestre = 38.3% (230); IV trimestre = 100% (600)					

Durante el cuarto trimestre se certificaron 259 mujeres y 28 hombres en los estándares vigentes del sector igualdad de género.

Estos datos sumados a los reportados en trimestres anteriores arrojan un total de 545 personas certificadas, que corresponde a 90.8% de la meta programada. No se cumplió con la meta programada porque el proyecto con la CNS para la certificación de supervisores y supervisoras de los C4 que prestan servicios de atención en la línea 911 fue cancelado, debido a los cambios en el personal directivo del área responsable y en la asignación presupuestaria.

**Cuadro 10**

**Distribución de las personas certificadas en el cuarto trimestre de 2017, según Estándar de Competencia**

Estándar de Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	20	1	<b>21</b>
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	51	11	<b>62</b>
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia de género	64	10	<b>74</b>
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	124	6	<b>130</b>
<b>Total</b>	<b>259</b>	<b>28</b>	<b>287</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.

Cuadro 11

## Personas certificadas según grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15 - 29 años	85	13	98
30 - 44 años	139	14	153
45 - 59 años	35	1	36
<b>Total</b>	<b>259</b>	<b>28</b>	<b>287</b>

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Elaboración propia con base en los informes enviados por los prestadores de servicios. Dirección de Capacitación y Profesionalización, Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES

Indicador 37  
DGIPG-DCPCertificación (Desarrollo de estándares y/o competencias)  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para la elaboración de un estándar o competencia	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ Donde A1 = Conformación de Grupo Técnico (10%) A2 = Desarrollo del estándar o capacidad (30%) A3 = Validación del estándar o capacidad (10%) A4 = Desarrollo del instrumento de evaluación (30%) A5 = Validación del instrumento de evaluación (10%) A6 = Aplicación de ajustes al estándar o competencia (10%)	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	120% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Un estándar o competencia y su instrumento de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Este indicador se programó considerando la elaboración de la competencia para certificar a las personas consejeras según lo establece el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y el hostigamiento sexual* en la APF, el cual se cumplió al 100% en el tercer trimestre. De octubre a diciembre se concluyó la coordinación para el desarrollo de las guías de contenidos para la formación de las personas integrantes de los comités de Ética y de los OIC. Actualmente, se trabaja en la planeación y el desarrollo de recursos didácticos para el curso de alineación a personas consejeras en el marco de las

responsabilidades de capacitación establecidas en el Protocolo.

Adicionalmente, se continuó con la participación en el Grupo Técnico de Expertas/os<sup>69</sup> para el desarrollo de un estándar de competencia para certificar la “Promoción de la Igualdad y No Discriminación” convocado por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). Dicho estándar fue concluido y entregado al Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para su revisión en la última sesión del Comité Técnico; y se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con la clave EC0943 en diciembre.<sup>70</sup>

**Indicador 38  
DGIPG-DCP**

**Capacitación en línea  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de personas que completaron el curso en línea autogestivo respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCL = (PCL/PPL)*100$ Donde: PPCL = Porcentaje de personas que completaron el curso en línea PCL = Número de personas que completaron el curso línea PPL = Número de personas programadas en el año que completaron el curso en línea	100% (4,000 personas capacitadas en línea)	100% (4,000 personas)	1,344% (53,788 personas)
Producto: 4,000 personas que completaron el curso en línea y cuatro informes trimestrales					
Distribución de metas: I trimestre= 0%; II trimestre= 31.25% (1250); III trimestre= 81.25%(3250); IV trimestre= 100% (4,000)					

De octubre a diciembre, se impartieron dos emisiones del curso “Claves para la igualdad entre mujeres y hombres” con las que se capacitaron 1,937 servidoras y 1,039 servidores; con el curso “Por una vida libre de violencia contra las mujeres”, en sus dos aperturas, 1,372 servidoras y 482 servidores públicos; con el curso semipresencial “Para capacitadores y capacitadoras en género” 40 servidoras y cinco servidores públicos para su certificación en el estándar ECO308.

Además, con la impartición de la segunda apertura del curso MOOC “¡Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la Administración Pública

<sup>69</sup> El Grupo es una figura considerada en la metodología de normalización del CONOCER, que se integra por personas expertas en una función laboral, cuyo objetivo es el desarrollo de un estándar de competencia para esa función específica.

<sup>70</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5507809&fecha=14/12/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5507809&fecha=14/12/2017)

Federal” se capacitaron 22,239 personas que laboran en el servicio público: 10,309 mujeres, 11,906 hombres, y 24 personas que seleccionaron la variable “otro”.

El número total de personas capacitadas en el cuarto trimestre es de 27,114; al sumar el número de personas capacitadas en los trimestres anteriores se obtiene un total acumulado de 53,788 servidoras y servidores públicos. La meta programada al cierre del año era de 4,000 personas capacitadas, por lo que se superó en 1,344 por ciento.

La diferencia que existe entre lo programado y el resultado obtenido se debió por un lado a la decisión que tomó el Instituto de desarrollar los cursos en modalidad autogestiva implementados a partir de este año; y por otro, a la alta demanda que tuvo el curso MOOC para la aplicación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en la APF, lo cual es un indicador del compromiso que asumieron las dependencias y entidades para enfrentar el acoso y el hostigamiento sexual en sus instituciones. Cabe destacar que el INMUJERES nunca había alcanzado una cobertura tan amplia de servidoras y servidores públicos capacitados en materia de hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia contra las mujeres e igualdad de género.

La desproporcionada superación de la meta debe ser tomada en cuenta para replantear el papel que tiene esta modalidad de capacitación en las diferentes estrategias que se promueven desde el Instituto, así como en la planeación y programación de acciones que permitan dar seguimiento a los resultados de esta modalidad de capacitación.

**Indicador 39  
DGIPG-DCP**

**Capacitación en línea (ampliar la oferta educativa)  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para producir cursos y materiales educativos digitales	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>Donde:                      A1 = Elaboración de los guiones didácticos (10%)                      A2 = Elaboración de contenidos temáticos (30%)                      A3 = Elaboración de los guiones instruccionales (20%)                      A4 = Desarrollo de la producción multimedia (30%)                      A5 = Pruebas de funcionamiento (5%)                      A6 = Aplicación de ajustes (5%)</p>	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	90% (Parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Producto: 1 curso en línea nuevo; 1 curso en Moodle (formativo consejeras), 1 curso de inducción producido					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 65% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); III trimestre = 85% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4, parcial A5, parcial A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el cuarto trimestre se realizaron los trabajos de producción de tres nuevos videos y 10 infografías que se incluirán en las emisiones del curso MOOC “¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF”. Los videos tienen tres finalidades: i) promocionar la participación en el servicio público con la intención de dar cumplimiento a la obligación dictada en el Protocolo en cuanto a la sensibilización y capacitación para todas las y los servidores públicos; ii) reforzar aprendizajes de aspectos conceptuales o de actuación clave; y iii) convertirse en materiales que puedan ser usados en diferentes contextos para favorecer la comprensión de la importancia de este problema en la cultura institucional, en el desempeño del servicio público, y en la promoción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Se cuenta con la propuesta de diseño e identidad gráfica para el curso orientado a la capacitación de las personas consejeras quienes deberán capacitarse para el desempeño de una serie de funciones y cualidades en el proceso de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. Además, se desarrolló la primera versión de contenidos y diseño didáctico, por lo que su producción tiene un avance de 55 por ciento.

En cuanto al curso para la inducción en igualdad entre mujeres y hombres que se alojará en la plataforma @Campus de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se dispone de la primera entrega de contenidos y propuesta de evaluaciones, lo que corresponde a un 50% de su producción.

Los avances en la producción de los cursos programados se lograron parcialmente impidiendo el logro total de la meta, por las siguientes razones:

- i. A pesar de que se cumplió en tiempo y forma la elaboración del curso MOOC para la sensibilización en el *Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, se aplicaron cambios derivados de las evaluaciones de satisfacción, lo que implicó emplear tiempo y recursos no considerados en la elaboración de una segunda versión de dicho curso.
- ii. Se concluyó la elaboración de los contenidos del curso en línea para la formación de personas consejeras que establece el citado Protocolo, del diseño gráfico de los componentes digitales del curso, sin embargo, resta el armado final del mismo.
- iii. Se concluyó la elaboración de los contenidos del curso de inducción a los y las servidoras públicas que ingresan a la APF, no obstante, no se concluyó su producción por falta de tiempo y de presupuesto para subir el curso a la plataforma @Campus de la SFP.

## X. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Indicador 40  
DGIPG-DEV

Promover la adopción de los presupuestos públicos con perspectiva de género a nivel federal y estatal

Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del convenio con ONU Mujeres en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde:            A1 = Administración de la Plataforma (20%)            A2 = Ampliación de la Plataforma Digital que incluya nuevas matrices vinculadas a los temas estratégicos de la armonización legislativa, en las entidades federativas (25%)            A3 = Diseño de una plataforma digital para la armonización legislativa y programática para la APF (25%)            A4 = Elaboración de productos e insumos para el análisis de los presupuestos con enfoque de género y diseño de políticas de empoderamiento económico de las mujeres (Generación de espacios de intercambio <i>Think Tank</i>) (15%)            A5 = Generación de conocimiento para abonar a los trabajos de coordinación del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de los sistemas de igualdad de las entidades federativas (15%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)



Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Producto: Informe final de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 45% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Al cuarto trimestre se concluyeron los procesos de sistematización, carga, ampliación y difusión de los contenidos sobre el tema de presupuestos públicos para la igualdad sustantiva de la Plataforma "México Rumbo a la Igualdad".

Se concluyó la etapa del "Diseño informático y elaboración del contenido de la Plataforma Digital para la Administración Pública Federal".

El Grupo de Reflexión para impulsar la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en México tiene el propósito de ser un espacio para compartir reflexiones sobre los retos en materia de políticas públicas para alcanzar la igualdad y el empoderamiento económico de las mujeres, así como los obstáculos que enfrentan las y los servidores públicos para transformar los compromisos normativos y programáticos en acciones concretas con resultados en la vida de las mujeres. Los aportes de las y los integrantes de este Grupo constituyen importantes insumos para orientar la formulación de recomendaciones colectivas para seguir avanzando en la materia.

Durante 2017 se llevaron a cabo la cuarta, quinta y sexta sesiones del Grupo.<sup>71</sup> En la sexta sesión, realizada en diciembre, se analizaron los principales retos para desarrollar una estrategia nacional para el cuidado en México.

Con el propósito de abonar en la generación de conocimiento para los trabajos de coordinación del SNIMH, y de los sistemas de igualdad de las entidades federativas, se elaboraron los siguientes documentos:

- Propuesta de Clasificador de Gasto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en México.
- Lineamientos para la catalogación de acciones estratégicas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y la erradicación de la discriminación por cuestiones de género.
- Rumbo a una propuesta de estrategia nacional para el cuidado en México (RENAC).
- Análisis estratégico de programas para el empoderamiento económico y la inclusión productiva de las mujeres.
- Diagnósticos y metodología para analizar el avance de la APF en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

<sup>71</sup> En la cuarta sesión, realizada en junio, se analizaron y discutieron los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar en la vida económica y para tener acceso a los puestos de toma de decisiones como son los puestos en los Consejos Directivos y de Alta Gerencia.

En la quinta sesión, se abordó el tema de la discriminación y estereotipos de género: principales obstáculos que enfrentan las niñas y las adolescentes en sus elecciones y trayectorias educativas. Se realizó en agosto.

## XI. Estudios e investigaciones con perspectiva de género

Con la finalidad de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que les den sustento científico.

**Indicador 41**  
**DGIPG-DEV**

**Fortalecimiento de la Política Nacional de Igualdad en materia de los derechos económicos de las mujeres**

**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones del acompañamiento	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ Donde: A1 = Revisión del informe final del Estudio (30%) A2 = Presentación del Estudio (10%) A3 = Gestión administrativa (20%) A4 = Estrategia de difusión de los resultados y recomendaciones (40%)	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Informe de acciones de difusión del Estudio					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (A1, A2); II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Como parte de la estrategia de difusión, el INMUJERES presentó el estudio *Building an Inclusive Mexico: Policies and Good Governance for Gender Equality* en dos reuniones organizadas por la OCDE, en Reykjavík, Islandia. En dichas reuniones, se contó con la presencia de ministros de finanzas y representantes de los países miembros. Además, se concluyó la traducción al español e impresión del estudio. En 2018 se continuará con la difusión del estudio en español en la página web del INMUJERES.

Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{j=1}^5 A1j$ <p><b>A1j</b> es el porcentaje de avance de la actividad j, donde j=1, 2, ...,5 Donde: A1 = Recopilar los productos finales de las Convocatorias del Fondo para su difusión por medio del CEDOC (20%) A2= Elaborar las demandas del Sector de la Convocatoria 2017 (40%) A3 =Difundir la Convocatoria 2017 (5%) A4= Evaluar las prepropuestas de la Convocatoria 2017 en el Grupo de Análisis de Pertinencia (30%) A5= Elaborar un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017 (5%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	60% (A1, A2)
Producto: Demandas del Sector 2017 elaboradas y un informe de las propuestas aprobadas en la Convocatoria 2017					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 50% (parcial A1, A2); III trimestre = 60% (parcial A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT (Fondo INMUJERES-CONACYT) tiene el objetivo de impulsar la investigación en temas de género como insumo en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, que contribuyan al cumplimiento del PROIGUALDAD 2013-2018; así como a fortalecer las habilidades y capacidades de las mujeres dedicadas al trabajo académico.

Durante el cuarto trimestre se realizó la reunión de la Comisión de Evaluación Académica del Fondo INMUJERES-CONACYT, con el fin de determinar las propuestas de la Convocatoria 2016 susceptibles de ser apoyadas. Dichas propuestas fueron analizadas por el INMUJERES y, con base en criterios presupuestales, de pertinencia y utilidad para el Instituto, se seleccionaron seis propuestas, mismas que fueron puestas a consideración del Comité

Técnico y de Administración del Fondo. En la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Comité se aprobaron los seis proyectos propuestos.

Como parte de los acuerdos de la Segunda Sesión se determinó unir las convocatorias 2017 y 2018, debido tanto a razones presupuestales como al hecho de que el 2018 es el último año de la actual Administración, lo que implica que la convocatoria 2017 saldrá el próximo año, por lo cual la meta no se cumplió. Sin embargo, al cierre del año se cuenta con las Demandas del Sector que serán publicadas en la Convocatoria 2017-2018 del Fondo INMUJERES-CONACYT.

Como parte de las actividades de seguimiento en el rubro de recopilar los productos de las convocatorias, se solicitó al CONACYT el envío de los productos de aquellos proyectos que recientemente tuvieron cierre. En el mismo sentido, se registró en el CEDOC el libro “Mujeres: trabajo, salud y violencia. Experiencias en el norte mexicano”, derivado del proyecto 2010-01-148495 de la Convocatoria 2010.

## XII. Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas. Ésta permite valorar la medida en que los programas cumplen con sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

**Indicador 43**  
**DGEDE-DDI**

### Evaluaciones a los programas del INMUJERES Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de evaluación interna de los programas del INMUJERES	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2, ...,5 Donde: A1=Coordinar la elaboración del segundo informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2016 (S010 y P010) (15%). A2 = Coordinar el registro de nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora 2017 (S010 y/o P010) (15%). A3 = Coordinar la elaboración del primer informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		2017 (S010 y/o P010) (15%). A4 = Actualizar el Inventario CONEVAL (S010) (15%) A5 = Realizar la ficha de monitoreo y evaluación del Pp S0210 (40%)			
Producto: Informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2016; registro e informes de avances de los ASM 2017; inventario CONEVAL actualizado; ficha de monitoreo y evaluación del Programa S010					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (A1); II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 65% (A1, A2, A3, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

La Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) es un instrumento que permite mostrar el avance de los Programas presupuestales (Pp) de forma estructurada, sintética y homogénea. Su objetivo es valorar sus resultados, la cobertura, la vinculación con el sector del que forman parte, es decir, con las dependencias y entidades del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas e identificar las acciones realizadas derivadas de las evaluaciones.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES difundió la FMyE en el portal del INMUJERES.<sup>72</sup>

#### Indicador 44 DGEDE-DDI

#### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores para Resultados	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><math>A_i</math> = es el porcentaje de avance de la actividad <math>i</math>, donde <math>i=1,2,3,4</math></p> <p>Donde: A1 = Coordinar e integrar los ajustes a las MIR 2017 (S010 y P010) (20%) A2 = Integrar información sobre los avances de las MIR 2017 (S010 y P010) (40%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

<sup>72</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262630/Ficha\\_de\\_Monitoreo\\_2016-2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262630/Ficha_de_Monitoreo_2016-2017.pdf)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A3 = Coordinar la elaboración de la versión preliminar de las MIR 2018 (S010 y P010) (30%) A4 = Validar los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema del CONEVAL (S010 y P010) (10%)			
Producto: Informes trimestrales de la MIR 2017; MIR 2018 y archivo histórico validado de los indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2016					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A2); II trimestre = 40% (A1, parcial A2); III trimestre = 65% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, el propósito, los componentes y las actividades de los Pp del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoras, calendarización y seguimiento de las matrices de indicadores para resultados de los programas presupuestarios 2017*, durante el cuarto trimestre el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al tercer trimestre de la MIR 2017 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Asimismo, para dar cumplimiento a los *Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, Carga de los Calendarios de los Anexos Transversales, Actualizaciones de las Matrices de Indicadores para Resultados y Modificaciones de sus Metas*, el INMUJERES actualizó y registró en el PASH las metas de los indicadores de la MIR 2018 de los programas P010 y S010, derivado de las reasignaciones presupuestarias determinadas por la Cámara de Diputados.

Evaluaciones a los programas del INMUJERES  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa P010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2.,6</p> <p>Donde:                      A1 =Trámites para la suscripción del contrato (10%)                      A2 =Reuniones de trabajo con el equipo evaluador (20%)                      A3 =Recolección de información (20%)                      A4 =Recepción y revisión de los productos intermedios (20%)                      A5 =Recepción y revisión del informe final (20%)                      A6=Elaboración de la opinión de la dependencia (5%)                      A7=Difusión de resultados Web INMUJERES y CEDOC (5%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)
Producto: Informe de evaluación					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); III trimestre = 70% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)					

El Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017 de los programas federales de la APF y de los Fondos de Aportaciones Federales mandató una evaluación de procesos al Programa P010, que tiene como objetivo contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del mismo, mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, a modo de orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES recibió, revisó y comentó el informe final de la evaluación, mismo que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en apego a la normatividad aplicable; además se difundió en la página web del INMUJERES.<sup>73</sup>

<sup>73</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/276721/INFORME\\_FINAL\\_EVALUACION\\_DE\\_PROCESOS\\_P010.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/276721/INFORME_FINAL_EVALUACION_DE_PROCESOS_P010.pdf)

Evaluaciones a los programas del INMUJERES  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación para la evaluación externa del Programa S010 del INMUJERES	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2...,5</p> <p>Donde:                      A1 = Gestiones administrativas (20%)                      A2 = Recolección de información (20%)                      A3 = Reuniones de trabajo con equipo evaluador (20%)                      A4 = Revisión de producto intermedio (40%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Informe del producto intermedio					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (A1); III trimestre = 50% (A1, A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

El PAE 2017 mandató al INMUJERES efectuar una evaluación plurianual de consistencia y resultados al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Su objetivo es valorar la orientación a resultados del Programa en el presente ejercicio fiscal, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y los resultados.

Durante el cuarto trimestre, el INMUJERES recibió, revisó y comentó el informe final de la evaluación, mismo que remitió a la SHCP y al CONEVAL en apego a la normatividad aplicable; además se difundió en la página web del INMUJERES.<sup>74</sup>

<sup>74</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/276721/INFORME\\_FINAL\\_EVALUACION\\_DE\\_PROCESOS\\_P010.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/276721/INFORME_FINAL_EVALUACION_DE_PROCESOS_P010.pdf)



**Incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4</p> <p>Donde:                      A1 = Participar en las reuniones de Trabajo INMUJERES-SHCP- CONEVAL (20%)                      A2 = Elaborar las versiones finales del documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de perspectiva de género (40%)                      A3 = Difundir el documento de criterios y de los TdR de la evaluación específica de PEG en consenso con SHCP y CONEVAL (20%)                      A4 = Coordinar e integrar el informe de actividades (20%)</p>	100% de las actividades programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	75% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Documento de criterios para evaluar con PEG; TdR de la evaluación específica de perspectiva de género; informe de actividades y minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 10% (parcial A1); III trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Para dar cumplimiento al artículo 24 del PEF 2016, fracción V, que se refiere a “Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social”, durante 2017 se dio seguimiento a las actividades realizadas en 2016, una de ellas fue la conclusión del documento *Criterios generales para incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de programas presupuestarios*, que deberá ser avalado por las tres instituciones involucradas.

Durante el cuarto trimestre del año se tuvieron dos reuniones con la SHCP y el CONEVAL en las que se acordó que la versión aprobada por las tres instituciones está a satisfacción respecto del contenido, solo que, a petición de la SHCP, se dará un formato más apegado

a la normativa de esa dependencia para darle un carácter más normativo y poder publicarlo de manera interinstitucional.

Adicionalmente, el INMUJERES envió al CONEVAL y a la SHCP la propuesta de preguntas con perspectiva de género, basadas en el documento de criterios generales para incorporar evaluaciones específicas de perspectiva de género en algunos programas, también propuestos por el INMUJERES, que se incluirán en el PAE y se publicará en 2018.

No se cumplió la meta, debido a que no fue posible llegar a un consenso interinstitucional, y no se recibió retroalimentación por parte de la SHCP y del CONEVAL de las propuestas del documento de Criterios y de las preguntas para evaluar con perspectiva de género.

### XIII. Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género y, con ello, informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción, el INMUJERES elabora boletines con periodicidad mensual y edita anualmente la publicación *Mujeres y Hombres en México*, en colaboración con el INEGI.

**Indicador 48**  
**DGEDE-DES**

#### Recolección de información mediante cuestionarios en línea Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para recabar información mediante cuestionarios en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6</p> <p>Donde:            A1 = Diseñar el cuestionario Cuest.1 (15%)            A2 = Programar el cuestionario Cuest. 1 y realizar la gestión técnica de la operación. (15%)            A3 = Analizar la información recolectada con Cuest.1 (20%)            A4 = Diseñar el cuestionario Cuest.2 (15%)            A5 = Programar el cuestionario Cuest 2 y realizar la gestión técnica de la operación. (15%)</p>	100% (dos cuestionarios)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	180% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		A6 = Analizar la información recolectada con Cuest.2 (20%)			
Cuestionarios, bases de datos, tabulados y documentos de análisis de resultados					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Durante el cuarto trimestre se entregó la base de datos de los cuestionarios de satisfacción del PFTPG, tanto del dirigido a las IMEF como el de las IMM. Asimismo, se entregó un documento con los tabulados básicos de los cuestionarios, mismo que incluye el análisis e interpretación estadística de los resultados.

De la misma manera, se inició el levantamiento del cuestionario de satisfacción de beneficiarias 2017 del Programa PROEQUIDAD, el levantamiento concluyó en diciembre y se tiene lista la base de datos para la elaboración de los documentos de tabulados básicos y presentación de resultados.

La meta se rebasó ya que se elaboraron dos cuestionarios en línea adicionales a los programados, debido a que la herramienta de generador de cuestionarios del INEGI facilita la captura por parte de las personas que responden el cuestionario, la sistematización de la información, y la presentación de resultados.

Los cuestionarios adicionales fueron: “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual” con el fin de registrar y sistematizar la información proporcionada por instituciones de la APF referente a la aplicación del protocolo en el interior de cada una de ellas; el segundo cuestionario se realizó para sistematizar la recepción y el procesamiento de las solicitudes para participar en el foro “Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres: avances, limitaciones y retos en su aplicación”, mismo que organizó el Consejo Social del INMUJERES en agosto de 2017.

**Indicador 49  
DGEDE-DDI**

**Boletines mensuales y cuadernillos temáticos  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	Boletines y cuadernillos temáticos	$Avance = \sum_{i=1}^{12} B_i + \sum_{j=1}^2 C_j$ donde $i=1,2,\dots,12$ ; $j=1,2$ Donde: $B_i$ = Boletín $i$ elaborado (5%) $C_j$ = Cuadernillo temático $j$ elaborado (20%) Total de boletines programados = 12 (60%)	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	100% (12 boletines, dos cuadernillos)	100% (12 boletines, dos cuadernillos)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
		Total de cuadernillos programados = 2 (40%)			
Producto: 12 boletines elaborados y dos cuadernillos temáticos elaborados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (tres boletines); II trimestre = 50% (seis boletines, un cuadernillo); III trimestre = 65% (nueve boletines, un cuadernillo); IV trimestre = 100% (12 boletines, dos cuadernillos)					

En el trimestre octubre-diciembre se elaboraron tres boletines y un cuadernillo, con las siguientes temáticas:

Boletín número 10. *Roles y estereotipos de género, una forma de discriminación contra las mujeres*. Se abordan los roles y estereotipos de género como patrones culturales arraigados que se reproducen entre generaciones, y remarcan lo que deben ser y hacer las mujeres y los hombres; dando una valoración y prestigio mayor a las actividades y espacios definidos para ellos. En este sentido, se muestran algunos ejemplos de roles y estereotipos de género aplicados a mujeres y hombres; así como la opinión, de acuerdo con los resultados de la ENDIREH 2016, que tienen algunas mujeres respecto a los roles femeninos y masculinos. Como parte de las acciones que realiza el INMUJERES para contribuir a la eliminación de esos roles y estereotipos, se presenta la campaña “Igualdad, ni más ni menos”, que en 2017 está enfocada en las niñas y los niños y hace un llamado a madres, padres, personas docentes y tutoras con el eslogan: “Tu responsabilidad es educarlas y educarlos igual”.<sup>75</sup>

Boletín número 11. *Violencia en la infancia de las mujeres mexicanas*. A partir de los resultados de la ENDIREH 2016, se aborda la violencia experimentada durante la infancia de las mujeres de 15 años o más. Se presentan datos por tipo de violencia: física, emocional y sexual. En cuanto a la violencia física y emocional se muestra la frecuencia de ocurrencia; y respecto a la violencia sexual, se presentan diferentes agresiones sexuales que declararon las mujeres haber sufrido durante la infancia, así como las personas agresoras. Asimismo, se presenta información acerca de la reproducción de la violencia, es decir, de las mujeres que ejercen o no violencia a sus hijas e hijos de acuerdo con su propia condición de violencia en la infancia. Por último, se invita a consultar los indicadores sobre la situación sociodemográfica de las niñas y los niños en México en la página del área especializada en indicadores del SIPINNA.<sup>76</sup>

Boletín número 12. *La brecha de género en la inclusión financiera*. Muestra las diferencias que existen entre mujeres y hombres en el uso de productos y servicios financieros, enfatizando que ellas tienen menores oportunidades de acceso al ahorro, créditos, seguros o pensiones. Con base en la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2015 se muestran los diferentes mecanismos de ahorro, tipos de créditos y seguros a los que recurren o pueden adquirir mujeres y hombres. También se aborda la falta de autonomía económica de algunas mujeres, quienes tienen que pedir permiso a su pareja o a algún

<sup>75</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN10\\_2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN10_2017.pdf)

<sup>76</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN11\\_2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN11_2017.pdf)

familiar para disponer de su propio dinero. Se promociona la octava edición del Reporte Nacional de Inclusión Financiera 2017, publicada por la CNBV, la cual presenta la información desagregada por sexo. Al final, se resalta la inclusión financiera de las mujeres como motor de desarrollo, y como un elemento clave para el logro de la Agenda 2030.<sup>77</sup>

Cuadernillo temático. *Agenda 2030: México hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas*. En el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 y de las actividades del Grupo de Trabajo de Seguimiento a los ODS del INMUJERES, se elaboró el cuadernillo con el propósito de presentar un panorama para cada una de las metas del Objetivo 5 de los ODS, la visión 2030 acerca de las prioridades nacionales, identificar instrumentos de política existentes, así como los compromisos en materia de igualdad de género.<sup>78</sup>

**Indicador 50**  
**DGEDE-DDI**

**Portal de bases de datos para el análisis social (BDSocial)**  
**Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de encuestas incorporadas al BDSocial	Porcentaje de encuestas	$Avance = \left( \frac{E_i}{E} \right) \times 100$ Donde: E <sub>i</sub> = Número de encuestas incorporadas al BDSocial E = Número de encuestas programadas para su incorporación al BDSocial (E=4 encuestas)	100% (cuatro encuestas)	100% (cuatro encuestas)	100% (cuatro encuestas)
Producto: Cuatro encuestas de información social (bases de datos, documentos metodológicos y otros documentos de apoyo) incorporadas en el portal BDSocial para su consulta					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (una encuesta); II trimestre = 50% (dos encuestas); III trimestre = 75% (tres encuestas); IV trimestre = 100% (cuatro encuestas)					

El INMUJERES creó en 2009 el portal BDSocial con el objetivo de facilitar y promover el uso de las bases de datos, los tabulados básicos y documentos técnicos de diversas encuestas generadas en el país, que sirva como evidencia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas sociales con enfoque de género. Este portal se actualiza periódicamente.

Durante el cuarto trimestre se incorporó en el portal la ENIF 2015, que busca generar información estadística acerca del acceso y uso de servicios financieros de la población, la cual permita diseñar políticas públicas en esta materia. La información estadística que aporta la ENIF es relevante en términos de desigualdad de género, toda vez que, las mujeres tienen menores oportunidades que los hombres para acceder a productos y

<sup>77</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BoletinN12\\_2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN12_2017.pdf)

<sup>78</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/cuadernillo2\\_2017.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/cuadernillo2_2017.pdf)

servicios financieros, lo que limita las posibilidades de planificar su economía personal y familiar, atender emergencias inesperadas o realizar inversiones.

**Indicador 51  
DGEDE-DES**

**Publicación “Mujeres y Hombres en México 2017”  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la publicación “Mujeres y Hombres en México 2017”	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5,6</p> <p>Donde:            A1= Suscribir el convenio (10%)            A2= Definir los contenidos, en coordinación con el INEGI (20%)            A3= Calcular los indicadores cuya fuente directa no es el INEGI (20%)            A4= Revisar y comentar los contenidos de la versión preliminar de cada capítulo (30%)            A5= Aprobar la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y diseño editorial (10%)            A6= Dar Seguimiento a la publicación electrónica (10%)</p>	100% de avance	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Publicación electrónica					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 50%(A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El INMUJERES y el INEGI elaboran anualmente, y de manera coordinada desde 1997, la publicación *Mujeres y Hombres en México 2017*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores relevantes que describen su situación en distintos ámbitos.

Durante el cuarto trimestre, el INEGI entregó la versión electrónica de la publicación *Mujeres y Hombres en México 2017* conforme las fechas establecidas en el convenio de

colaboración. Por su parte, el INMUJERES inició las gestiones necesarias para la impresión del documento y la publicación en línea del mismo.

**Indicador 52  
DGEDE-DES**

**Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de fichas técnicas elaboradas de los indicadores seleccionados	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3</p> <p>Donde:                      A1 = Definir los indicadores que darán seguimiento a cada instrumento internacional (30%)                      A2 = Elaborar las fichas técnicas (40%)                      A3 = Estimar los indicadores en el año base seleccionado (30%)</p>	100% de las fichas elaboradas	100% (A1, A2, A3)	85% (A1, A2, parcial A3)
Producto: Fichas técnicas de los indicadores que se incluirán en el Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

Con el “Sistema de indicadores para medir la aplicación de los compromisos internacionales” se busca contar con una herramienta que dé seguimiento a la implementación de las convenciones y los tratados suscritos por el Estado mexicano en materia de género.

Para alimentar el Sistema, el INMUJERES elaboró 136 fichas técnicas de los 186 indicadores seleccionados. No se concluyeron las fichas debido a que la validación de la propuesta de indicadores continúa en revisión por parte de la SRE.

Se realizó la estimación inicial de los indicadores que ya tenían una ficha elaborada y queda pendiente el resto de los indicadores que siguen en validación.

No se alcanzó la meta programada debido a que no se concluyó la estimación de los indicadores, ya que no se ha concluido la definición de algunas fuentes de información.

**Difusión de la información obtenida mediante la ENDIREH 2016  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de documentos con información de la ENDIREH	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><i>A<sub>i</sub></i> es el porcentaje de avance en la elaboración de documentos <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4</p> <p>Donde:                      A1 = Realizar la nota de prensa (15%)                      A2 = Procesar los tabulados Especiales (40%)                      A3 = Realizar la numeralia del suplemento TODAS (15%)                      A4 = Procesar los tabulados para el boletín de INMUJERES (30%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)
Producto: Nota de prensa, tabulados especiales, numeralia para el suplemento TODAS y documento con indicadores especiales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Durante el cuarto trimestre, se elaboró la numeralia del suplemento TODAS para su edición de noviembre, con datos sobre violencia contra las mujeres provenientes de la ENDIREH 2016. Se continuó con el procesamiento de tabulados especiales de la ENDIREH 2016 conforme las peticiones y necesidades de información del Instituto.

**XIV. Rendición de cuentas**

Los siguientes indicadores hacen referencia a la rendición de cuentas y transparencia del ejercicio fiscal 2017 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.



**Informes institucionales de rendición de cuentas  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left( \frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ Donde: <i>PIRC</i> = Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados <i>Inf<sub>e</sub></i> = Número de informes emitidos <i>Inf</i> = Número de informes mandatados (Inf = 15)	100% de los informes que debe realizar el INMUJERES	100% (15 informes)	100% (15 informes)
Producto: 15 informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (seis informes); II trimestre = 53.3% (ocho informes); III trimestre = 86.7% (13 informes); IV trimestre = 100% (15 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo octubre-diciembre de 2017 se presentaron los siguientes informes:

- *Informe Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES enero-junio de 2017* y su correspondiente *Informe Ejecutivo*, remitido al delegado y comisario público propietario de la Secretaría de la Función Pública en octubre para su consideración.
- *Informe de Convenios 2016 del INMUJERES*.
- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2017 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2017, en coordinación con la SHCP.<sup>79</sup>
- Informe correspondiente al tercer trimestre de 2017 sobre el avance de los indicadores de la *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)* de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Estos cuatro informes, aunados a los 11 reportados en el tercer trimestre del año, suman un total de 15 informes.

<sup>79</sup> El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XXI\_PP con erogación entre Mujeres y Hombres (anexo reporte). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica: [http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15150&\\_idDependencia=06104&\\_idDependencia=06104](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=15150&_idDependencia=06104&_idDependencia=06104)

Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres  
Avance IV trimestre (octubre-diciembre 2017)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2017	Programado al periodo (Acumulado)	Realizado al periodo (Acumulado)
Porcentaje de avance al seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" del PEF	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ <p>Donde:            C1 = Ciclo de seguimiento enero-marzo (40%)            C2 = Ciclo de seguimiento abril-junio (20%)            C3 = Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%)            C4 = Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)</p>	100% de avance	100% (C1, C2, C3, C4)	100% (C1, C2, C3, C4)
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"					
Distribución de metas: I trimestre = 40% (C1); II trimestre = 60% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C, C2, C3, C4)					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF en el PASH, en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017, durante el periodo octubre-diciembre de 2017 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se envió un atento recordatorio a las oficialías mayores o equivalentes para el registro de los avances al cuarto trimestre de 2017 de las dependencias y los órganos descentralizados que tienen recursos etiquetados en el Anexo 13. Erogaciones para la igualdad de género entre mujeres y hombres en el PASH.
- Se revisó el avance de 106 programas presupuestarios desarrollados por 112 UR, con recursos etiquetados para la igualdad de género del Anexo 13 del PEF 2017, correspondientes al tercer trimestre de 2017 registrados en el PASH. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron 298 recomendaciones a la información presentada por los programas de 29 ramos.
- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas que cuentan con recursos etiquetados en el tercer trimestre de 2017.
- Con el propósito de abrir un espacio de reflexión y colaboración entre las personas responsables de elaborar y revisar las Reglas de Operación (ROP) de los programas

presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo, para que incluyan los criterios, las recomendaciones y los contenidos establecidos en los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales, se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal administrativo y de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).

De manera adicional, se participó en tres eventos en los que se presentó el trabajo que el INMUJERES ha realizado sobre la incorporación de la perspectiva de género en las ROP de los programas presupuestarios federales, cuyos recursos se dispersan en los estados y municipios del país. Asimismo, se presentó la necesidad de diseñar nuevas medidas especiales de carácter temporal para revertir las condiciones de desventaja histórica de las niñas y mujeres de México.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> 1) Foro “Prospectiva de los Presupuestos en Estados y Municipios”, coordinado por la Comisión de Igualdad del Congreso del Estado de Michoacán y la Secretaría de las Mujeres del Estado de Michoacán; 2) Presentación: “Legislación: Avances y desafíos para lograr la cultura de igualdad” coordinado por la Unidad de Igualdad de la Cámara de Diputados; y 3) Presentación “Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género y *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas federales*”, coordinado por el Instituto Sinaloense de las Mujeres.

## **Informe de gestión de la oficina de la Presidencia**

Durante el cuarto trimestre de 2017 se desarrollaron diversas acciones que incluyen eventos, foros y reuniones nacionales e internacionales, mismas que se detallan a continuación:

### **Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres**

#### **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)**

En diciembre de 2017 se llevó a cabo la XIII Décima Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres; en dicha sesión sus acuerdos principales fueron:

- Acuerdo 14:8/12/2017. El INMUJERES se reunirá con el CONEVAL, y con la SHCP para concertar los términos del acuerdo de creación de la Comisión de Evaluación, para que, en su oportunidad y de aprobarse en el Sistema, quede creada esta comisión.
- Acuerdo 13: 4/08/2017. Las dependencias y entidades integrantes del SNIMH apoyarán a las unidades y enlaces de igualdad de género para que coadyuven en acelerar el cumplimiento de las instrucciones presidenciales en todo el sector e informar los avances al INMUJERES.

#### **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Convenios de Colaboración con las entidades federativas**

En seguimiento a la instrucción presidencial de “Impulsar acciones específicas de planeación, organización y desarrollo en las entidades federativas, encaminadas a fortalecer los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, procurando su participación activa y programática en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”; se ratificó la celebración de un convenio de colaboración por cambio de administración en las entidades federativas, con el fin de articular metas, estrategias y acciones conjuntas para dar cumplimiento a la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CONAGO.

La titular del INMUJERES ratificó con el licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, la firma del Convenio de Colaboración por la Declaración de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, donde exhortó a los gobiernos estatales a implementar acciones y políticas contundentes para acabar con el embarazo en adolescentes, problemática que está frenando los sueños y proyectos de vida de niñas y adolescentes. Por lo que el trabajo con los sectores educativos y de salud, las familias y medios de comunicación es urgente. El evento se realizó en noviembre, en el Salón del Pueblo del Palacio de Gobierno del Estado de México, Toluca, Estado de México.

## **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres: Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación**

La Presidenta del Instituto asistió a la entrega de los Certificados de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, tanto para el Gobierno del Estado de Guanajuato, como del Poder Legislativo de Guanajuato, donde enfatizó que el empoderamiento económico de las mujeres les permite generar ingresos y recursos, a partir del acceso al trabajo remunerado. Insistió en que es muy importante que las mujeres cuenten con ingresos propios, porque solo así se abren caminos de autonomía que les permite salir adelante y hacerse cargo de sí mismas, de sus familias y de su bienestar y crecimiento personal y familiar. Una mujer empoderada económicamente potencia sus posibilidades de ejercer otros derechos. El evento se llevó a cabo en noviembre.

Participó en la entrega del Certificado Oro en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a la SFP, donde manifestó que es importante proporcionar a las y los empleados horarios flexibles que permitan lograr el equilibrio entre vida familiar y laboral, pues a las mujeres les es más difícil compaginar esta situación, ya que dedican más horas al trabajo no remunerado en sus propios hogares, que los hombres. El evento se realizó en las instalaciones de la Secretaría, en la Ciudad de México, en diciembre.

## **Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)**

Se llevaron a cabo la XXXII y XXXIII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, presididas por el licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación y presidente del Sistema Nacional, en diciembre en la Ciudad de México. En dichas sesiones los temas más relevantes fueron:

- I. La Presentación del Estudio *La Violencia Feminicida en México. Aproximaciones y Tendencias 1985-2016*; por parte del INMUJERES.
- II. Informe del Estatus de las solicitudes de Declaratoria de Alerta de Género en diversas entidades del país, por parte de la CONAVIM.
- III. Invitación a los 38 CJM del país como integrantes permanentes del SNPASEVM.

## **Otras acciones para erradicar la violencia contra las mujeres**

El Instituto suscribió con la ANUIES una Carta de Intención para poder realizar acciones conjuntas que tiendan a erradicar todo acto de discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual contra las mujeres que cursan educación superior; manifestando que lamentablemente en diversas ocasiones se ha tenido conocimiento de que al no existir protocolos y mecanismos claros que atiendan los casos de violencia sexual en las instituciones de educación superior, se obliga en la práctica a la víctima a convivir con sus agresores en los centros educativos, y en la mayoría de las ocasiones se guarda silencio. El evento se realizó en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, en noviembre.

Participó en el foro “Ciberacoso: una forma de violencia de género”, donde mencionó que ninguna persona debe violentar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Se deben buscar nuevos mecanismos para garantizar a las mujeres y niñas el derecho a la privacidad y a la intimidad; la libertad de expresión y el acceso a la información. El evento se realizó en noviembre, en las instalaciones del Auditorio Octavio Paz de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México.

En noviembre, intervino en el evento de conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, organizado por el IMSS, donde expresó que el correcto desempeño de las y los servidores públicos de las instituciones de salud es fundamental para la prevención del acoso y hostigamiento sexual, ya que las acciones u omisiones dependerán de la eficacia con la que las demandas sean atendidas. El evento se realizó en las instalaciones de la Comisión Interamericana de Seguridad Social, en la Ciudad de México.

Asistió a la ceremonia de entrega del premio “Raquel Berman a la Resiliencia de las Mujeres frente a la Adversidad”, donde manifestó que la violencia contra las mujeres es un asunto del cual debemos ocuparnos como sociedad, y verlo como un grave problema que involucra a todas y todos. Porque la mayor incidencia de violencia contra las mujeres y las niñas proviene de sus parejas, familias y personas más allegadas y ante este enorme problema se denota que la mejor herramienta para vencerlo es la educación, ya que las ayuda a superar un entorno de pobreza, de escasez y de violencia, que posibilita la autonomía en la toma de decisiones. El evento se realizó en las instalaciones de la Sala de Usos Múltiples del INMUJERES, en la Ciudad de México, en diciembre.

Participó en el foro “Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el Contexto de la Administración Pública Federal”, en diciembre, donde resaltó que para las mujeres y niñas prevenir es conseguir que el hogar y los espacios públicos sean seguros; es procurar su autonomía y el empoderamiento económico, porque cuando un mujer cuenta con ingresos propios tiene más herramientas para poder enfrentar la violencia y salir de ella; es asegurar que las mujeres entren en los cargos de toma de decisiones, para que su voz sea escuchada y tomada en cuenta, ya sea en el sector público o privado. El evento se realizó en las instalaciones de la SFP, en la Ciudad de México.

En diciembre, presidió la presentación del estudio *La Violencia Femicida en México. Aproximaciones y Tendencias 1985-2016*, donde manifestó que eliminar la violencia contra las mujeres es responsabilidad de todas y todos. Se debe actuar con sentido de urgencia en todos los ámbitos, desde la pareja y la familia, hasta el trabajo, la escuela y la comunidad. Es necesario recordar la importancia de fortalecer y articular de mejor manera las políticas públicas para prevenir la violencia por medio de un mayor empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, y así eliminar los riesgos que enfrentan en todos los espacios. El evento se realizó en la Sala de Consejos del INMUJERES, en la Ciudad de México.

### **Acceso a la justicia**

La titular del INMUJERES participó en la ceremonia de inauguración de las “Jornadas de Acceso a la Justicia”, donde resaltó que las mujeres y niñas indígenas no deben ser intercambiadas por objetos, vendidas u obligadas a casarse y mucho menos a edades tempranas; esta es una situación que termina atentando contra sus derechos humanos.

Cualquier persona tiene el derecho a decidir libremente sobre su futuro, tomar sus propias decisiones para cumplir con su proyecto de vida. El evento se realizó en las instalaciones del Aula Magna de la Universidad del Estado de Sonora, en Hermosillo, Sonora, en octubre.

Asistió al acto inaugural del “Segundo Encuentro de la Conferencia Nacional de Legisladoras”, donde resaltó la importancia y urgencia de contar con un marco normativo armonizado que dé sustento a una política de Estado en materia de igualdad y no discriminación contra las mujeres; un marco que permita avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las leyes de planeación, presupuestación y de contabilidad gubernamental. El evento se realizó en las instalaciones del Auditorio Aurora Palacios, de la Cámara de Diputados, en noviembre, en la Ciudad de México.

### **Participación política de las mujeres**

Firmó como testigo de honor el Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Sonora, donde manifestó que las mujeres tienen derecho a la paridad en el ámbito político y en todas las esferas de decisión, ya que solo así se enriquecerán las ideas, propuestas, y las decisiones que determinarán las acciones para el bienestar de todas y todos. El evento fue encabezado por la licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, y se realizó en las instalaciones del Palacio de Gobierno, en Hermosillo, Sonora, en octubre.

En octubre, asistió al acto inaugural del encuentro “Generación de Conocimiento para la Construcción de una Democracia Paritaria en el marco del LXIV Aniversario del Voto de las Mujeres en México”, donde manifestó que al hablar de democracia paritaria se debe hablar de una democracia donde se cuente con la plena participación de las y los jóvenes, mujeres y hombres en todos los espacios, donde se expresen con libertad, y coadyuven a construir una igualdad real, como pares, colegas, ciudadanas y ciudadanos, con energía, pasión y un verdadero compromiso social y político. El evento se realizó en las instalaciones del Auditorio Héctor Fix-Zamudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en la Ciudad de México.

Intervino en la sesión solemne de conmemoración del LXIV Aniversario del Voto de las Mujeres en México, donde resaltó que la participación de las mujeres es fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier sociedad, sus contribuciones a la paz y a la democracia son incuestionables y permiten consolidar la plena participación de la ciudadanía. Es momento de que las voces de las mujeres se escuchen en el interior de los partidos políticos, gabinetes de gobierno, juntas directivas de las empresas y en todas las áreas de la vida pública. Cuando las mujeres y los hombres lideran juntos, las decisiones reflejan y responden de mejor manera a las distintas necesidades de la sociedad. La sesión se realizó en las instalaciones del Salón de Plenos del Senado de la República, en la Ciudad de México, en octubre.

Participó en la ceremonia de inauguración del seminario “La participación política de las mujeres rurales. 100 líderes del México Rural”, donde resaltó que la participación paritaria de las mujeres rurales en todos los espacios públicos y de toma de decisiones a nivel estatal y municipal es una necesidad inherente al desarrollo, por lo que incorporar y visibilizar sus necesidades, intereses, preocupaciones y prioridades en el desarrollo de

políticas, planes, estrategias y programas es vital para disminuir la brecha de desigualdad en la que viven las niñas y mujeres del campo. El evento se realizó en las instalaciones de la Casona de Xicoténcatl, en la Ciudad de México, en octubre.

Acompañó al licenciado Rolando Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, al evento de clausura del “Primer Encuentro Nacional con Organizaciones de la Sociedad Civil por los Derechos de las Mujeres y las Niñas en México”, donde expresó que la construcción de una sociedad democrática e incluyente exige la participación de la sociedad civil en todas las decisiones de política pública, por lo que los gobiernos están obligados a la escucha activa y recoger las demandas para la elaboración de herramientas que permitan mejorar la rendición de cuentas y transparencia sobre el quehacer gubernamental. El evento se realizó en octubre, en Mérida, Yucatán.

Participó en el acto inaugural del foro “*Mujeres y Política hacia 2018: paridad sin violencia*”, donde resaltó que las mujeres deben y pueden estar presentes en la vida pública y política, como un derecho; y no debe existir duda alguna de la capacidad que las mujeres tienen para ejercerlo. Es indignante que, a la vez que las mujeres aumentan en participación, aumente también la violencia en su contra, como una estrategia de intimidación. El evento se realizó en noviembre, en la Ciudad de México.

Asistió al evento de presentación del *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*, donde manifestó que los avances de paridad se han visto obstaculizados por el incremento de violencia política que se ejerce en contra de las mujeres, este tipo de violencia no solo pretende frenar el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, sino también limita la capacidad de elección de ciudadanía y se constituye como un grave obstáculo discriminatorio y excluyente donde los prejuicios y estereotipos de género se manifiestan en una violencia que desafortunadamente persiste en el espacio público. El evento se llevó a cabo en noviembre, en la Ciudad de México.

## **Empoderamiento económico de las mujeres**

En octubre, acompañó al maestro José Eduardo Calzada Roviroso, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al evento de entrega de incentivos para el campo en el marco del “Día Internacional de las Mujeres Rurales”, donde manifestó que otorgar más dinero y recursos a las mujeres rurales es una acción inteligente, porque ellas son las que invierten una mayor proporción de sus ingresos en la alimentación, salud y educación de sus hijas e hijos. Por eso, las mujeres rurales son esencia vital para el desarrollo de las familias y las comunidades; son la fuerza y esperanza para lograr un mejor país, sobre todo un México con desarrollo sostenible. El evento se realizó en las instalaciones del Auditorio de la Gente, Ixtlahuaca, en el Estado de México.

Asistió al evento “Reflexión sobre desafíos en América Latina del Empoderamiento de la Mujer: algunas propuestas y modelos para hacerlo en el marco de la iniciativa Women’s Entrepreneurship Day”, donde manifestó que actualmente se sigue observado que las mujeres que buscan comenzar su propia empresa deben ante todo superar obstáculos culturales e institucionales arraigados, como el estigma de que el rol de la mujer se encuentra en casa y el prejuicio de que no pueden emprender ni negociar. Por tal motivo, urge una mayor corresponsabilidad entre el gobierno y el sector privado, para disminuir el



trabajo no remunerado que actualmente obstaculiza su inserción en el mercado de trabajo, su competitividad y su productividad. El evento se realizó en las instalaciones del Centro de Negocios, Toluca, en el Estado de México, en octubre.

Acompañó al doctor José Antonio Meade Kuribreña, secretario de Hacienda y Crédito Público y al licenciado Ildelfonso Guajardo Villarreal, secretario de Economía, al informe de avances del Programa Mujeres PYME/Alianza Contigo; donde resaltó que cuando las mujeres tienen mayor autonomía económica, o cuando tienen la capacidad de generar un ingreso propio, también tienen un mayor poder de decisión, y pueden tomar ventaja de las oportunidades que se les presentan, lo que se traduce en un motor de cambio que mejora su autoestima y se vuelven referente para más mujeres. El evento se realizó en las instalaciones de la Plaza Magna de NAFIN, en la Ciudad de México, en noviembre.

## **Eventos nacionales**

Participó en la ceremonia de entrega del reconocimiento a la maestra Ana Gúezmes García, Representante de ONU Mujeres en México, en donde resaltó la importancia del acompañamiento de dicha organización en la lucha por visibilizar y promover los compromisos internacionales de derechos humanos de las mujeres, así como en el trazado de ruta del Estado mexicano en el cumplimiento de sus obligaciones. El evento se realizó en octubre, en las instalaciones de la Sala de Comparecencias del Senado de la República, en la Ciudad de México.

Participó en la muestra gastronómica “Raíz y Color”, efectuada en el marco del Día Internacional de las Mujeres Indígenas, en octubre, donde manifestó que sigue siendo prioritario que el gobierno, la sociedad civil y la academia sumen esfuerzos para mejorar las condiciones de las mujeres indígenas, en aras de una mayor igualdad entre las y los mexicanos, para el logro de un verdadero desarrollo en su conjunto. El evento se realizó en las instalaciones de la Torre de Comisiones del Senado de la República, en la Ciudad de México.

Participó en el acto inaugural de los seminarios temáticos en torno al seguimiento del IX Informe de México de cumplimiento con la CEDAW; donde manifestó que se necesita un profundo cambio cultural que involucre a toda la sociedad, a los sectores privado y público, a las OSC, a las familias, a los hombres y a las y los docentes, para lograr una verdadera reconstrucción del tejido social. El evento se realizó en las instalaciones de la Sala de Consejo del INMUJERES, en la Ciudad de México, en octubre.

Asistió a la Expo Salud “Mi Lucha es Rosa”, organizada por el IMSS, donde expresó que la cultura de la prevención incluye también disminuir factores de riesgo del cáncer de seno que están relacionadas con el estilo de vida, con el sobrepeso y el sedentarismo, la mayoría de las ocasiones debido a la doble carga de trabajo las mujeres, piensan que no cuentan con el tiempo para atender su salud y descuidan la realización de estudios básicos como una mastografía y el Papanicolau. El evento se realizó en octubre, en las instalaciones del Auditorio Nacional, en la Ciudad de México.

Asistió al “Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas 2017”, donde resaltó que la participación de las mujeres rurales, indígenas y campesinas es fundamental para poder cambiar las desigualdades y la exclusión a la que se enfrentan día a día, su liderazgo es esencial para hacerle saber a otras mujeres, que tienen derechos, con el fin de

que en comunidad accedan a las mismas oportunidades y recursos a los que acceden los hombres. El evento se realizó en la Ciudad de México, en octubre.

Participó en la ceremonia de premiación del Concurso Mujer Migrante, Cuéntame Tu Historia y en el Foro de Análisis “Mujeres, niñas, niños y adolescentes ante el Fenómeno Migratorio: Retos y Prospectivas”, donde manifestó que la migración de una proporción importante de mujeres es motivada por razones de estudios, por la búsqueda de más y mejores opciones educativas. El ser una mujer migrante significa día a día vivir en contextos complejos donde se asumen roles tradicionales de género y se superan cientos de dificultades como, el trabajo forzado, la explotación sexual, la trata, la prostitución obligada y otras formas de violencia. El evento se llevó a cabo en noviembre, en las instalaciones de la Cancillería, en la Ciudad de México.

Participó en la Sexta Sesión del Grupo de Reflexión para Impulsar la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en México *Think Tank, principales retos para posicionar y fortalecer el tema de los cuidados en la agenda pública*, donde comentó que en el marco del Convenio de Colaboración con ONU Mujeres, se está iniciando el proceso para la definición de una estrategia nacional para el cuidado en México, que apuntará a coordinar las acciones relacionadas a los cuidados; así como identificar de qué manera estas acciones pueden contribuir a una Política Nacional de Cuidados, que termine en convertirse en un sistema nacional. El evento se realizó en las instalaciones de la Sala de Consejo del INMUJERES, en la Ciudad de México, en diciembre.

### Eventos internacionales

En octubre de 2017, en Washington D.C., la titular del INMUJERES participó en el III Diálogo Regional de Política de Igualdad de Género organizado por el BID, donde los resultados más importantes fueron:

- Participación en los paneles, particularmente el número 3 titulado “Participación laboral femenina, dinámica del mercado laboral y crecimiento en América Latina”, en el cual se hizo énfasis en la Política Nacional para la Igualdad en México, resaltando que se encuentra sustentada en un sólido marco normativo y programático, que ha contribuido a la eliminación de las barreras legales que impiden a las mujeres obtener un empleo o restringen su capacidad empresarial.
- Durante este evento, México se comprometió a continuar trabajando a fin de propiciar la generación de políticas relativas a la provisión de servicios de cuidado que incluyan una mayor cobertura de guarderías, extensión de los horarios escolares en los niveles de preescolar y de educación básica, así como la puesta en marcha de escuelas de verano, que no sean solo vistas como acciones orientadas a mejorar la educación y el cuidado de menores, sino también como mecanismos de liberación del trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres y que representa uno de los obstáculos más importantes para continuar con sus carreras educativas y laborales.

Suscribió con la maestra Janet Camilo, Ministra de las Mujeres de República Dominicana, el Acuerdo de Cooperación entre el INMUJERES y en Ministerio de la Mujer de República Dominicana, cuyo objetivo consiste en promover y desarrollar acciones de cooperación y asistencia técnica entre las partes integrantes. En este acto resaltó que para el progreso

de una política de igualdad entre mujeres y hombres es necesario que las instituciones destinen recursos para estos fines, y sobre todo fortalezcan la implementación y seguimiento de las políticas públicas. El acto se celebró en octubre.

En noviembre, asistió como panelista con el tema ¿Por qué necesitamos a más mujeres empresarias? en el Sexto Foro Internacional de WeConnect International en México “Incorporando a Mujeres Empresarias a las Cadenas Globales de Valor”, donde resaltó que México como actor con responsabilidad global busca posicionar la perspectiva de género de manera transversal en la agenda económica del G20 y ha impulsado fuertemente que en el W20 se incluya prioritariamente la valoración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, una de las principales barreras para el empoderamiento económico de las mujeres, así como asegurar su inclusión financiera, digital y en la toma de decisiones. El evento se realizó en las instalaciones del Piso 51 de la Torre Mayor, en la Ciudad de México.

Participó en el Cuarto Foro Internacional “Avances y experiencias en la Agenda 2030 en México y América Latina: La situación de las mujeres y los mecanismos de atención a 10 años de la LGAMVLV”, donde manifestó que no es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Es urgente mostrar la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de la Agenda 2030; evidenciar que todas las metas de los ODS se encuentran, en mayor o menor medida, vinculadas al logro de la igualdad de género o de los derechos de las mujeres. El evento se realizó en las instalaciones de la Cancillería, en la Ciudad de México, en noviembre.

## Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 24 del PEF 2017 y conforme a lo que mandata el PROIGUALDAD 2013-2018, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo octubre-diciembre 2017, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, las OSC, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de los programas y acciones, a fin de consolidar los avances en la presente administración, y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de instrumentar el mandato que establece el PND 2013-2018 y el PROIGUALDAD 2013-2018, en lo relativo a consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 55 indicadores del PAR 2017, programados para el periodo octubre-diciembre.

**Cuadro 12**

### Porcentaje de cumplimiento al cuarto trimestre de 2017

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	50		90.9
Mayor de 60 y hasta 89	3		5.5
Mayor de cero y hasta 60	2		3.6
Cero	0		100.0
<b>Total de indicadores</b>	55		100.0

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

## **Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico**

A continuación, se presentan los 59 grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los que participa el INMUJERES, y con los que colaboró durante el cuarto trimestre.

### **Grupo interinstitucional en materia participación política**

El INMUJERES participa en los grupos de trabajo de cada observatorio local proporcionando insumos a las entidades federativas para su funcionamiento. También colabora en las propuestas y discusiones que se generan en las sesiones que llevan a cabo, cuyo objetivo es impulsar el avance político de las mujeres. Durante el cuarto trimestre colaboró con los observatorios de los estados de Chiapas, Colima, Durango, Tabasco y Sonora.

### **Grupos de trabajo en materia de migración**

En octubre se realizó la reunión del Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes, con la finalidad de revisar la metodología de los programas para la población migrante respecto a la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, e informar los avances del subgrupo de salud. Participaron representantes de la Unidad de Política Migratoria (UPM); del SNDIF; del INM; de ONU Mujeres; del Instituto para las Mujeres en las Migraciones (IMUMI); Sin Fronteras I.A.P.; de la OIM; de la SRE; y del Senado de la República.

En octubre, el INMUJERES participó en la Tercera Reunión Ordinaria del Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI), presidido por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para establecer la estructura, contenido y dinámica de trabajo entre las instituciones asistentes, con el fin de generar el borrador del primer capítulo del documento sobre el análisis de los registros administrativos de la población migrante o en movilidad en México. De igual manera, se asistió a la Cuarta Reunión Ordinaria, que se efectuó en noviembre, con el objetivo de revisar y retroalimentar el borrador del primer capítulo denominado “Marco conceptual para el análisis de los registros administrativos relacionados con la movilidad y migración internacional”, así como establecer la estructura y contenido del segundo capítulo. Se seguirá trabajando en el documento durante 2018.

En noviembre, participó en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la SEGOB, con el propósito de proporcionar insumos al Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Regular y Ordenada.

El INMUJERES participó en la Reunión Intersecretarial sobre Migración y el Pacto Mundial de Migración, cuyo fin fue informar el estado actual del proceso del mismo, así como coordinar la posición de México en la Quinta Consulta Temática.

## Grupos interinstitucionales en materia de derechos humanos y acceso a la justicia

El Instituto integra los grupos interinstitucionales y multidisciplinarios (GIM) para dar seguimiento a las declaratorias de AVGM de los siguientes estados: Colima, Chiapas,<sup>81</sup> Estado de México,<sup>82</sup> Guerrero, Morelos, Michoacán, Nayarit, Nuevo León,<sup>82</sup> Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, y Veracruz.<sup>82</sup>

Además, coordina los Grupos de Trabajo, que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de AVGM en los siguientes estados: Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Veracruz,<sup>83</sup> Yucatán y Zacatecas.

En octubre, participó en la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en la cual se analizaron diversos temas para la aprobación del Pleno de la Comisión, entre los cuales destaca la aprobación del Informe de 2016. En el seno de esta reunión se presentaron los avances de la “Campaña Corazón Azul”, misma que el INMUJERES difundió en redes electrónicas y compartió con las IMEF.

En noviembre, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se anunció y aprobó la incorporación de la CNS como instancia integrante; se presentó el Informe de Cumplimiento de Acuerdos; se realizó la presentación del Informe de Avance de los Grupos de Trabajo; y se presentaron y aprobaron los productos trabajados hasta el momento: i) el documento “Orientaciones para incorporar el Enfoque de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Perspectiva de Género en los objetivos y acciones de los colegiados del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes”; ii) la recomendación a la Comisión para poner fin a todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en torno a la prevención, atención y erradicación de la violencia feminicida contra niñas y adolescentes; y iii) la estrategia para articular acciones dirigidas a proteger a hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad.

Como resultado de la sesión, destacan los siguientes acuerdos: 1) la Comisión solicitará a los integrantes del SIPINNA del Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz que incorporen como invitadas permanentes a sus respectivas titulares de las IMEF; 2) la Comisión solicitó que se realice una reunión de trabajo entre el personal técnico que coordina los Comités Técnicos Especializados de Información del INEGI relativos a género, niñas, niños y adolescentes y discapacidad; con los relativos a la información de no discriminación y asuntos indígenas; 3) la Comisión solicitará a los congresos locales de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León,

<sup>81</sup> El INMUJERES funge como integrante en los GIM para dar seguimiento a las AVGM declaradas para los estados de Chiapas, México y Nuevo León, debido a que el procedimiento se rigió en los términos del Reglamento de la LGAMVLV, publicado en 2008. Con la reforma a dicho Reglamento en 2013, el INMUJERES tiene el cargo de coordinador de los Grupos.

<sup>82</sup> Para más información de la AVGM, consultar el Objetivo 2 de este informe.

<sup>83</sup> El 13 de diciembre de 2017, se declaró la AVGM para el estado de Veracruz por agravio comparado, no obstante, al cierre del año aún no se instala el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, como lo establece el artículo 38 Bis del Reglamento de la LGAMVLV.

Querétaro y Sonora que, en el ámbito de sus competencias, prohíban el matrimonio antes de los 18 años sin excepciones ni dispensas, armonizando sus marcos legales con la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 4) se aprobó la realización de una reunión de coordinación con las comisiones de Protección Especial de Niñas, Niños y Adolescentes; Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil; Poner Fin a Todas las Formas de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes; e Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes.

En diciembre se participó en la reunión del Grupo de Trabajo I, “Prevención” de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con el objetivo de diseñar un curso de sensibilización sobre la trata de personas.

### **Grupos interinstitucionales sobre inclusión laboral y empoderamiento económico**

En el periodo de octubre a diciembre se tuvieron tres sesiones de trabajo y colaboración, en el marco de las actividades del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para la promoción de la misma y para brindar asesorías para impulsar la certificación.

En octubre se asistió a la sesión de dictaminación del Distintivo Empresa Incluyente, “Gilberto Rincón Gallardo”, donde se revisaron las acciones de mejora que implementaron los centros de trabajo para obtener la renovación del Distintivo con sello dorado, 44 de 60 centros de trabajo fueron distinguidos. Asimismo, en noviembre se acudió a la sesión de dictaminación final del Distintivo Familiarmente Responsable (DFR) para analizar si se otorgaba a dos centros de trabajo que presentaron quejas en las encuestas aplicadas a los y las trabajadoras durante el proceso de obtención. De los 746 centros de trabajo que se registraron para obtener el distintivo, 441 fueron reconocidos.

### **Grupos interinstitucionales en materia de salud**

El CONASIDA aprobó por unanimidad el acuerdo en el cual se le asignó al INMUJERES la coordinación del Grupo de Trabajo para la Atención de Mujeres con Perspectiva de Género y se prevé que presente resultados en la Primera Sesión Ordinaria de 2018.

En octubre, el INMUJERES asistió a la Tercera Sesión 2017 del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, donde se dio a conocer el lanzamiento del sitio web “Familias y Sexualidades. Prevención del Embarazo en Adolescentes”, y se invitó a las y los participantes al foro “Género, sexualidad y discapacidad”, que organizó el Instituto.

En diciembre participó en la Sexta Reunión del Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD), donde se diseñó la metodología para la elaboración del Informe de Logros 2017.

En el mismo mes, el GIPEA llevó a cabo la Duodécima Reunión Ordinaria con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos realizados en los subgrupos, así como sentar las bases para la elaboración del Informe Ejecutivo de la ENAPEA 2017.

En octubre, el INMUJERES asistió a una reunión de trabajo en el marco de la mesa Diversidad Sexual que coordina el INDESOL, con el fin de reorganizar las estrategias de dicha mesa y los productos a generarse en 2018.

## **Grupos interinstitucionales en materia de cambio climático, ecología, sustentabilidad y prevención del riesgo de desastres**

En noviembre, el INMUJERES participó en las mesas de trabajo intersectoriales "Bases para la Incorporación de la Perspectiva de Igualdad Sustantiva y Seguridad Humana en la Gestión Integral de Riesgos de Desastres", organizado por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. El INMUJERES trabajó en la mesa de mujeres adultas mayores, particularmente en el planteamiento del Programa de Reconstrucción de la Ciudad de México tras el sismo del 19 de septiembre de 2017. Los ejes de la mesa de trabajo fueron: i) infraestructura y equipamiento urbano; ii) vivienda; iii) recursos hídricos; iv) economía y finanzas; y v) movilidad y seguridad. Se hicieron recomendaciones a cada uno de los ejes con la finalidad de mejorar el uso y acceso por parte de las adultas mayores.

## **Grupos en materia del sector rural**

El INMUJERES asistió a la Octava y Décima Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS). En la Octava se abordó la propuesta de modificación a las Reglas de Operación (ROP) 2017 de los programas de la SAGARPA; las consejeras de la Comisión de Igualdad y No Discriminación solicitaron al pleno del Consejo que se analizara el tema de igualdad de género en los presupuestos asignados para los componentes de los programas de la Secretaría; en la Décima las comisiones de trabajo presentaron el informe anual de actividades. La Comisión de Comercio Nacional e Internacional destacó que las actividades realizadas para la renegociación del TLCAN representan una oportunidad para fortalecer la productividad interna, por lo cual se deben reforzar las dinámicas de contraloría, supervisión y seguimiento de la ejecución del Programa Especial Concurrente. Las sesiones se llevaron a cabo en octubre y diciembre, respectivamente.

Se participó en la Sexta y Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación (COPLAN) del CMDRS. En la Sexta, el coordinador de la Comisión presentó a las y los consejeros la propuesta del Programa Nacional Agropecuario, que considera que los apoyos se operen de manera integral. En la Séptima Sesión, un profesor investigador de El Colegio de Postgraduados presentó una propuesta de política pública para el sector rural; además, se presentó la alternativa de integrar grupos de trabajo para dar continuidad a la conformación del Programa Nacional Agropecuario; y se acordó realizar una sesión de trabajo con los precandidatos a la presidencia de la República para solicitarles que la Ley del Desarrollo Rural Sustentable sea cumplida para promover el desarrollo del sector. Las sesiones se realizaron en octubre y diciembre, respectivamente.

Los temas relevantes de la Comisión de Planeación del CMDRS trabajados durante 2017 se enmarcaron en la regularización del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología (SNITT). El grupo de trabajo de la COPLAN realizó la revisión de los lineamientos y el plan estratégico de 2016 del SNITT; otra acción fue la instalación de la Mesa Técnica: "Estrategia Integral para Fortalecer la Legalidad de la Madera en México" y se destacó la formulación del Programa Nacional Agropecuario.

Se asistió a la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación del CMDRS, en la Segunda Sesión la coordinadora de la Comisión señaló que se están realizando gestiones en la Cámara de Diputados



relacionadas con el Anexo 13 del PEF, con la finalidad de que se dirijan mayores recursos a las mujeres. En la Tercera se acordó solicitar a la Dirección de Planeación de la SAGARPA el documento final de las ROP de los programas etiquetados con presupuesto de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como solicitar al pleno del CMDRS el seguimiento al proceso de transversalización de la perspectiva de género de dichas ROP, e involucrar a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). Se realizaron en noviembre y diciembre, respectivamente.

Adicionalmente, en noviembre participó en una reunión de trabajo convocada por la Comisión para la Igualdad de Género y no Discriminación, con el objetivo de revisar la metodología para la incorporación de la perspectiva de género en las ROP de los programas de la SAGARPA para el 2018, los acuerdos de la reunión consistieron en solicitar, mediante un oficio dirigido a la SHCP, a la Oficialía Mayor de la SAGARPA y a la COFEMER, que se consideren los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las ROP de los programas presupuestarios federales.

Las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación estuvieron enfocadas en: la formalización de la Comisión con la definición del objeto, duración y agenda de trabajo; la revisión del Anexo 13 y los recursos etiquetados para proyectos de mujeres; el incremento del presupuesto vinculado al Anexo 13 del Ramo 08 SAGARPA del PEF 2018; y la incorporación de la perspectiva de género en la Reglas de Operación 2018, atendiendo los lineamientos publicados por la COFEMER y el INMUJERES.

En noviembre se atendió la convocatoria de la Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto (COPSP) del CMDRS para la revisión de las disposiciones generales de las ROP; el Instituto señaló que los proyectos de las ROP no habían atendido los lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los programas presupuestarios federales, en este sentido, las consejeras mencionaron que no se deben aprobar las ROP si éstas carecen de perspectiva de género.

Durante octubre, noviembre y diciembre, el INMUJERES participó en la dictaminación del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI), y se encargó de revisar y dictaminar las carpetas de evidencias de las empresas interesadas en acceder al distintivo con base en la implementación de una política interna que privilegie el desarrollo integral de las niñas y los niños a partir de evitar que trabajen en el sector agrícola

### **Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género<sup>84</sup>**

En octubre, el INMUJERES participó en la Segunda Sesión 2017 del CESNIDS en donde se aprobó la iniciativa de integrar al Instituto como vocal.

El INMUJERES participó en las 17ª y 18ª Reunión del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), en la 17ª se presentaron: i) la consulta pública del Censo 2020; ii) el cálculo de algunos de los principales indicadores de la APF, utilizando el ejercicio de la conciliación demográfica como denominador; iii) la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos para dar a conocer sus alcances y especificidades; iv) la Encuesta Demográfica Retrospectiva (EDER); y v) la Encuesta Nacional sobre Salud

---

<sup>84</sup> Las actividades desarrolladas en este rubro se detallan en el Objetivo 1, apartado VII. Información estadística con perspectiva de género, de este informe.

y Envejecimiento (ENASEM). En la 18ª Reunión se revisaron el Programa de Trabajo para 2018 y los avances del Grupo de Trabajo sobre Envejecimiento; además se presentó la propuesta de los indicadores clave, y el libro *Situación de la Salud Sexual y Reproductiva, 2014. Entidades federativas*. Las reuniones se realizaron en octubre y diciembre, respectivamente.

En noviembre se realizó la segunda sesión del Grupo de Trabajo de Indicadores del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), en donde se presentó la propuesta de tres indicadores clave sobre la participación política de las mujeres; el INEGI explicó los cambios en las cuentas satélite sobre salud y trabajo no remunerado; y se expuso el estatus de la propuesta para que la ENUT sea considerada como IIN.

En el mismo mes se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2017 del CTEIPG en donde se aprobó exponer la propuesta de los tres indicadores clave al Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CESNIDS), que se definieron en la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo de Indicadores; se presentaron los avances de los Grupos de Trabajo sobre Lineamientos e Indicadores; se decidió posponer la propuesta de la ENUT para ser considerada como IIN; se revisaron las actividades registradas en el Programa Anual de Estadística y Geografía 2018; y en los asuntos generales, se aprobó la incorporación del CONAPRED como vocal del CTEIPG.

En el siguiente cuadro se presenta la información de cada uno de los comités, grupos, comisiones o mesas en los que participa el INMUJERES.

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
1	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social	Comité	INEGI	Vocal
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG)	Comité	INMUJERES	Presidencia Secretaría de Actas
3	Grupo de Trabajo de Indicadores del CTEIPG	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
4	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	CONAPO	Vocal
5	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ)	Comité	IMJUVE	Vocal
6	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID)	Comité	CONADIS	Vocal
7	Comité Técnico Especializado en Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS)	Comité	Oficina de la Presidencia de la República	Vocal
8	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección	Comité	SIPINNA	Vocal

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
	Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA)			
9	Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del CTEIPIDNNA	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
10	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) de Chiapas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
11	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Colima	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
12	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Coordinador
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de Guerrero	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de AVGM de San Luis Potosí	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Sinaloa	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Veracruz	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
20	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de AVGM del Estado de México	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Nayarit	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	INMUJERES	Coordinador
22	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI)	Grupo Interinstitucional	CONAPO	Integrante
23	Grupo de Trabajo para la Atención de Mujeres con Perspectiva de Género	Grupo de Trabajo	CONASIDA	Coordinador
24	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Zacatecas	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
25	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Oaxaca	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
26	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Durango	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
27	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Coahuila	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
28	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Yucatán	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
29	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Veracruz	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
30	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Jalisco	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
31	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de la Ciudad de México	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
32	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Campeche	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
33	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de AVGM de Puebla	Grupo de trabajo	INMUJERES	Coordinador
34	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS)	Consejo	SAGARPA	Consejero acreditado (Miembro)

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
35	Comisión de Planeación (COPLAN) del CMDRS	Consejo	SAGARPA	Miembro
36	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación del CMDRS	Comisión	SAGARPA	Miembro
37	Consejo Consultivo de Política Migratoria	Consejo	SEGOB	Invitado
38	Grupo Técnico para la Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas de Atención y Protección de las Mujeres Migrantes	Grupo	INMUJERES/ Unidad de Política Migratoria de la SEGOB	Secretaría Técnica
39	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS/ INMUJERES/ CONAPRED	Integrante
40	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable	Comité	STPS	Dictaminador
41	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente, "Gilberto Rincón Gallardo"	Comité	STPS	Dictaminador
42	Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)	Comité	STPS	Dictaminador
43	Grupo de Trabajo del Observatorio Local sobre Participación Política del Estado de Durango	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
44	Grupo de Trabajo del Observatorio Local sobre Participación Política del Estado de Tabasco	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
45	Grupo de Trabajo del Observatorio Local sobre Participación Política del Estado de Chiapas	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
46	Grupo de Trabajo del Observatorio Local sobre Participación Política del Estado de Colima	Grupo de trabajo	Varias instituciones estatales	Participante
47	Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género	Grupo de trabajo	CEA-CEPAL	Organismo asesor
48	Comité de Seguimiento al Programa Nacional de Juventud	Comité	IMJUVE	Integrante
49	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Grupo	CONAPO	Secretaría Técnica
50	Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes	Comisión	SIPINNA	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/ mesa	Comité/grupo/sub comisión/ mesa	Institución encargada	Cargo en el comité
51	Grupo de Indicadores para Monitoreo y Evaluación de la ENAPEA	Grupo de trabajo	CONAPO	Participante
52	Comité Evaluador y Revisor de los Indicadores para la Evaluación y Monitoreo de la ENAPEA	Comité	CONAPO	Participante
53	Observatorio Nacional de Inequidades en Salud	Comité Técnico	Secretaría de Salud	Vocal Rotatorio
54	Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva	Grupo	SALUD	Participante
55	Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de las Personas Adultas Mayores	Consejo	INAPAM	Consejero
56	Grupo Técnico de los Sectores Público, Social y Privado para la Revisión y Actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012	Grupo	DIF	Integrante
57	Mesa de trabajo Diversidad Sexual	Mesa	INDESOL	Integrante
58	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	Comisión	SEGOB	Integrante
59	Grupo de trabajo I “Prevención en materia de trata de personas”	Grupo de trabajo	SEGOB	Representante

Fuente: La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2017. Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.

## Glosario de siglas y acrónimos

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, A.C.
AP	Alianza del Pacífico
APEC, por sus siglas en inglés	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
APF	Administración Pública Federal
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
C4	Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones
CACEH	Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar
CCPM	Consejo Consultivo de Política Migratoria
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIEG	Centro de Investigaciones y Estudios de Género
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CJM	Centros de Justicia para las Mujeres
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
COESIDA	Consejo Estatal para la Prevención del Sida
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASIDA	Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Sida
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPARMEX	Confederación Patronal de la República Mexicana
COPLAN	Comisión de Planeación del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
COPSP	Comisión de Programas Sectoriales y Presupuesto del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud



CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
DCIGP	Dirección de Cultura Institucional y Gestión Pública
DCP	Dirección de Capacitación y Profesionalización
DDHS	Dirección de Desarrollo Humano Sustentable
DDI	Dirección de Documentación e Información
DEALTI	Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil
DES	Dirección de Estadística
DEV	Dirección de Evaluación
DFR	Distintivo Familiarmente Responsable
DGAAL	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
DGACSCC	Dirección General Adjunta de Comunicación Social y Cambio Cultural
DGEDE	Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
DGIPG	Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género
DGTPG	Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género
DIPPGEM	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios
DMEG	Dirección del Modelo de Equidad de Género
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPSP	Dirección de Participación Social y Política
DSSV	Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
EDER	Encuesta Demográfica Retrospectiva
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

ENASEM	Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento
END	Estrategia Nacional Digital
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
FEVIMTRA	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
FMyE	Ficha de Monitoreo y Evaluación
Fondo INMUJERES-CONACYT	Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIMI	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GTG	Grupo Técnico de Género
ICW Latina	Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA
IIN	Información de Interés Nacional
ILANUD	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMUMI	Instituto para las Mujeres en las Migraciones
INADEM	Instituto Nacional del Emprendedor
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INNN	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIMRIC	Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MIUT	Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas
NAFIN	Nacional Financiera
NDI, por sus siglas en inglés	Instituto Nacional Demócrata
NOM	Norma Oficial Mexicana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPDAT	Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PA	Procuraduría Agraria

PAE	Programa Anual de Evaluación
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PAR	Programa Anual para Resultados
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PGR	Procuraduría General de la República
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programas presupuestales
PPWE, por sus siglas en inglés	Asociación de Políticas sobre la Mujer y la Economía
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PROEQUIDAD	Programa PROEQUIDAD
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres
PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario y a la Mujer Rural
RAN	Registro Agrario Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población e Identificación Personal
RIMISP	Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
RNR	Red Nacional de Refugios
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAS	Secretaría de Acción Social
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social

SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEGOB-CNCP	Coordinación Nacional de Protección Civil
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEROVC	Sistema de Evaluación de Resultados de los Órganos de Vigilancia y Control
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Sida	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIEVCM	Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNITT	Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STEM, por sus siglas en inglés	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TSJCDMX	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPM	Unidad de Política Migratoria
UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UR	Unidades Responsables